

## **Presentación**

La llegada del nuevo siglo debe significar para todos nosotros los habitantes de Guasca, la posibilidad de disfrutar de mejores condiciones de vida. El compromiso de la administración que acompañará al municipio hasta la entrada del Siglo XXI será precisamente buscar que lo anterior sea una realidad.

La tarea por realizar no es fácil, pero tenemos confianza en el espíritu emprendedor y participativo de los habitantes del municipio hacia quienes va dirigida la propuesta de "Desarrollo Equitativo Humanitario", lema que le da norte a mi programa de gobierno y que busca crear las condiciones propicias para trabajar con el pueblo y con el campo, buscando que la participación y los beneficios sean de todos.

El objetivo de equidad se buscará a través de la creación de espacios colectivos, donde se planteen los problemas de las personas y se desarrollen sus posibles soluciones. Los consensos en torno a aquello que se considera prioritario sacar adelante, irán más allá de la sola decisión sobre su ejecución. Todos tendremos la posibilidad de presentar nuestros intereses y de buscar satisfacer nuestras necesidades con los recursos municipales, pero sólo a través del consenso podremos decidir en últimas hacia dónde se destinarán los recursos. Es importante vincular en el proceso a quienes por sus condiciones, tradicionalmente han estado marginados de la toma de decisiones, y cuyas capacidades para integrarse a estos procesos se ven disminuidas por la dificultad de acceder a los espacios de participación. Su integración será una de las tareas a emprender, y se buscarán los mecanismos que lo permitan en igualdad de condiciones para todos los habitantes de Guasca.

Herramienta esencial será la planificación, entendida como un instrumento de orientación política y de acción, en la que todos integremos esfuerzos e intereses frente a los problemas y necesidades del municipio. Es por ello que la presente administración asume como un medio para alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el programa de gobierno, los principios y técnicas planificadoras, con lo que se buscará propender por:

- a. Promover la participación de todos y cada uno de nosotros en las acciones planificadoras.
- b. Dinamizar nuestro potencial comunitario integrándolo a las tareas propias de la planificación.
- c. Apoyar nuestras propias iniciativas que fortalezcan el desarrollo del municipio.

Es necesario que optimicemos los recursos con que contamos: suelos, bosques, aguas, fauna, dinero y en especial nuestra iniciativa, esfuerzo e inteligencia. La planificación será el instrumento que nos permitirá entrar en un proceso de análisis en el que integremos factores sociales, económicos y ambientales.

Nuestra primera tarea, fruto de la aplicación de los principios y técnicas planificadoras, es el presente documento "*Plan de Desarrollo Municipio de Guasca, Desarrollo Equitativo y Humanitario, 1998 – 2000*", el cual orienta nuestro quehacer municipal hasta la entrada del nuevo milenio. Los primeros consensos, en torno a nuestras necesidades, se plasman en él. También el documento presenta los primeros acuerdos en torno a las prioridades y necesidades de inversión de los recursos del municipio. Falta, sin embargo, ampliar la convocatoria e involucrar a quienes no pudieron participar en esta primera parte. El proceso de planificación no concluye con este documento, siempre podremos revisar nuestras decisiones y orientar de manera más efectiva nuestras acciones para alcanzar así, nuestro objetivo básico, la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Guasca.

Es necesario que la administración municipal y las instituciones de carácter público y privado que desarrollan actividades en Guasca revisen su proceder en el municipio y modifiquen todo aquello que no satisfaga la nueva forma de trabajar en él. Se requiere, por tanto, modernizar nuestras instituciones para que funcionen acorde con las nuevas demandas de desarrollo, y buscar la descentralización, como una estrategia que permitirá acercar el Estado a la comunidad.

La educación para la democracia consagrada en la Constitución, buscará en nuestro municipio no sólo una transmisión de conocimientos, sino más bien una nueva actitud democrática, que se fomentará a través de la participación de las personas en cada una de las iniciativas encaminadas a mejorar sus propias condiciones de vida y entorno. Todos los proyectos presentados en el Plan de Desarrollo buscan involucrar a las personas que serán beneficiadas, y su éxito radicará esencialmente en que se logre un cambio de actitud en la forma como las personas se apropien de las iniciativas y sean ellas que como veedores las impulsen, apoyen y vigilen.

Mirando más allá del 2000, el escenario deseado es el de una comunidad guasqueña comprometida con su municipio, y por ello se fomentará la formación de una cultura política basada en la democracia participativa, que responda a la propia realidad municipal, y que aporte para la creación de condiciones de equidad, necesarias para que las personas se involucren en la construcción de una sociedad pluralista y participativa. En esto, el sector educativo, las organizaciones comunitarias y las instituciones presentes en el municipio tendrán un papel fundamental, pues se pretende acercar esta iniciativa a la cotidianidad de las personas, lo que requiere innovar en las técnicas pedagógicas de capacitación sobre estos temas.

La administración y el Concejo municipal, cada uno de los sectores involucrados, las comunidades participantes y las instituciones vinculadas al proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo, debemos afrontar el reto de sacar adelante las iniciativas que plasmamos en él. Es el compromiso con nuestro municipio.

Las condiciones de vida que todos esperamos empezarán a hacerse realidad, cuando asumamos el compromiso de plantearnos una tarea conjunta de construcción de espacios de concertación y consenso, donde cada una de las necesidades, iniciativas y propuestas sean acogidas, debatidas y resueltas en igualdad de condiciones para todos.

Carlos José de Jesús Cifuentes Pedraza  
Alcalde, Municipio de Guasca  
Período 1998-2000

- **Objetivos**

- **Objetivo General**

Lograr la eficiencia y eficacia de la gestión y la participación democrática en el desarrollo integral del municipio de Guasca Cundinamarca.

- **Objetivos Específicos**

- Optimizar el recaudo de los impuestos y actualizar de los datos demográficos con el fin de mejorar la categoría del municipio.
- Asignar y distribuir de manera justa y equitativa los recursos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Adoptar y consolidar el proceso de descentralización en los diferentes sectores del municipio.
- Acoger las disposiciones constitucionales y actuaciones de los desarrollos normativos referentes al ordenamiento territorial del municipio.
- Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de planeación, gestión y control municipal.
- Fortalecer la interacción, integración y coordinación entre gobierno municipal, comunidad e instituciones.
- Diagnosticar el sector educativo del municipio con el fin de desarrollar propuestas viables que tiendan al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Promover e iniciar el proceso de descentralización del sector salud con la creación de la dirección municipal.
- Diagnosticar las necesidades de vivienda de interés social en el área urbana y rural.
- Mejorar la calidad de la vivienda de interés social urbana y rural
- Mejorar la cobertura y calidad del servicio del agua potable en el municipio
- Optimizar el uso del recurso hídrico que beneficie al sector agropecuario

- Mejorar las condiciones ambientales y de saneamiento básico del municipio
- Mejorar y construir la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y social del municipio
- Promover acciones conducentes a la conservación y transmisión a generaciones futuras del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Diagnosticar y fortalecer los procesos de generación de ingresos que se ubiquen en el territorio del municipio de Guasca de manera especial los que se conformen como grupos solidarios.
- Apoyar las acciones que llevan a la conservación y recuperación de ecosistemas vulnerables y estratégicos para el desarrollo del municipio y la región.
- Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención a Desastres CLOPAD del municipio.
- Apoyar los programas institucionales y de la comunidad orientados a la convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

## Capítulo I

### 1. Aspectos generales del municipio

#### 1.1 Reseña Histórica<sup>1</sup>

Guasca, nombre de un pueblo edificado en la falda de un monte, hace pensar que existió sobre el cerro choche. En lengua chibcha significa "cercado de cerros", y según el diccionario de Acosta Ortegón se llamaba guasuca que quiere decir "bajar, descender", y para el Padre Lugo y Ezequiel Uricoechea esta palabra traduce: "falda de un cerro, huca, guashuca, guasca falda de un monte".

Localizada al nororiente de la sabana de Bogotá, fue habitada por los Muisca a lo largo de los ríos Chipatá, Siecha y Aves como lo demuestran algunos hallazgos arqueológicos de 1976, importantes por las lagunas sagradas de Siecha y Teusacá, que muestran que fue uno de los primeros lugares de asentamiento indígena, según Acosta en 1938 lo describe; dado el hallazgo fácil y frecuente de sepulcros humanos, así como las características de la cerámica encontrada, y la etimología del nombre "Chochié" que significa "buena casa de la luna", permiten afirmar que fue éste un lugar ceremonial al igual que otros cerros, picos, peñas y lagunas, como el cerrito del Santuario, el alto Peña Negra, la Peña Cuadrada y las lagunas Fausto y Siecha.

Durante los primeros años de la conquista se estableció la doctrina y en 1571 fue agregada al convento de los Dominicos de Guatavita, a partir de este momento se inició una serie de transformaciones en su proceso de población como la de 1593 donde se adjudicaron tierras de resguardo, en 1600 se agregó los indios de Siecha y se fundó Guasca bajo el mandato del oidor Luis Enríquez, y el 7 de octubre de 1639 se ordenó el repoblamiento por el oidor Gabriel de Carvajal dentro de la política española de reducciones, y se conformaron los primeros asentamientos urbanos con 1049 indios.

Las viviendas de los Muisca estaban construidas en bohíos circulares o rectangulares con techos de paja y diferente tamaño de acuerdo con su categoría o rango; los cultivos se hacían con bastón para cavar y hachas de piedra, y se elaboraban elementales terrazas de cultivo, sembraban maíz, papa y frijol, que intercambiaban por oro y sal, transacción donde el cacique desempeñaba el papel de almacenista y distribuidor.

---

<sup>1</sup> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Diagnóstico descriptivo general del Municipio de Guasca. Diciembre de 1988.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Tomo II, tercera edición, 1996.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario Estadístico de Cundinamarca, 1993.

ACOSTA Ortigón, Joaquín. El Idioma Chibcha. Imprenta Nacional del Departamento, Bogotá. 1938.

BOTIVA, Contreras, Alvaro. La fuente histórica y su validez en la investigación arqueológica. Universidad nacional, Bogotá 1976.

La población tiene como patrono de la parroquia a San Jacinto, cuya fiesta se celebra el día 11 de noviembre; más tarde se consagró la parroquia a Nuestra Señora del Rosario, cuya fiesta se celebra el 7 de octubre.

Guasca es cuna de distinguidos personajes como Mariano Ospina Rodríguez, político, estadista, periodista, profesor y caudillo revolucionario, quien llegó a la presidencia de la República en el periodo 1857-1861, fundador de la "Sociedad filológica" en 1828, donde se constituyó en uno de los principales conspiradores el 25 de septiembre contra el Libertador, fue Ospina Rodríguez secretario de la gobernación de Antioquia, representante, secretario de relaciones exteriores del presidente Herrán, gobernador de Antioquia, reformó el sistema de educación pública en 1842, hizo de Guasca escenario de episodios revolucionarios, convirtiendo a este pueblo en la meca del conservatismo cundinamarqués. En homenaje a su memoria se fundó en Guasca la Normal Nacional femenina Mariano Ospina Rodríguez.

Pastor Ospina Rodríguez político, revolucionario, pedagogo y Luis B. Ramos, Escultor, especializado en la escuela de Bellas Artes de París, Madrid y Roma.<sup>2</sup>

## 1.2 Aspectos Geográficos y físicos<sup>3</sup>

**1.2.1 Localización en el departamento:** La cabecera esta localizada a los 04° 52' 13" de latitud norte y 73° 52' 47" de longitud oeste sobre la Cordillera Oriental. Posee una altitud de 2800 m sobre el nivel del mar y una distancia de 55 kilómetros de la Capital de la República.

**1.2.2 División Política y extensión:** Guasca tiene una extensión de 346 Km<sup>2</sup>, de los cuales 169 poseen clima frío y los 158 restantes corresponde a un clima de páramo que superan los 3000 mts sobre el nivel del mar.

Limita por el norte con Tocancipá y Guatavita, por el Este con Junín, por el sur con la Calera y por el Oeste con la Calera, Sopó y Tocancipá.

Está dividido catastralmente en una zona urbana que consta de veinticuatro manzanas y cuatro barrios y la zona rural compuesta por catorce veredas así:

### Cuadro No. 1 División Política

Vereda	Sector o barrio
1.Centro. Cabecera Municipal	1.1El Prado 1.2 Rubí 1.3 Las Acacias 1.4 La Giralda
2.Concepción	

<sup>2</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Diccionario Geográfico de Colombia. Tomo II, tercera edición, 1996.

<sup>3</sup> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Diagnóstico descriptivo general del Municipio de Guasca. Diciembre de 1988.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario Estadístico de Cundinamarca, 1993.

3. Santa Bárbara	
4. Pastor Ospina	4.1 Pastor Ospina Sector Norte 4.2 Pastor Ospina
5. La Floresta	5.1 Floresta I Sector 5.2 Floresta II Sector
6. Santa Ana	
7. Trinidad	7.1 Pueblo Viejo 7.2 San francisco 7.3 Betania 7.4 Pericos
8. Flores	
9. San José	9.1 San José I sector 9.2 San José II Sector
10. Santuario	
11. Mariano Ospina	
12. Santa Lucia	
13. San Isidro	
14. Salitre	14.1 Salitre Alto 14.2 Salitre Bajo
15. Santa Isabel de Potosí	

**1.2.3 Hidrografía:** El municipio de Guasca hace parte de tres cuencas que fluyen a diferentes vertientes:

- Cuenca del río Guavio: en el oriente del municipio, tributario del río Meta.
- Cuenca del río Blanco: en el oriente del municipio, tributario del río Meta.
- Cuenca de los ríos Teusacá y Chipatá: en occidente, que tributan al río Bogotá y éste a su vez tributario del río Magdalena.

Teniendo en cuenta que el desarrollo económico del municipio depende de las actividades pecuarias y agrícolas el agua se constituye en un elemento vital para su desarrollo. Guasca cuenta con una fuente importante de agua que son sus páramos, allí nacen los más importantes ríos del municipio como el Siecha con un recorrido de 62 Km y un caudal máximo de corriente alrededor de 3,4 metros cúbicos por segundo; el Chipatá, tributario del anterior, con área de drenaje de 13 km, que junto con la quebrada El Uval abastecen el acueducto urbano. El río Teusacá recorre marginalmente las veredas de Santa Isabel y El Salitre, ubicadas sobre el denominado Valle del Sopó sobre el cual se hizo el embalse de San Rafael cuyas aguas tienen como destino final el Distrito Capital.

Entre las principales fuentes de agua tenemos:



**Cuadro No. 2**  
**Ríos, quebradas y lagunas de Guasca**

Fuente de agua	Veredas que recorren
<b>RIOS</b>	
Siecha	Trinidad, San José
Chipatá	La Floresta y Pastor Ospina
Aves	Pastor Ospina
Uval	La Floresta
Balcón	La Concepción
Concepción	La Concepción
Blanco	La Concepción
Tunjo	
Chiquito	
Perico	
<b>QUEBRADAS</b>	
Chorro Gordo	Pastor Ospina
El Molino	Santa Ana
Peña Negra	Santa Bárbara
San Isidro	Santa Lucía
El Chuscal	Santa Bárbara
Las Moyitas	Pastor Ospina
Espino Corcobado	La Floresta
Palo Blanco	La Concepción
Piedra Gorda	Trinidad
Buitrago	Trinidad
Cajón	La concepción
El Santuario	Santuario
<b>LAGUNAS</b>	
Siecha	Trinidad
Buitrago	Santa Ana
Los Faustos	La Concepción

Es importante anotar que esta red hidrográfica se desarrolla especialmente sobre la vertiente oriental del Valle de Guasca y se comunica con la cuenca del río Bogotá hacia el norte, mediante el embalse de Tominé.

**1.2.4 Topografía:** Las características topográficas dependen principalmente de la estructura del relieve y de la dinámica de la corteza terrestre. En el municipio se distinguen dos sectores, el valle de Guasca y los cerros que lo circundan.

El valle es angosto en el sur y se amplía en forma progresiva hacia Guatavita, este valle es lacustre, volcánico y aluvial, presenta una topografía plana, aunque existen algunos cerros aislados de poca elevación, alargados y en forma de islas. Son características las terrazas con relieve suave en su parte baja y elevaciones un poco más marcadas en la parte alta, donde las pendientes son superiores al 25%.

En cuanto a los cerros que circundan el valle, presentan un relieve ondulado o quebrado, y en algunos sectores hasta escarpados. Sus mayores alturas oscilan entre 3400 y 3700 m; entre ellos

están el Páramo de Guasca, las lomas de las peñas de Siecha y del Chocal, los Cerros del Eden, Montenegro, Santuario y la Peña Cuadrada; los altos de Aine, Coche, la Cruz, Molina, Piñuela y Fausto.

**1.2.5 Clima:** Guasca presenta dos zonas climáticas preponderantes, determinadas por la baja latitud, las alturas sobre el nivel del mar y la acción de los vientos. De acuerdo con su altitud, la zona se encuentra periódicamente en el Ecuador Climático, esto determina la existencia de dos periodos secos y dos lluviosos. Cuenta con abundantes zonas planas de piso térmico frío y de páramo, la temperatura media es de 13°C.

### 1.3 Aspectos demográficos

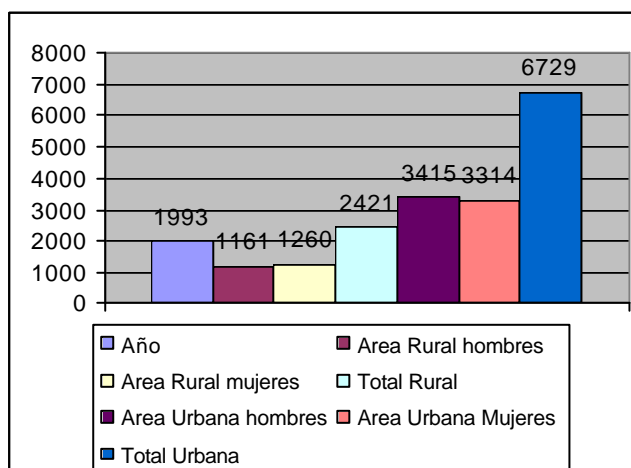
Según datos estimados a partir del censo de 1993, Guasca cuenta con una población de 9150 habitantes distribuidos en 2421 la cabecera municipal, y 6729 en el área rural.

En general, la población estaba distribuida así:

**Cuadro No. 3**  
**Distribución de la población por área y sexo 1993<sup>4</sup>**

Total		Área Rural		Área Urbana	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujer
4576	4574	1161	1260	3415	3314

**Gráfico No. 1**  
**Distribución de la población por área y sexo 1993<sup>5</sup>**



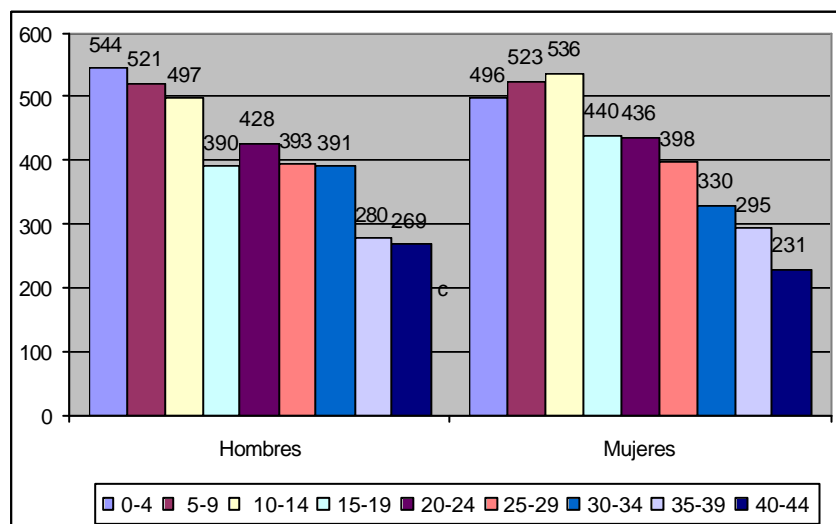
<sup>4</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.

<sup>5</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.

**Cuadro No. 4**  
**Distribución de la población por Edad y sexo 1993<sup>6</sup>**

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total	%
0-4	544	496	1040	28.6%
5-9	521	523	1044	
10-14	497	536	1033	
15-19	390	440	830	28.2%
20-24	428	436	864	
25-29	393	398	791	
30-34	391	330	721	31.22%
35-39	280	295	575	
40-44	269	231	500	
45-49	157	171	328	
50-54	173	160	333	0.10%
55-59	137	136	273	
60-64	139	151	290	
65-69	93	106	199	
70-74	71	62	133	0.2%
75-79	41	41	82	
80-84	31	35	66	
85 o más	21	27	48	

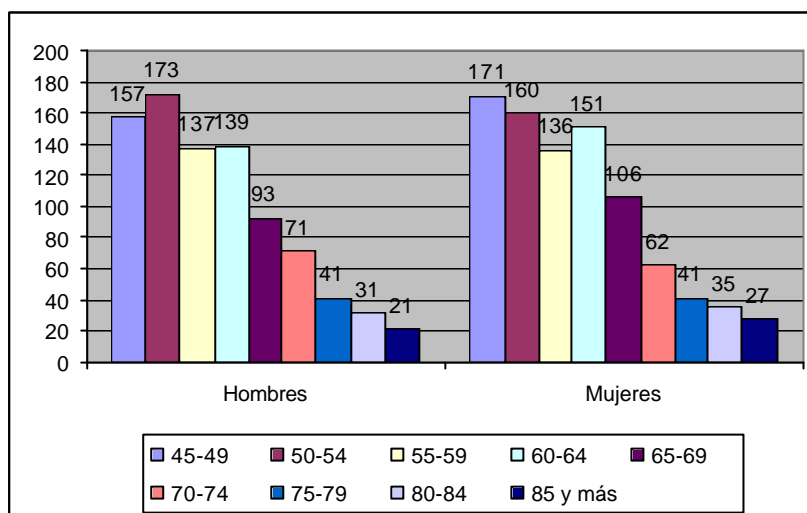
**Gráfico No. 2**  
**Distribución de la población por edad y sexo en todo el municipio**  
**De 0 a 44 años 1993<sup>7</sup>**



<sup>6</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.

<sup>7</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.

**Gráfico No. 3**  
**Distribución de la población por Edad y sexo en todo el municipio**  
**De 45 a 85 años o más 1993<sup>8</sup>**



Es necesario recalcar que de acuerdo con el censo de 1985 la población de Guasca ha ido disminuyendo notablemente, hecho que llama la atención para ser analizado y estudiado por el municipio y poder así detectar las causas que ocasionan esta disminución.

**1.3.1 Análisis de tendencias de crecimiento:** El cuadro siguiente tiene como objetivo hacer una comparación de la evolución de la población en el municipio de Guasca a partir del censo de 1985, 1993 y una proyección para 1998.

**Cuadro No. 5**  
**Cuadro comparativo tendencia de crecimiento<sup>9</sup>**

Censo 1985	Censo 1993	Población a 1998
Total Población	Total Población	Total Población
12932	9150	8966

Analizando el cuadro anterior se puede ver claramente según el DANE cómo la población en el municipio ha disminuido en 8 años en un 2.9%, y según las proyecciones para 1998 su población habrá disminuido un 3%, esto significa según que Guasca, en cuanto a la tendencia de crecimiento poblacional, tiende a descender según lo muestra la gráfica No. 4.

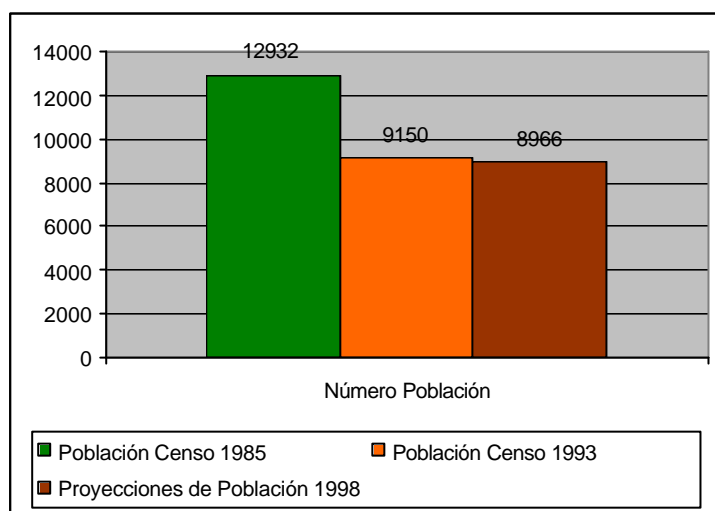
Dado lo anterior es necesario aclarar que según la estratificación social, las estadísticas de COMCAJA y la encuesta de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN la población actual es aproximadamente de quince mil habitantes, esto hace pensar en la necesidad

<sup>8</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.

<sup>9</sup> DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. 1993.  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario Estadístico 1996.

urgente de realizar un nuevo censo en este municipio para corroborar la información y no sufrir las consecuencias que por descenso de población el municipio está sufriendo en la transferencia de recursos del nivel central y su categorización.

**Gráfico No. 4**  
**Cuadro comparativo tendencia de crecimiento**



#### 1.4 Organización Social

Con el transcurso del tiempo, las comunidades de las veredas y el centro se han organizado geopolíticamente para satisfacer las necesidades comunes alrededor de las organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, Asociación de Juntas de Acción Comunal, ASOSIECHA, CORPOGUAVIO, Defensa Civil, entre otros.

En la actualidad Guasca cuenta con veintisiete juntas así:

**Cuadro No. 6**  
**Juntas de Acción Comunal<sup>10</sup>**

Vereda o barrio	Juntas Existentes
1.Centro. Cabecera Municipal	1.1 Centro 1.2 Rubí 1.3 Las Acacias 1.4 La Giralda 1.5 Prado
2.Concepción	2.1 Concepción
3. Santa Bárbara	3.1 Santa Bárbara
4. Pastor Ospina	4.1 Pastor Ospina Sector Norte

<sup>10</sup> OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE GUASCA. Inventario de Juntas de Acción Comunal.

	4.2 Pastor Ospina
5. La Floresta	5.1 Floresta I Sector 5.2 Floresta II Sector
6. Santa Ana	6.1 Santa Ana
7. Trinidad	7.1 Pueblo Viejo 7.2 San francisco 7.3 Betania 7.4 Pericos
8. Flores	8.1 Flores
9. San José	9.1 San José I sector 9.2 San José II Sector
10. Santuario	10.1 Santuario
11. Mariano Ospina	11.1 Mariano Ospina
12. Santa Lucía	12.1 Santa Lucía
13. San Isidro	13.1 San Isidro
14. Salitre	14.1 Salitre Alto 14.2 Salitre Bajo
15. Santa Isabel	15.1 Santa Isabel

## 1.5 División político administrativa<sup>1</sup>

La administración municipal del municipio de Guasca esta organizada así:

**1.5.1 Gobierno del municipio:** Esta dividido en tres ramas ejecutivo, legislativo y judicial.

- **Poder ejecutivo:** Esta representado por el señor alcalde, nombrado por voto popular por un periodo de tres años.
- **Poder legislativo:** Lo ejerce el Concejo Municipal , son elegidos por voto popular de los ciudadanos para un periodo de tres años.
- **Poder judicial:** Lo ejerce el señor Juez, nombrado por el tribunal superior de justicia del distrito judicial.

También cuenta con:

- **Tesorero municipal:** Encargado de manejar y distribuir los fondos del municipio de acuerdo con lo ordenado en el presupuesto de gastos y rentas, es nombrado por el alcalde y tiene una duración de tres años.
- **Personero municipal:** Es el encargado de velar por los derechos humanos de la sociedad del municipio, es nombrado por el Concejo.
- **Jefe de Planeación municipal:** Encargado de coordinar la integración de programas físicos, económicos, culturales, sociales e institucionales necesarios para el desarrollo del municipio, es nombrado por el alcalde y tiene una duración de tres años.

<sup>11</sup> MUNICIPIO DE GUASCA. Base diagnóstica para la elaboración del Plan Local de Salud, 1997.

- **Núcleo educativo:** Esta bajo la directa orientación de la Junta Municipal Educativa y el alcalde municipal.

**1.5.2 Entidades públicas:** Se encuentra los siguientes:

- **Administración Municipal:** Sus dependencias son la Alcaldía, Tesorería, Juzgado promiscuo, Comando de policía, Concejo municipal, Registraduría, Núcleo Educativo, Personería, Planeación, Inspección municipal de policía y cárceles.
- **Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria:** La UMATA es la encargada de prestar asistencia técnica agrícola y pecuaria gratuita a los campesinos, creada por la ley 101 del decreto 2379 del Ministerio de Agricultura.
- **Parroquia:** Considerada una de las mejores de la región por su belleza arquitectónica.
- **Caja de Crédito Agrario:** Su finalidad es apoyar a través de préstamos las actividades agropecuarias.
- **Almacén municipal:** Dependencia de la alcaldía el almacenista es nombrado por el alcalde.
- **Corporación Autónoma Regional del Guavio:** CORPOGUAVIO fue creada mediante la ley 99 de 1993, emanada por el Ministerio del Medio Ambiente, para la defensa y conservación del medio ambiente.

## 1.6 Religión y tradiciones

Los habitantes de Guasca en la mayoría son de religión católica.

**1.6.1 Tradiciones:** Fiestas regionales, fiesta de San Isidro, organizada por los campesinos, agricultores, el natalicio de Mariano Ospina Rodríguez el 18 de octubre de cada año; es organizado por profesores y alumnos del colegio que lleva su nombre, en colaboración con los demás colegios, autoridades municipales y eclesiásticas.

**1.6.2 Ferias y fiestas:** Se realizan en octubre y a partir de 1996 se lleva acabo el reinado de integración campesina con la participación de reinas de cada vereda, incluido el centro del municipio, al igual se realizan exposiciones bovinas, equinas y de especies menores, corridas de toros y verbenas populares.

En cuanto al folclor predomina los ritmos del interior del país: bambuco, torbellino, la danza, etc.

### 1.6.3 Reliquias históricas y naturales<sup>2</sup>

---

<sup>12</sup> VELANDIA, Roberto. Enciclopedia Histórica de Cundinamarca, Tomo III, 1980.

- **Cerrito de El Santuario:** En el páramo, a casi 4000 metros de altura, promontorio con escalinatas circulares que era la meta de las juntas deportivas chibchas, donde se premiaba a los que primero llegaban. En estas carreras participaban indios de Zipaquirá, Nemocón, Chía y Cajicá, lugares iniciales del recorrido. También se encuentran en el cerro cuevas que habitaron los indios.
- **Fuentes de aguacaliente:** Termas, sobre la quebrada Montoque en su confluencia con el río Aves, el cual vierten las aguas que allí brotan.
- **Capilla de Siecha:** Pequeña iglesia de tres naves, a cuyo lado están las ruinas del convento dominico. El historiador Luis Augusto Cuervo dice que la hicieron los Tobar encomenderos de la Calera, para los servicios de iglesia en sus extensas propiedades.
- **Casa de Teja:** Pertenece al siglo XVIII, la primera de teja de barro que hubo en Guasca, hecha por el encomendero Pedro de Tobar y Buendía.
- **Cruz de los suplicios:** De piedra, a la que se amarraban los indios para azotarlos, anteriormente se encontraba en la plaza, y hoy reposa en el cementerio.
- **Lagunas de Siecha:** Tres lagunas contiguas en el páramo de Guasca, a 3673 metros de altura según geografías del siglo pasado, a 3200 y 3400 según actuales. Fueron adoratorio de los indios. Liborio Zerda en su obra "El Dorado" comenta que en éstas era donde se celebraba la ceremonia del Dorado y no en la de Guatavita, y que a ellas arrojaron sus tesoros este cacique y el de Chía al saber la llegada de los españoles. Se basa en los señores Tobar de la calera



## Capítulo II

### 2. Diagnósticos sectoriales

#### 2.1 Sector Educación<sup>13</sup>

En 1994 con la ley 115 se pretende iniciar un camino hacia la crisis del sistema educativo colombiano, pero esta crisis sólo es superable con la voluntad decidida del Estado y la sociedad civil a través de un diálogo participativo y concertado que se oriente a abrir nuevas posibilidades y horizontes a la educación en Colombia con el fin de afrontar los nuevos retos del futuro.

Es por esto que la administración actual pretende mejorar y elevar la calidad educativa del municipio, y para ello a través de un diagnóstico participativo busca conocer la realidad actual de éste sector.

##### 2.1.1 Establecimientos educativos

**Cuadro No. 7**  
**Establecimientos de pre – escolar**

Nombre del Establecimientos	Alumnos matriculados	Población escolarizada
Jardín Infantil Departamental	83	83
Colegio Nacional. Mariano Ospina	64	64
Colegio Privado Mentas y Juguetes	18	18

**Cuadro No. 8**  
**Establecimientos de educación básica primaria**

Nombre del Establecimiento	Alumnos nuevos	Repitencia	Población escolarizada
Escuela Urbana Simón Bolívar	504	26	530
Colegio Nacional Mariano Ospina Rodríguez	242	7	249

**Cuadro No. 9**  
**Establecimientos de educación básica ciclo secundaria**

Nombre del Establecimiento	Alumnos nuevos	Repitencia	Población escolarizada
Colegio Departamental Domingo Savio	368	11	379
Colegio Nacional. Mariano Ospina Rodríguez	357	11	368

##### 2.1.2 Educación básica ciclo primaria rural

<sup>13</sup> MUNICIPIO DE GUASCA. Plan de desarrollo educativo, 1998.  
PRESIDENCIA DE LA República. Constitución Política de Colombia 1991.  
FUNDACIÓN SOCIAL Y OTRO. Ley general de Educación, Alcances y perspectivas, julio 1994.  
Comisión de trabajo sector educativo, 1998.

**Cuadro No. 10**  
**Establecimientos de pre – escolar y básica primaria**

<b>Nombre del Establecimientos</b>	<b>Alumnos matriculados</b>	<b>Repitencia</b>	<b>Población escolarizada</b>
Preescolar	30	0	30
Básica Primaria	564	29	593

**Cuadro No. 11**  
**Establecimientos de educación básica secundaria**

<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>Alumnos nuevos</b>	<b>Repitencia</b>	<b>Población escolarizada</b>
Unidad Básica el Carmen 6° y 7°	31	0	31
Unidad Básica el Salitre 6° y 7°	42	0	42

**Cuadro No. 12**  
**Establecimientos de educación media vocacional**

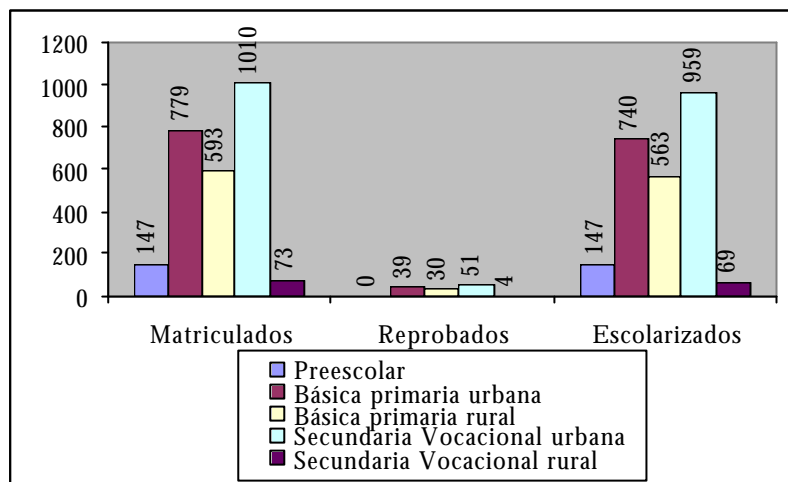
<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>Alumnos nuevos</b>	<b>Repitencia</b>	<b>Población escolarizada</b>
Colegio Departamental Domingo Savio	114	0	114
Colegio Nacional Mariano Ospina Rodríguez	149	0	149

En conclusión y como muestra el cuadro siguiente de 2602 estudiantes matriculados en el nivel urbano y rural aprueban los estudios 2478 es decir un 95.23% y 124 son reprobados es decir un 4.77% esto demuestra un grado alto de población escolarizada por año.

**Cuadro No. 13**  
**Población escolarizada en el municipio en 1997**

<b>Grado de escolaridad</b>	<b>Alumnos Matriculados</b>	<b>alumnos reprobados</b>	<b>alumnos escolarizados</b>
Preescolar	147	0	147
Básica primaria sector urbano	779	39	740
Básica primaria sector rural	593	30	563
Básica secundaria y media vocacional sector urbano	1010	51	959
Básica secundaria y media vocacional sector rural	73	4	69
Total Población en el municipio	2602	124	2478

**Gráfico No. 5**  
**Población escolarizada en el municipio en 1997**



**2.1.3 Personal docente directivo, docente y administrativo:** En la actualidad el municipio de Guasca en este sector cuenta con:

**Cuadro No. 14**  
**Personal docente directivo, docente y administrativo**

Cargo	Número
Directores	3
Rectores	2
Docentes Preescolar	8
Docentes Básica primaria	70
Básica secundaria y media vocacional sector urbano	44
Administrativo secundaria y media vocacional	26
Total directivos, docentes y administrativos	153

Si se analiza el total de docentes con el número de la población escolar se puede ver que sin contar con los docentes directivos a cada profesor le corresponde un número aproximado de 17 alumnos por curso; este resultado hace ver la necesidad de realizar un estudio en el municipio sobre la ubicación y cobertura de los profesores en todos los grados a nivel urbano y rural, con el fin de cubrir las necesidades educativas y elevar la calidad de la educación en todo el municipio.

**2.1.4 Estado actual de las plantas físicas:** Se hará una relación de las plantas físicas existentes por grado y área urbana o rural, así:

**Cuadro No. 15**  
**Estado actual plantas físicas Área Urbana**

<b>Nombre del establecimiento</b>	<b>Lo que existe</b>	<b>Lo que falta</b>
Jardín Infantil Urbana Simón Bolívar	Cuatro aulas, sección administrativa completa, cuatro baños, una aula múltiple.	
Jardín Infantil Colegio Nacional Mariano Ospina Rodríguez	Tres aulas, sección administrativa completa, cuatro baños.	
Escuela Urbana Simón Bolívar	Veinte aulas, sección administrativa completa, veinte baños, una aula múltiple.	
Básica Primaria Colegio Nacional Mariano Ospina Rodríguez	Once aulas, sección administrativa completa, diesiocho baños	
Básica secundaria y media vocacional Colegio Departamental Domingo Savio	Diez aulas, sección administrativa completa, doce baños, dos laboratorios de química y física, una sala de computación, una biblioteca y una aula múltiple.	
Colegio Nacional Mariano Ospina Rodríguez	Trece aulas, sección administrativa completa, treinta y tres baños, dos laboratorios de química y física, una sala de computación, una biblioteca y una aula múltiple.	

**Cuadro No. 16**  
**Estado actual plantas físicas Área Rural**

<b>Nombre del establecimiento</b>	<b>Lo que existe</b>	<b>Lo que falta</b>
Rural Santa Isabel	Dos aulas, dos baños, una biblioteca y una cancha deportiva	Comedor y aula múltiple
Unidad Básica El Salitre	Siete aulas, cuatro baños y una cancha deportiva	Salón múltiple y comedor.
San Roque	Dos aulas, dos baños, salón comunal y una cancha deportiva.	Comedor
Rodríguez Sierra	Dos aulas, dos baños, aula múltiple y una cancha deportiva.	Comedor
Betania	Dos aulas, dos baños, comedor, una cancha deportiva.	Aula Múltiple
San Francisco	Dos aulas, dos baños, un salón comunal y una cancha deportiva	Comedor
San Luis	Tres aulas, dos baños, aula múltiple y una cancha deportiva	Comedor
Siecha	Tres aulas, cuatro baños, salón comunal, comedor y una cancha deportiva	
Unidad Básica el Carmen	Siete aulas, cuatro baños y una cancha deportiva	Aula múltiple y comedor
Santa Martha	Dos aulas, dos baños, aula múltiple comedor y una cancha deportiva	
Pastor Ospina	Tres aulas, cuatro baños, un comedor y una aula múltiple.	Cancha deportiva
Santa Bárbara	Cuatro aulas, cuatro baños, un comedor y una cancha deportiva.	Aula Múltiple
El Santuario	Tres aulas, cuatro baños, un comedor, una aula múltiple y una cancha deportiva.	
La Providencia	Tres aulas, tres baños, un salón comunal, un comedor y una cancha deportiva.	
Mariano Ospina	Dos aulas, dos baños y un patio	
Concepción	Una aula, cuatro baños y una aula múltiple sin	Comedor y cancha deportiva

	terminar.	
--	-----------	--

En cuanto a la administración de los planteles educativos se encuentran dirigidos por un rector o director, quien organiza y ejecuta las diferentes actividades, programas y políticas educativas de cada uno de los planteles, con participación de las autoridades municipales, director de núcleo educativo, padres de familia, alumnos y consejo directivo de cada plantel.

**2.1.5 Junta Municipal de Educación – JUME:** Esta junta tiene como función las establecidas en la ley 115 de 1994, artículo 163 y los decretos reglamentarios No. 1581 de 1994, tiene vigencia por tres años que se cumplen el 31 de diciembre de 1998 y deberá reestructurarse en el año 1999. En la actualidad está integrada por ocho miembros así:

- Alcalde Municipal
- Director núcleo educativo
- Un representante del Concejo Municipal
- Un representante de los rectores
- Un representante de los docentes
- Un representante de los colegios privados
- Un representante de los comerciantes
- Un representante de las Juntas de Acción Comunal

Es importante destacar que esta junta debe reunirse cada mes durante los diez meses del año lectivo, su misión es importante y debe ser apoyada en el municipio.

Teniendo en cuenta que la educación en cualquier lugar de nuestro territorio, y según el artículo 67 de la Constitución Nacional “ *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, será gratuita en las instalaciones del Estado...* ” la administración actual se propone a través de la elaboración del plan de desarrollo participativo encontrar en la comunidad en general y con participación activa de las personas responsables de la educación en el municipio los diferentes problemas que afronta en este momento el municipio en esta área; con el fin de buscar en forma concertada dar respuestas a los problemas prioritarios y de esta manera contribuir a mejorar el sector educativo y por ende el desarrollo de programas curriculares acordes a las necesidades educativas del municipio.

Es importante recalcar que administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y, en general, dirigir la educación en el municipio; de acuerdo a lo establecido en la Ley, el Estatuto Docente y la Ley 60 de 1993, art. 153<sup>14</sup>, de ahí la importancia de no desconocer la importancia que tiene las autoridades municipales en el manejo del sector educativo en los municipios colombianos liderando procesos tendientes a mejorar la educación con una visión futurista y acorde al desarrollo mismo del municipio.

---

<sup>14</sup> FUNDACIÓN SOCIAL Y OTRO. Ley general de Educación, Alcances y perspectivas, julio 1994.

Durante este proceso no se puede desconocer la visión que tiene bs diferentes sectores del municipio frente a los problemas educativos; pero a la vez es importante resaltar que la comunidad desde su perspectiva también plantea algunas alternativas de solución:

**Problemas:**

- Falta de dotación y mejoramiento de las escuelas
- Falta de transporte escolar para algunas veredas
- Falta más control del cumplimiento de los docentes
- Educación deficiente
- Falta de una política educativa en el municipio
- Falta de compromiso del docente y ausencia de control directivo adecuado
- Falta de infraestructura y modernización en las escuelas urbanas y rurales incluyendo los colegios
- Construcción de bibliotecas

**Alternativas de solución:**

- Construcción y adecuación de Unidades Básicas, en las veredas o sectores a través de un estudio previo
- Nombramiento o reubicación de docentes
- Realizar un estudio por parte de la Alcaldía sobre las necesidades en el sector educativo
- Hacer inversiones con el presupuesto del municipio
- Colocar un colectivo en las horas de llegada y salida
- Ejercer control por parte de las autoridades educativas a los docentes
- Renovación de profesores
- Colocarle más responsabilidad a la Junta Municipal Educativa
- Preparación y promoción a los profesores
- Redistribución de la población escolar garantizando calidad en la educación
- Tecnificación del colegio
- Recuperación de la normal y ampliación de la tecnología
- Abrir doble jornada
- Buscar que los profesores tomen conciencia de su noble labor
- Pedir apoyo institucional
- Renovación de educadores de acuerdo con la política
- Acción conjunta ante Secretaría de educación y FER para conseguir recursos
- Mejorar la calidad de nuestro sistema educativo evaluando periódicamente la labor de los profesores
- Crear un Centro de Computo para las
- escuelas y colegios

Teniendo en cuenta la visión de la comunidad los problemas del sector educativo se centran en la deficiencia de los recursos humanos, físicos y materiales de escuelas y colegios; al igual que a la tecnificación del colegio. Además plantea algunas alternativas de solución enfocadas a la

formulación de programas y proyectos que contra reste la problemática a corto y largo plazo, estas inquietudes quedaran plasmadas en las fichas técnicas que se incluyen en el plan de desarrollo.

Finalmente es necesario resaltar que en el municipio de Guasca como en muchos otros del país existe una crisis acentuada en sector educativo, especialmente en la calidad de educación que se imparte, ya que no corresponde con las necesidades de la región o no aporta herramientas necesarias para el desempeño laboral de sus jóvenes; es por eso que se hace necesario replantear una política educativa en el municipio acorde a estas necesidades, de ahí la urgencia de establecer el Proyecto Educativo Institucional PEI, con el fin de buscar estrategias pedagógicas que respondan a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad, de la región y del país; es un reto que el municipio se debe plantear ya que es la educación de hoy la que aportará las bases del desarrollo municipal como nacional.

## **2.1 Sector Salud**

**2.2.1 Problemática Nacional<sup>15</sup>:** El municipio de Guasca como muchos otros municipios del país, están entrando en la dinámica participativa y descentralizada en su planeación sectorial. Se presenta un balance del proceso a nivel general para visualizar una panorámica a nivel municipal.

En primer lugar, la mayoría de municipios carece de adecuadas instituciones y herramientas técnicas. Existe una mínima articulación entre el Municipio y el Departamento para planificar el desarrollo en general y el sector de la salud en particular.

No existe un sistema de planeación participativa y concertada municipal, en la medida que hasta el momento el Departamento Nacional de Planeación, es el que decide sobre la viabilidad y conveniencia de los proyectos de carácter municipal. El criterio del Departamento Nacional de Planeación está fundamentado en la rentabilidad económica pero no en el beneficio social.

Otro problema general del proceso de planeación municipal en salud, es el carácter heterogéneo en el manejo de los indicadores que mide el desarrollo del sector, obstaculizando la conformación de un sistema de planeación sectorial integral que permita la óptima aplicación local de las políticas nacionales de salud.

De otra parte, hay escasa capacidad de gestión institucional y comunitaria en el nivel local y se registra descordinación institucional a escala nacional y seccional creando un clima de confusión en los municipios sobre el verdadero sentido de los planes, políticas y programas de salud, en particular de la descentralización.

En lo fiscal, los problemas no son menos complejos. Se nota la ausencia de una reglamentación que articule planes, políticas y programas a las ejecuciones presupuestales anuales en el nivel municipal. Hay dificultades prácticas para orientar a corto plazo y de manera directa, recursos del nacional y departamental a los municipios, especialmente, los provenientes del situado fiscal y se nota una gran ausencia de esfuerzos fiscales propios que permitan crear un clima positivo a la cofinanciación de programas y proyectos de salud.

---

<sup>15</sup> Ministerio de Salud. Planeación Local de la Salud. Santafé de Bogotá D.C. Colombia



En materia de tarifas por la prestación de servicio, se observa la carencia de un criterio claro que permita sentar bases de una relativa autofinanciación en el nivel municipal y hacer más eficiente y humana la gestión en salud.

Adicionalmente, no hay una tradición en medicina prepagada que posibilite a las comunidades aplicar esquemas de financiación que rompan con la clásica costumbre de esperar a enfermarse para ir a las instituciones del gobierno, o a cualquier otra institución, a ver cómo las curan y cómo pagan.

Existe el peligro de mezclar las partidas para salud con los aportes recibidos para otros fines como educación, servicios públicos, funcionamiento u obras de infraestructura, que, aunque puedan tener una relación directa con la problemática de la salud, no necesariamente coinciden con las prioridades de cada municipio y a menudo olvidan las zonas veredales

Por último puede decirse, que hay una tendencia a orientar la inversión hacia la construcción de infraestructura física y dotación de hospitales y puestos y centros de salud, en detrimento de programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y control de los factores de riesgo.

En lo político, es visible la existencia de una práctica distante con la concertación, no hay voluntad política en la mayoría de los municipios para llevar a la práctica un proceso de planeación participativa en el que las comunidades tengan activa intervención y puedan tener un papel de control y fiscalización, y, se presenta dispersión organizativa de las comunidades y poca solidez de los comités de participación comunitaria que existen en las localidades.

La parte procedimental tiene complicaciones, que radican en la presencia de distintas metodologías para la elaboración de planes municipales de salud y su integración al plan sectorial de carácter seccional y nacional, así como para articularlos a los planes locales, seccionales y nacionales de desarrollo. No existe tampoco, una metodología que permita potenciar de manera simultánea, la estrategia de descentralización con el proceso de elaboración de los planes municipales de salud.

El anterior balance del proceso de planeación local de la salud, indica la importancia de que el Municipio de Guasca, tenga presente estas observaciones y adopte una mecánica de planeación de la salud participativa y concertada, máxime cuando las transferencias de situado fiscal a los municipios estén supeditadas a la descentralización y la presentación de planes locales de desarrollo.

**2.2.2 Marco Legal para la planeación Local de la Salud:** La ley 10 de 1993 define como función básica de la dirección local del sistema de salud, la formulación, adopción, seguimiento y evaluación del plan local de salud en armonía con los planes políticas programas y proyectos nacionales o de la entidad territorial seccional correspondiente y sugerir los planes, programas y proyectos que deben incluirse en los planes y programas nacionales o de la entidad territorial seccional correspondiente.

La ley establece que es deber de todos los ciudadanos contribuir a la planeación y gestión de los respectivos servicios de salud, y que la comunidad tiene derecho a participar en los procesos de diagnóstico, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos, toma de decisiones y administración y gestión, relacionados con los servicios de salud. Con el objeto de hacer viable esta condición, se instituyeron los Comités de Participación Comunitaria, los cuales tiene entre otras funciones las de:

- Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto
- Participar en el proceso de diagnóstico, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto
- Presentar planes, programas y proyectos a la junta directiva de la entidad de salud, gestionando su inclusión en el plan de desarrollo del respectivo municipio.
- Presentar proyectos que deben ser cofinanciados por el "Fondo Nacional Hospitalario".
- Participar prioritariamente en los programas de atención preventiva, familiar, extra hospitalaria y de control del medio ambiente.
- En el artículo de la Constitución 339, ordena que las distintas entidades territoriales impulsen procesos de planeación que deriven en la definición de un plan conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

El balance del proceso de planeación local de salud y su marco normativo, citado anteriormente, sirven de bases para que en este proceso de la elaboración del plan de desarrollo el municipio de Guasca asegure el uso eficiente de los recursos y el óptimo desempeño de las funciones que les ha asignado la Constitución y que le asigne la ley, que para el caso del municipio van desde la prestación de servicios públicos domiciliarios hasta la de servicios sociales como educación, vivienda y salud.

Para efectos de cumplir con los términos de Constitución y de Ley, el diagnóstico se elaboró con la comunidad y las distintas entidades que participaron en la convocatoria

**2.2.3 Oferta de Servicios de Salud<sup>16</sup>:** El Centro de salud de Guasca es un organismo de salud hospitalario, clasificado en el primer nivel, adscrito al sistema nacional de Salud Servicio seccional de Cundinamarca, dependiente del Hospital de San Antonio de Guatavita, Regional Zipaquirá y propiedad de la Secretaría de salud.

Su misión es la prestación de servicios de atención en salud de acuerdo a su nivel.

### **Infraestructura**

Posee una edificación moderna con una capacidad instalada de 8 camas hospitalarias y una planta de personal de 8 empleados adscritos.  
En el se encuentran:

- Dos consultorios médicos bien dotados, un consultorio odontológico con dos unidades, uno de vacunación y un consultorio de urgencias, una oficina de estadística,

---

<sup>16</sup> Alcaldía Municipal de Guasca 1996. Diagnóstico para la elaboración del plan local de salud.

una farmacia, una sala de espera amplia con servicios sanitarios suficientes y en donde se realizan frecuentes charlas de promoción.

- Un consultorio para Rayos X odontológico, se encuentra bien dotado.
- Una Sala de pequeña cirugía
- Una sal de esterilización, con una olla autoclave.
- Sala de partos.
- Servicio de Terapia respiratoria.

### **Servicios de Salud**

**Consulta externa:** De lunes a viernes se presta en el horario 8:00 A.m. A 12:00 M. Y DE 1:00 A 5:00P.M. y los sábados en las horas de la mañana. Laboran permanentemente un médico y un auxiliar de enfermería, se prestan todos los servicios de apoyo.

**Servicios de urgencias:** Se prestan las 24horas con un médico permanente y servicio de enfermería

### **Servicios de especialistas**

**Ortodoncia:** Se presta el servicio una vez al mes, especialmente a los niños y jóvenes

**Optometría:** Se prestan dos veces a la semana, para pacientes de todas las edades.

**Odontología:** El servicio lo presta dos odontólogos de lunes a sábado.

2.2.4 **Diagnóstico financiero:** Las siguientes tablas 17 y 18, ilustran el presupuesto invertido en salud en los últimos dos años. Esta comparación facilitará observar la tendencia de la inversión y así facilitará la información necesaria para que la asignación del sector en los próximos años se fundamente en la priorización que señaló según la problemática del municipio.

**Cuadro No. 17**  
**Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Salud 1996**

Item	Fuente	Valor total	Rubro	valor
Aseguramiento	ICN	92.744.310	Ident.ben.reg. subsidio	2.000.000.00 98.653.500
PAB	ICN AP y SB	87.823.463 123.659.080 83.110.218		
Inversión	ICN	21.604.268.17	Estudios Preinversión Infraestructura dotación participación comunitaria	5.946.077

**Cuadro No. 18**  
**Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Salud 1997**

Item	Fuente	Valor total	Rubro	Valor
Aseguramiento	ICN	123.670.620		
PAB	ICN	76.158.413.14		
Inversión	AP y SB	6.288.55.86		
	ICN	2.000.000	Infraestructura y dotación	1.000.000 5.288666.86

2.25 **Diagnóstico Comunitario** En este diagnóstico se da a conocer en primer lugar, la visión y las propuestas de la población frente a sus necesidades en salud, y finalmente se presenta la priorización de los problemas y sus alternativas de solución.

Los cuadros No.19, 20 y 21 ilustran el perfil epidemiológico de la población en general.

En segundo lugar, se visualiza las causas de morbilidad según datos del Centro de Salud en el condesado de 1998, por grupo de población. Ver gráficos. 6,7,8,9,10,11,12.

Finalmente, se presenta las diez primeras causas de mortalidad para los años de 1997, ver gráfico 13..

Como se puede observar, la situación de la Salud es afectada entre otros factores por el medio ambiente, estilos de vida, falta de tratamiento de aguas, calidad en la prestación del servicio todo ello nos orienta en hacer inversión en programas y proyectos que afecten la calidad de vida significativamente, la inversión en acciones que comience por cambiar estilos de vida fortalecerá la salud futura de la comunidad y así mismo revalorará el concepto de la inversión única en infraestructura como la más importante de variables para tal caso.

De igual manera, la inversión en los demás sectores permitirá calidad de vida y más racionalidad de los recursos que lleven como consecuencia la equidad y economía de la inversión municipal.

**Cuadro No. 19**  
**Perfil Epidemiológico 1997**

No.	Problema	Población afectada	Causa
1	Diarreas	Niños	Agua Contaminada
2	Gripas fuertes	Niños	Contaminación ambiental
3	Desnutrición	Niños	Mala alimentación

4	Alergias	Adolescentes	Falta de protección al realizar trabajos
5	Ulcera	Adolescentes	Consumo de Alcohol
6	Hipertensión	Mujeres	Exceso de trabajo y mala alimentación
7	Artritis	Mujeres y ancianos	Diagnóstico tardío
8	Cáncer	Mujeres y ancianos	Falta de atención médica
9	Afecciones Cardiacas	Ancianos	Diagnóstico tardío
10	Trombosis	Ancianos	Falta de Atención médica

### **Diagnóstico por Vereda<sup>17</sup>**

**Cuadro No. 20**  
**Diagnóstico de salud por vereda**

Vereda	Floresta II y Pastor Ospina	
Población	Causas	Soluciones
Niños 1. Gripas fuertes 2. Diarreas 3. Problemas dentales	Contaminación Cambios climáticos Falta de higiene bucal	Pozos Sépticos Mejorar calidad del agua Mejorar nutrición.
Adolescentes 1. Gripas 2. Alergias	Manejo de pollos pastos sin protección	Utilizar casco o caretas para realizar las actividades de trabajo.
Mujeres 1. Hipertensión 2. Artritis 3. Problemas en el sistema reproductivo	Falta de control médico diagnóstico tardío, estrés	Control médico frecuente.
Ancianos 1. Artritis 2. Cáncer 3. Hipertensión	Falta de Control médico Exceso de trabajo.	Control médico frecuente
Vereda	Pueblo Viejo	
Población	Causas	Soluciones
Niños 1. Gripas fuertes 2. Desnutrición 3. Diarreas	Contaminación Cambios climáticos Falta de recursos económicos	Prevención y descontaminación ambiental
Adolescentes 1. Gripas	Cambios de clima contaminación ambiental	Campañas de prevención y de información a la comunidad.

<sup>17</sup> Diagnostico realizado en el mes de Abril de 1997 por el Municipio, asesorado por la Corporación Opción Colombia.

Mujeres 1.Hipertensión 2.Cáncer 3.Enfermedades renales	Falta de control médico diagnóstico tardío,	Control médico frecuente, Programas de prevención
Ancianos 1.Artritis 2.Cáncer 3.Infarto	Falta de Control médica Diagnóstico tardío	Control médico frecuente

Vereda	Salitre alto y salitre bajo	
Población	Causas	Soluciones
Niños 1. Gripas fuertes 2.Diarreas 3.Enfermedades infectocontagiosas	Contaminación del agua y del aire presencia de virus.	Mejorar calidad del agua Reciclaje y Vacunas.
Adolescentes 1.Dolores fuertes de cabeza. 2.Problemas visuales 3.Bronquitis	Cambios de clima Contaminación ambiental	Campañas de prevención, revisión periódica.
Mujeres 1.Cáncer 2.Artritis 3.Ulcera	Falta de control médico. Falta de recursos económicos Diagnóstico tardío	Control médico frecuente.
Ancianos 1Artritis 2.Cáncer de próstata 3.Infecciones pulmonares	Falta de Control médico Cambios climáticos	Control médico frecuente

Vereda	Santuario	
Población	Causas	Soluciones
Niños 1.Diarreas 2.Enfermedades respiratorias 3.Desnutrición	Contaminación del agua y del aire Cambios climáticos Falta de recursos económicos	Campañas de Educación y programas de nutrición.
Adolescentes 1.Gripas	Cambios de clima contaminación ambiental	Mejorar alimentación.
Mujeres 1.Artritis 2.Stress	Falta de control médico. Exceso de trabajo, problemas familiares	Control médico, campañas de prevención de la violencia familiar.

Ancianos 1.Hipertensión 2.Enfermedades cardiovasculares 3.Diabetes 3.Infarto	Mala alimentación	Alimentación balanceada y control médico.
--	-------------------	---

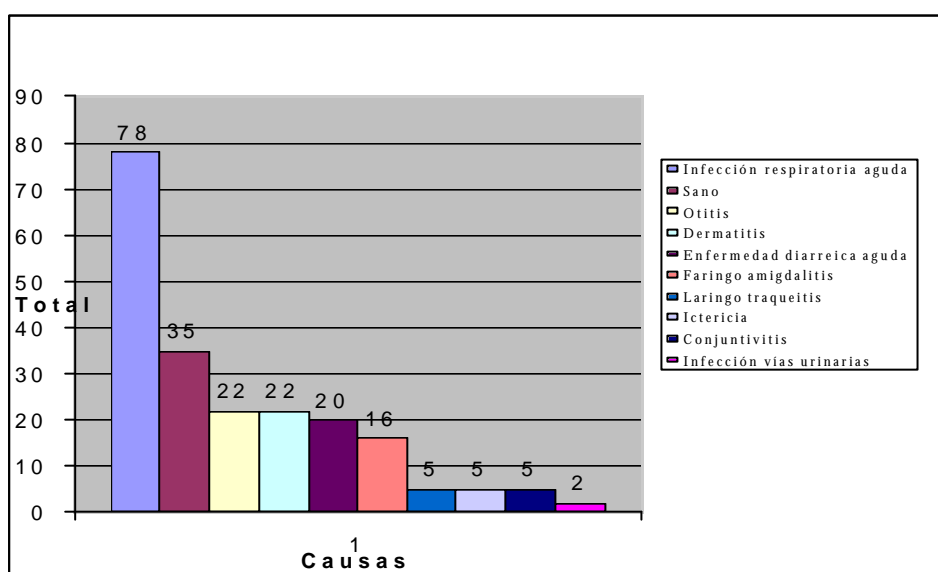
Vereda	Mariano Ospina	
Población	Causas	Soluciones
Niños 1. Diarreas 2.Gripas fuertes	Contaminación del agua y cambios fuertes de temperatura	Mejorar calidad del agua Atención médica frecuente.
Adolescentes 1.Accidentes 2.Ulcera	Consumo de alcohol. Falta de información.	Campañas de prevención del consumo de alcohol, atención médica.
Mujeres 1.Gastritis 2.Tensión 3.Diabetes	Falta de control médico. Estrés, mala circulación	Control médico frecuente.
Ancianos 1Afecciones cardiacas. 2.Cáncer de próstata	Falta de Control médico. y acciones preventivas Enfermedades hereditarias	Control médico frecuente, alimentación balanceada.

**Causas de Morbilidad según registros del Centro de Salud para 1997**

Cuadro No. 21  
Municipio de Guasca  
Causas de Morbilidad según Grupo de Población

Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%	
menor de 1 año	Infección respiratoria aguda	78	37.1	
	Sano	35	16.7	
	Otitis	22	10.5	
	Dermatitis	22	10.5	
	Enfermedad diarrea aguda	20	9.5	
	Faringo amigdalitis	16	7.6	
	Laringo traqueitis	5	2.4	
	Ictericia	5	2.4	
	Conjuntivitis	5	2.4	
	Infección vias urinarias	2	0.9	
		Total	210	100

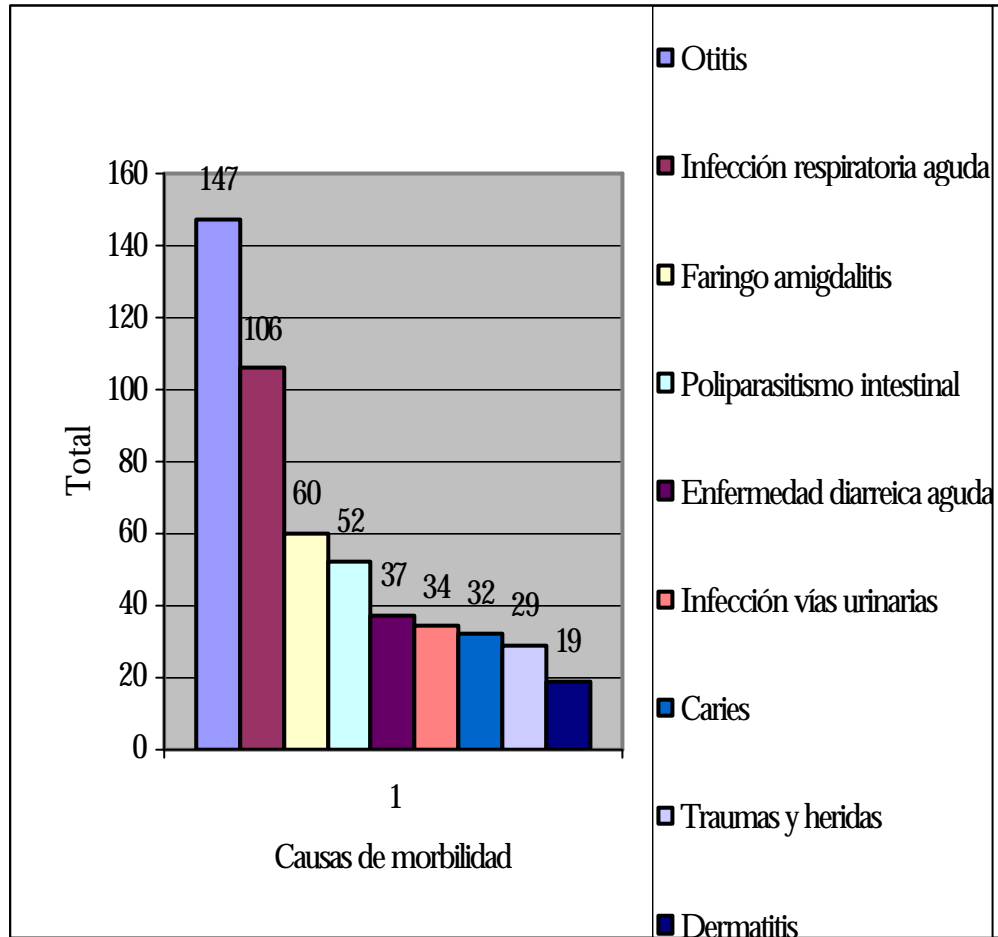
Gráfico No. 6  
Población menor de un año



Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%
de 1 - 4 años	Otitis	147	28.3
	Infección respiratoria aguda	106	20.4
	Faringo amigdalitis	60	11.6
	Poliarasitismo intestinal	52	10.0
	Enfermedad diarreica aguda	37	7.1
	Infección vías urinarias	34	6.5
	Caries	32	6.2
	Traumas y heridas	29	5.6
	Dermatitis	19	3.7
	Traqueo bronquitis	3	0.6
	Total	519	100

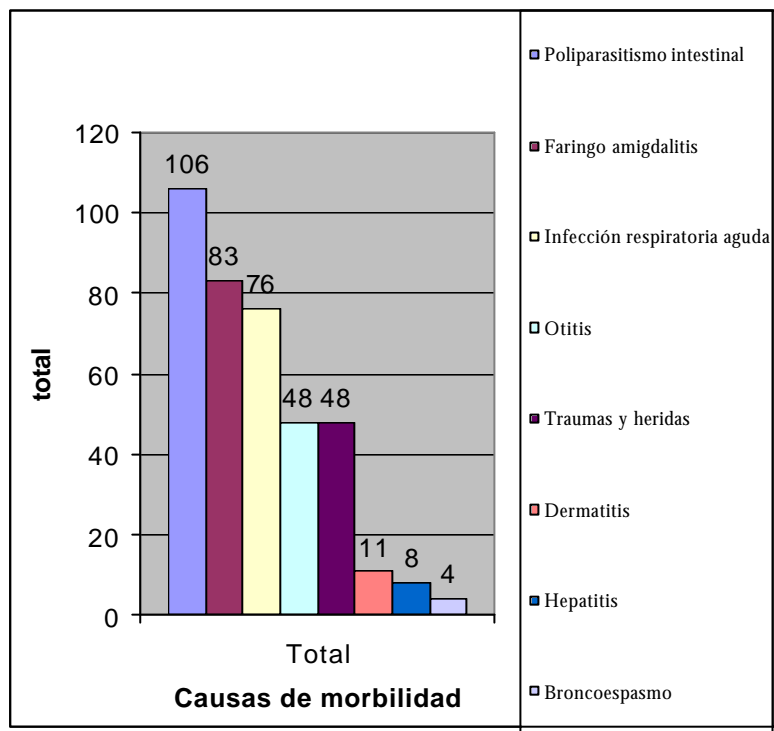


Gráfico No. 7  
 Población de uno a cuatro años



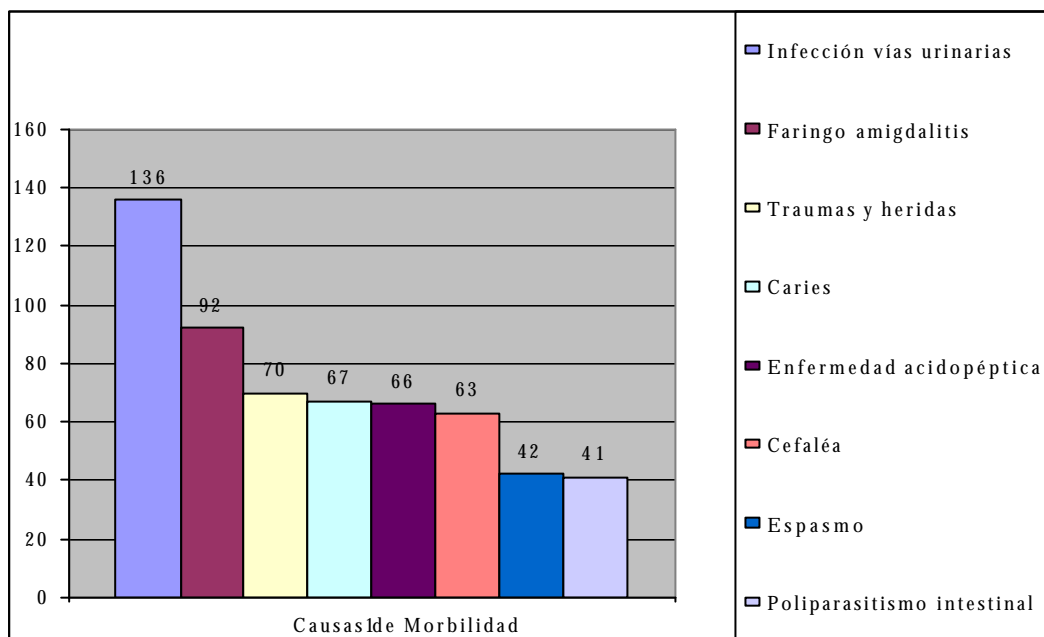
Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%	
de 5 - 14 años	Poliarasitismo intestinal	106	27.6	
	Faringo amigdalitis	83	21.6	
	Infección respiratoria aguda	76	19.8	
	Otitis	48	12.5	
	Traumas y heridas	48	12.5	
	Dermatitis	11	2.9	
	Hepatitis	8	2.1	
	BroncoEspasmo	4	1.0	
		Total	384	100

Gráfico No. 8  
Población de cinco a catorce años



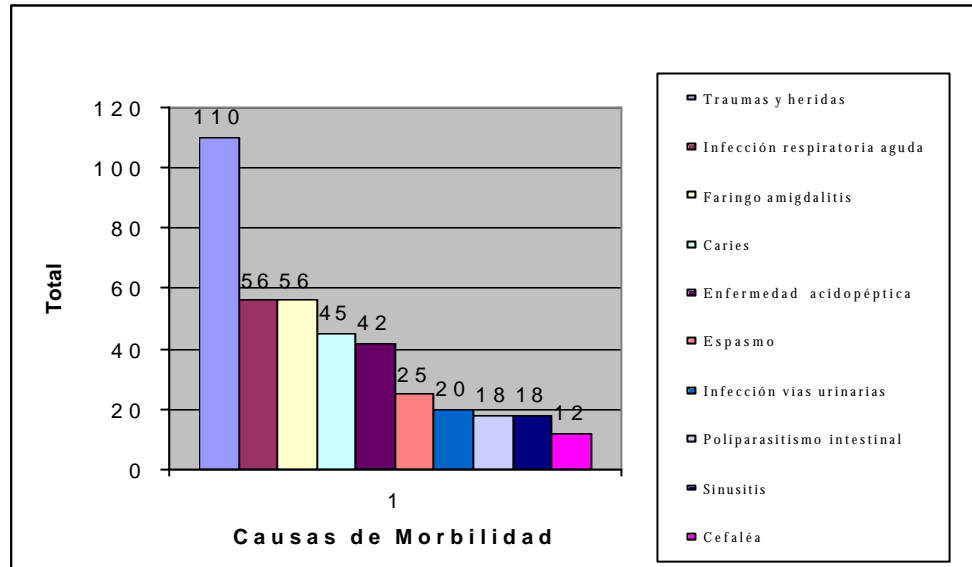
Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%
de 15 - 44 años	Infección vías urinarias	136	21.6
	Faringo amigdalitis	92	14.7
	Traumas y heridas	70	11.1
	Caries	67	10.7
	Enfermedad acidopéptica	66	10.5
	Cefalea	63	10.0
	Espasmo	42	6.7
	Poliparasitismo intestinal	41	6.5
	Infección respiratoria aguda	38	6.0
	Faringitis	14	2.2
	Total	629	100

Gráfico No. 9  
Población de quince a cuarenta y cuatro años



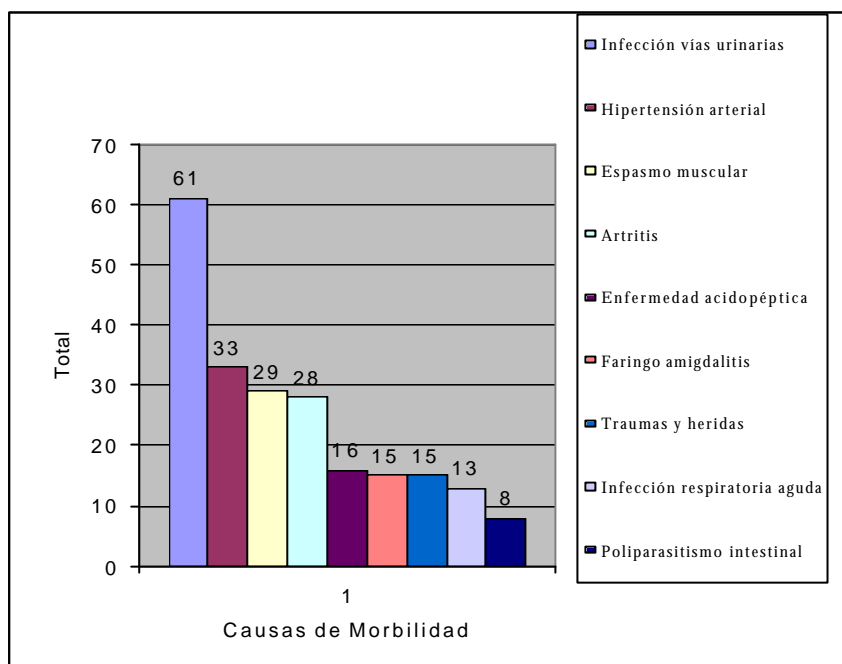
Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%
de 15 – 44 (hombres)	Trauma y heridas	110	27.4
	Infección respiratoria aguda	56	13.9
	Faringo amigdalitis	56	13.9
	Caries	45	11.1
	Enfermedad acidopéptica	42	10.4
	Espasmo	25	6.2
	Infección vías urinarias	20	5.4
	Poliparasitismo intestinal	18	4.4
	Sinucitis	18	4.4
	Cefalea	12	2.9
	<b>Total</b>		<b>402</b>

Gráfico No. 10  
 Población entre quince y cuarenta y cuatro años hombres



Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%
de 45 - 59 años	Infección vías urinarias	61	27.2
	Hipertensión arterial	33	14.8
	Espasmo muscular	29	13.0
	Artritis	28	12.5
	Enfermedad acidopéptica	16	7.1
	Faringo amigdalitis	15	6.7
	Trauma y heridas	15	6.7
	Infección respiratoria aguda	13	5.9
	Poliparasitismo intestinal	8	3.5
	Faringitis	6	2.6
	Total	224	100

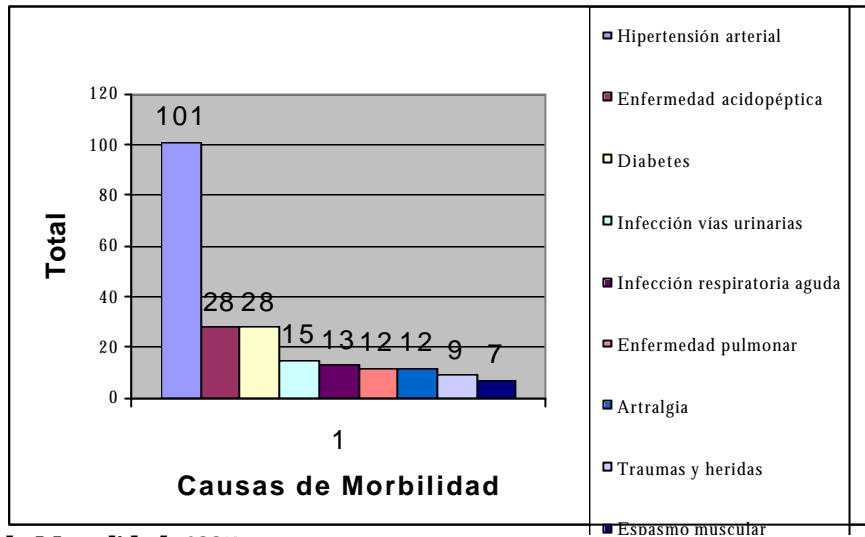
Gráfico No. 11  
Población de cuarenta y cinco a cincuenta y nueve años



Grupo de Población	Causas de Morbilidad	Total	%
mayores de 60 años	Hipertensión	101	43.8
	Enfermedad acidopéptica	28	12.1
	Diabetes	28	12.1
	Infección vías urinarias	15	6.5
	Infección respiratoria aguda	13	5.6
	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	12	5.2
	Artralgia	12	5.2
	Trauma y heridas	9	3.9
	Espasmo muscular	7	3.0
	Hipercolestolemía	6	2.6
	Total	231	100

Nota: total de consultas medicas 2.599  
No se registran otras causas.

Gráfico No. 12  
Población menor de sesenta años

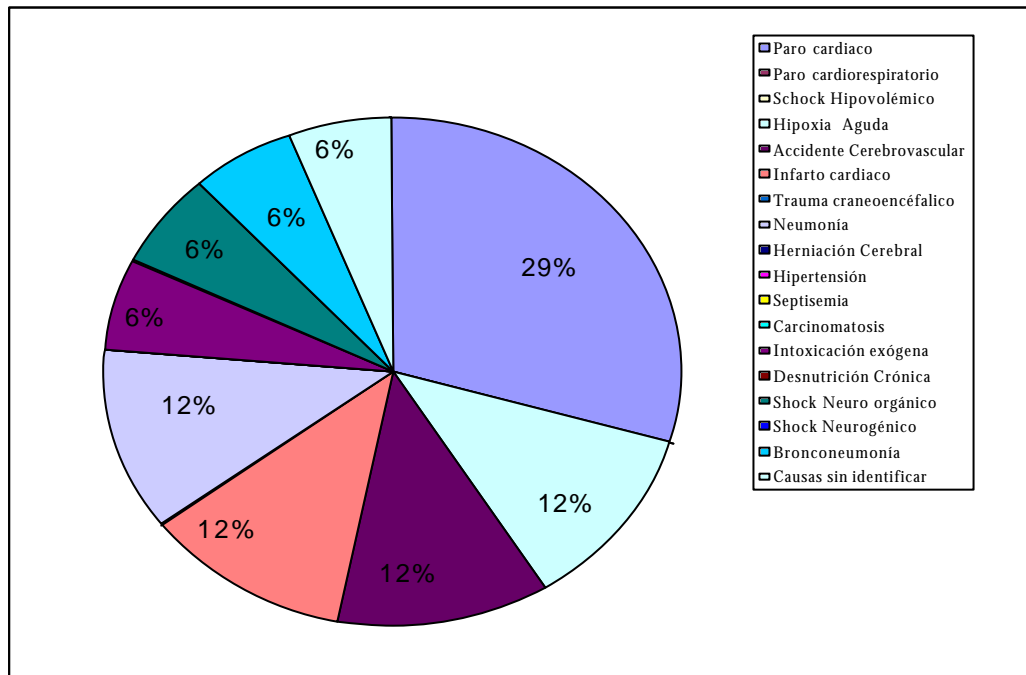


**Causas de Mortalidad 1997**

Cuadro No. 22  
Causas de mortalidad 1997

Casos Femenino	Casos Masculino	Causas	Total
5	4	Paro cardiaco	9
	3	Paro cardiorespiratorio	3
	3	Schock Hipovolémico	3
2	1	Hipoxia Aguda	3
2		Accidente Cerebrovascular	2
2	5	Infarto cardiaco	7
	1	Trauma craneoencefálico	1
2		Neumonía	2
	1	Herniación Cerebral	1
	1	Hipertensión	1
	1	Septisemia	1
	1	Carcinomatosis	1
1		Intoxicación exógena	1
	1	Desnutrición Crónica	1
1		Shock Neuro orgánico	1
	1	Shock Neurogénico	1
1		Bronconeumonía	1
1	2	Causas sin identificar	3
17	25		42

Gráfico No. 13  
 Causas de Mortalidad 1997



***Demanda del Centro de Salud de Guasca durante:*** El año de 1996 y 1997 se caracterizó así:

Cuadro No. 23  
 Comparativo Epidemiológico 1996 1997

Grupo de Población	Total 1996	Total 1997
Menores de 1 año	287	210
De 1 a 4 años	221	519
De 5 a 14 años	306	384
De 15 a 44 años	1097	1031
De 45 a 59 años	154	224
De 60 y más años	181	231
Total General	2246	2.599

**Morbilidad en el Centro de Salud de Guasca 1996 y 1997<sup>8</sup>**

Cuadro No. 24  
Diez Primeras Causas de Morbilidad

Enfermedad	1996	Enfermedad 1997	Total
1.Caries	220	Infección respiratoria	380
2.I.R.A	125	Faringoamigdalitis	322
3.Faringo Amigdalitis	128	Traumas y Heridas	281
4.Poliparasitismo intestinal	118	Infección Vías Urinarias	268
5.Trauma y heridas	65	Poliparasitismo	225
6.Infección V.U	64	Otitis	217
7.Diarrea	48	Enfermedad acidopéptica	152
8.Dermatitis	17	Caries	144
9.Sinusitis	17	I.R.A	135
10.Otitis	25	Hipertensión Arterial	134

La comisión de Salud presentó la siguiente información de acuerdo al cuadro epidemiológico 1997

Indicadores	Tasa	Causas	Factores condicionantes
<b>MORBILIDAD</b> Infantil	80	I.R.A, Otitis, Poliparasitismo	Cambios climáticos, Desnutrición, hacinamiento,
Materna	90 partos x año	Preclancias	Estado de gravidez, edades extremas (14- 40 años)
Mortalidad General			
<b>NATALIDAD</b> Fecundidad	No hay estadísticas		
<b>MORBILIDAD</b> <b>10 PRIMERAS CAUSAS.</b> Enfermedades de notificación obligatoria Transmitidas por vectores Cardiovasculares	Ver Gráficos  Sin Referencia()		
Tumores	HTA: 300 PC	HTA –Cardiopatías 2	Prácticas alimenticias, estilo de vida, biológico.
Transmisión Sexual	10	Gástrico, Próstata	Hábitos alimenticios, promiscuidad promiscuidad
Qué afecta a la población infantil	8	Vaginales	
<b>Complicaciones en el embarazo*</b>	S.I.	Violencia intrafamiliar, maltrato físico.  Preclansia, amenazas de parto-pretérmino, igual tipo de trabajo, nutrición	*Ausencia en los controles prenatales.

<sup>18</sup> Información proporcionada por el Centro de Salud del Municipio de Guasca 1998



<b>Alcoholismo</b>	145 casos	Cultural	Ausencia de programas manejo del tiempo libre, disfunción familiar.
<b>DESNUTRICION</b> Aguda Crónica Global		Malos hábitos alimenticios Poliparasitismo, factores económicos, Número de hijos y familiares para alimentar.	

El análisis que realizó la comisión de salud sobre el diagnóstico epidemiológico del municipio, permitió priorizar los perfiles de proyectos que facilitará el camino de mejorar la calidad de vida para esta población.

**2.2.6 Dirección de la salud en el municipio:** La Dirección de Salud en el Municipio de Guasca, sólo aparece un Acuerdo del Concejo No.0077 de 1997 donde se delega la responsabilidad de la dirección al Alcalde Municipal. En ejercicio y Estructura no existe el fondo local de Salud tampoco aparece constituido en igual situación, el Consejo de Seguridad social en salud, lo que indica que se requiere con carácter urgente e importante que el municipio comience a desarrollar y estructurar el camino de la descentralización de este sector. Para ello se debe comenzar por un proceso de planeación concertado entre las instituciones pertinentes, comunidad y el sector privado que actúe en el sector de la salud y todos los sectores e instituciones que tengan relación directa con los factores de riesgo para la salud. Deben estos actores conformarse en evaluadores y fiscalizadores de la ejecución de los planes prioritarios y los proyectos de inversión.

**2.2.7 Aseguramiento:** De acuerdo al reporte de la oficina de planeación del municipio de Guasca, se ilustra la población afiliada al sistema del régimen subsidiado en las áreas urbana y rural. Cuadro No.25.

Cuadro.No.25  
Población afiliada al sistema del Régimen subsidiado

Area Rural		Rango de puntaje				
Año	Fichas	Familias	Hogares	Hombres	Mujeres	Personas
95	560	600	574	1.121	1.115	2.236
96	83	101	90	208	191	399
97	521	599	553	1.132	1.135	2.267
98	22	32	25	54	56	110
Totales	1.186	1.332	1.242	2.515	2.497	5.012

Area Urbana		Rango de puntaje				
Año	Fichas	Familias	Hogares	Hombres	Mujeres	Personas
95	37	49	47	82	89	171
96	37	48	45	83	89	172
97	84	111	102	160	211	371
98	13	20	15	30	32	62
Totales	172	229	210	355	422	777

**2.2.8 Promoción y Garantía :** La población aproximada para 1998 está alrededor de 15.000 personas. La población cubierta por seguro en el régimen contributivo y subsidiado se reporta 6.500.

Personas sin cobertura en salud se reportan 8.500.

SALUDCOOP 1.192 Afiliados  
FER 114 Afiliados  
ARS (COMCAJA) 702 Afiliados<sup>19</sup>

Cuadro No. 26  
Población Afiliada a COMCAJA, 1997

Área	Número de afiliados	%	Número de familias
Urbana	70	10	22
Rural	632	90	156
Total	702	100	176

De este grupo de población, la clasificación de factores de riesgo por problemas de salud detectados en 1ª y 2ª visita, los datos reportados son los siguientes:

Riesgo	1ª visita		2ª visita	
Familias de <b>alto riesgo</b>	No.	%	No.	%
	24	27%	7	22.6
Familias de <b>riesgo medio</b>	No.	%	No.	%
	53	60.2%	13	41.9
Familias de <b>riesgo bajo</b>	No.	%	No.	%
	11	12.5	11	35.5%

La clasificación de Riesgo, permite detectar las familias que requieren un intenso trabajo de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, para disminuir los factores de Riesgo y lograr un cambio en las primeras causas de morbimortalidad del Municipio. Tanto los factores de riesgo como la situación en general de la calidad de la prestación de los servicios se deben tener presentes en el diseño de los programas de evaluación y seguimiento para minimizar los puntos críticos que hoy se presentan en la comunidad del municipio de Guasca.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Información suministrada por COMCAJA. Dirección Departamental. Febrero de 1998

<sup>20</sup> Por ello es importante enfatizar en el diagnóstico que presenta la Comisión de Salud.

- Los factores de riesgo en la calidad de salud de la población están los riesgos de las verduras u hortalizas con aguas residuales, la contaminación del río siecha, probablemente con fungicidas y desechos de insumos agrícolas; la contaminación que hace el matadero por su estado precario.
- No hay control en el consumo y venta de medicamentos, la formulación indiscriminada que hacen las droguerías, así mismo la falta de personal preparado.
- No existe ningún control, para el seguimiento de pequeños y grandes empresarios, finqueros y constructores para exigir que sus empleados tengan un seguro y cumplan con los términos de ley.
- Las consecuencias de los cultivos de flores, en las mujeres por jornadas laborales extenuantes presentan malformaciones genéticas, intoxicaciones, alergias, entre otras consecuencias.

**2.2.9 Vigilancia y prestación de los Servicios:** No hay instituciones con asociaciones de usuarios, hasta el momento no existen proyectos o contratos con veeduría ciudadana, el municipio reporta el proceso de conformación de veeduría finalizando el primer trimestre de 1998. De igual manera no se ha realizado ningún tipo de evaluación y control a las entidades prestadoras de servicios en el municipio.

### 2.3 Sector Vivienda de Interés Social

La Constitución Política Colombiana consagra en el artículo 51 el acceso a una vivienda digna como un derecho de los Colombianos, así como la obligación del Estado de fijar las condiciones para hacerlo efectivo, y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda

Con la expedición de la Ley 9 de 1989, "por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, comenzó para el país una nueva etapa de desarrollo urbano a la que se le ha dado el nombre genérico de Reforma Urbana"<sup>21</sup>

Desde el punto de vista urbanístico, por primera vez se legisla sobre el llamado sector informal: se establecen normas especiales para legalizar títulos o adquirirlos mediante procedimientos rápidos y simplificados, de inversiones, asentamientos ilegales, barrios sin servicios, urbanizaciones piratas etc.

La Ley 3 de 1991, establece el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y crea el Subsidio familiar de Vivienda, como un aporte estatal, en dinero o en especie, con el objeto de facilitar el acceso a las poblaciones con altos índices de pobreza a una solución de vivienda, que se define como "VIVIENDA DE INTERES SOCIAL".

La Ley 388 de 1997, "define como Vivienda de Interés Social, VIS, aquellas viviendas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares con menores ingresos, y faculta al Gobierno Nacional para que en cada plan de desarrollo establezca el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de los recursos del crédito disponibles por parte del sector financiero, la suma de los fondos del Estado"<sup>22</sup>

En 1995, el Gobierno Nacional crea la Red de Solidaridad Social con el objetivo de coordinar la participación comunitaria y para garantizar la focalización de los escasos recursos de subsidio de vivienda del INURBE en la población más pobre y vulnerable. Delega a los municipios la responsabilidad de cofinanciar los proyectos y coordinar las acciones para la focalización, formulación, ejecución y control de los mismos.

---

• Los hábitos, comportamientos y costumbres, presenta la comunidad, una alta frecuencia automedicarse, acudir a las droguerías; en los adolescentes y juventud en general alto consumo de bebidas alcohólicas.

<sup>21</sup> Guía LEC de la Construcción, Disposiciones urbanísticas nacionales, pag.0001

<sup>22</sup> FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR. FENAVIP. Revista Wasichay 8ª edición, pag.25, septiembre de 1997, Santafé de Bogotá.

La participación de los municipios en las Mesas de Solidaridad convocadas por la Red de Solidaridad para localizar la inversión, deberá incluir en la programación de la inversión local, por lo menos un 5% de los ingresos corrientes destinados a los Fondos de Vivienda de Interés Social.

El esquema de la participación social en la Red de Solidaridad debe garantizar el pleno ejercicio de concertación cualificado con la sociedad civil, como también, brindar a los participantes la posibilidad de presentar propuestas concretas al programa, y permitir que las personas se involucren y asuman con responsabilidad compromisos en cada una de las etapas del proceso y evitar que se convierta en una mera asistencia sin ninguna trascendencia.

Se espera que con la aplicación de la recientemente expedida Ley 388 del Plan de Ordenamiento Territorial, los distritos y municipios, puedan ejecutar acciones, cumpliendo con la función de planificadores del desarrollo en las ciudades en el tema de la vivienda y no solo se limiten a dedicar esfuerzos en la consecución y ejecución de recursos para el cumplimiento de metas establecidas por la Nación.

No obstante, a pesar de las intenciones claras de la ley ha sido de difícil cumplimiento, por no decir imposible, debido a que en la mayoría de los municipios hay insuficiencia de recursos, falta de voluntad política en aplicarla y debilidad del Estado para hacerla cumplir, y a nivel nacional el alto grado de corrupción en la asignación y el manejo de los recursos.

**2.31 Situación actual:** A nivel Nacional, una población de 37 millones de habitantes conforman, aproximadamente 8 millones de hogares que aumentan año tras año en 200.000 que requieren de vivienda, pero que no cumplen con los requisitos de ingresos.

El 75% de la población vive en áreas urbanas y se presenta un fenómeno de concentración tan grande, que Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla albergan el 41 % de la población urbana.

Si continúa la tasa de crecimiento, en el año 2020 el país contará con cerca de 60 millones de habitantes, 62% más que la población actual, si persiste la tendencia de disminución de personas por hogar, dicha población tendrá el doble del número actual de hogares, lo que significa una demanda exagerada de servicios y de vivienda en este corto periodo.

El problema habitacional se agrava por la carencia de áreas adecuadas en las grandes ciudades, las restrictivas normas de las oficinas de planeación, los deficientes diseños urbanísticos y el limitado espacio interno de muchas de las viviendas de interés social que hoy se entregan y que no reúnen las condiciones indispensables para un adecuado desarrollo físico y socioafectivo de la familia.

Además es preocupante comprobar los bajos ingresos de la población del país. El 70% de los trabajadores Colombianos reciben menos de dos salarios mínimos mensuales. En este rango de población es muy poco el aporte adicional por otras personas que laboran. Así el ingreso de la familia es supremamente reducido para atender las necesidades de alimentación, salud, educación, recreación y vestuario, lo que significa muy poca disponibilidad para el pago de la vivienda.

Este panorama se completa con otra realidad: Las cifras demuestran que el déficit habitacional no ha disminuido y en el país cerca de 3 millones de familias tienen problema de vivienda: Un millón vive en hacinamiento o en espacios inhumanos y cerca de 2 millones carecen de servicios públicos o tienen deficiente calidad en la estructura de la vivienda.

Otros de los problemas relevantes es la poca disponibilidad de lotes adecuados, con servicios públicos y en zonas que no presenten riesgo y por consiguiente los bancos de lotes que por ley son exigidos, en la mayoría de las localidades y municipios no es posible constituirlos por la falta de recurso económico y voluntad política de los gobernantes.

La falta de información por parte de las entidades del Estado encargadas de desarrollar los planes de vivienda y el desinterés de las familias en buscar la información correspondiente.

El despilfarro y la corrupción de algunas entidades del Estado encargadas de administrar los recursos y subsidios para la vivienda.

La deficiente aplicación y manejo de los métodos para la obtención de información tales como: SISBEN, focalización, censos y otros estudios, que no refleja datos sobre la realidad existente en cuanto al déficit de vivienda.

De acuerdo con lo anterior se hace imperativo definir una verdadera política de vivienda y de desarrollo urbano para Colombia, que contemple aspectos urbanos frenar el crecimiento desordenado de las ciudades y aspectos económicos – más empleo, más facilidades para acceder a una vivienda-.

Los programas de vivienda de interés social, deben, además de acceder a una vivienda, promover e impulsar el desarrollo de las personas que los habitan; es en la relación de la familia con su entorno y en la organización comunitaria donde pueden desarrollar estrategias que les permitan solucionar otras necesidades básicas diferentes a la vivienda, es en la construcción de comunidad donde puede darse un verdadero mejoramiento de la calidad de vida.

La vivienda debe convertirse en un bien social tendiente a resolver el problema de alojamiento y estabilidad de la familia, célula de la sociedad, facilitar y estimular el acceso a niveles de vida superior, debe ser un instrumento de cambio social a través de la participación de la población en la solución del problema habitacional. La vivienda debe ser un punto de referencia en un proceso educativo dirigido a formar ciudadanos cada vez más conscientes de sus responsabilidades, de sus derechos y de su capacidad para superar las limitaciones presentadas en el medio en que actúan.

**2.3.2 Problemas y soluciones planteados por la comunidad:** En el Seminario Taller realizado el 7 de febrero/98 en el municipio de Guasca, donde fueron convocados y participaron, líderes comunales, autoridades municipales, gremios económicos, representantes del sector salud, educación, cultura y deporte y entidades del Estado, se plantearon al nivel de vivienda los siguientes problemas:

- Insuficientes programas de vivienda de interés social

- Debilidad en materia organizativa en las comunidades, presentándose de baja cobertura, desarticuladas entre sí, atravesadas en muchos casos por vectores político-partidistas, sin experiencia en la generación y manejo de proyectos de desarrollo y faltos de instrumentos para dialogar y concertar con el Estado
- Deficiente liderazgo institucional y comunitario que asuma y se comprometa en la planeación, gestión y control
- Falta de tecnologías apropiadas que respondan a las necesidades reales y sentidas en la construcción de vivienda
- El aumento de la población flotante – trabajadores de los cultivos de flores- que acentúa el déficit ficticio de vivienda y descontrola el crecimiento real de la población
- El alto costo de la vivienda y el bajo poder adquisitivo de las familias
- La conformación de tugurios en áreas carentes de servicios públicos

Las soluciones pueden ser:

- Que sean reales y efectivos los subsidios y la financiación para vivienda de interés social
- Para que se de un programa de vivienda de interés social se requiere que exista una verdadera integración de factores tales como: Voluntad política de los gobernantes, la disponibilidad de lotes legalizados, la asistencia técnica, jurídica y social, la organización comunitaria, la financiación y el apoyo institucional que se proyecte hacia el crecimiento ordenado de las ciudades, a la adecuada utilización del suelo, del espacio público, la protección del medio ambiente y al impacto, que tiene que consistir en última instancia, en la elevación del nivel y calidad de vida de la población de menos recursos.
- Se debe incentivar la cultura del ahorro programado para que las familias que no han accedido a créditos del sistema financiero, se conviertan en potenciales sujetos de crédito.
- La participación conjunta de grupos diversos de la sociedad civil, el sector académico, investigadores, grupos organizados, organismos promotores y financieros, hace posible la incorporación de tecnologías apropiadas y su aplicación en la producción de soluciones habitacionales de costo accesible a la población de menores ingresos.

**2.3.3 .Diagnóstico:** Teniendo en cuenta el sondeo realizado por la oficina de Planeación del municipio con respecto a las necesidades de vivienda para las familias de estrato uno y dos se encontró que una población aproximada de 300 familias carecía de vivienda, lo que exige la consecución de un lote con un área de 3 Hectáreas aproximadamente con dotación de servicios públicos completos y que esté dentro del perímetro urbano, apta para el desarrollo de vivienda.

La administración municipal por ley debe asignar un 5% de su presupuesto para programas de vivienda de interés social, lo cual se considera insuficiente por la demanda tan alta del servicio, lo que obliga a diligenciar otras fuentes de financiación, que impulse también la creación del banco de tierras.

Una opción favorable para la administración es la existencia de lotes aptos para desarrollo de este tipo de programas, que pueden ser adquiridos por compra o a través de acuerdos en sociedad. También se cuenta con la voluntad política de la administración para el desarrollo de los mismos.

Cabe anotar que al cubrir las demandas de vivienda se incrementan las migraciones internas de lo rural a lo urbano, lo que puede provocar el abandono y descuido del campo, afectando los patrones culturales y tradiciones propias del campesino.

Otro punto importante es el control de los desarrollos espontáneos en las zonas rurales en agrupaciones de más de dos viviendas por hectárea. Actualmente se encuentran sin licencia 15 construcciones de vivienda para familias oriundas de Guasca, lo que ocasiona altos índices de contaminación por la falta de tratamiento de aguas residuales y el desorden urbanístico que genera la contaminación visual y estética.

#### **2.4 Sector Servicios Públicos**

La ley 142 de 1994 marcó el nacimiento de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, cuyas funciones y responsabilidades son inspeccionar, controlar y vigilar la eficiencia de los servicios públicos, a los que el ciudadano tiene derecho y que debe conocer.

La Constitución Política y el régimen de los servicios públicos domiciliarios han establecido unos derechos y garantías para todos los usuarios, teniendo en cuenta que estos servicio atienden las necesidades básicas de la población e influyen en su bienestar y en su salubridad.

De acuerdo con el nuevo régimen, los suscriptores y usuarios de los servicios públicos domiciliarios ahora son partes de un contrato con la entidad prestadora del servicio y como tal puede exigir y hacer efectivos todos sus derechos.

Dentro de estos derechos se incluyen aspectos tan importantes como el acceso a un servicio continuo y de buena calidad, la posibilidad de participar en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan el servicio y el derecho a presentar solicitudes ante éstas, el derecho a tarifas proporcionales entre otras.

Por otro lado, debe cumplir con sus deberes ante las entidades prestadoras del servicio y ante la comunidad.

La Ley 142 de 1994 que contempla el Régimen de los servicios públicos domiciliarios, en su artículo quinto expresa la competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

El artículo noveno establece los derechos y deberes de los suscriptores y usuarios para lograr la eficiencia de los servicios públicos. El decreto 1429 de 1995 crea los comités de desarrollo y control social en la gestión y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

**2.4.1 Situación actual:** Uno de los recursos naturales más afectado y utilizado como servicio público es el agua. Se sabe que sólo el 2,59 % del volumen total existente en la tierra es agua dulce y se encuentra principalmente en los hielos que cubren los polos, en glaciares y en algunos mantos acuíferos subterráneos. En cuanto a agua dulce superficial hay menos del 1 % en la tierra y es ésta el agua de más fácil acceso para los seres vivos en lagos, ríos y lluvia.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Periódico EL ESPECTADOR, primera página, 28 de julio de 1996

Dentro de las fuentes de contaminación que amenazan constantemente este líquido vital se encuentran los fertilizantes y pesticidas, gases y partículas, erosión del suelo y deforestación, fumigación, desechos sólidos por acumulación de basura, el drenaje sanitario, las plantas industriales, contaminación atmosférica, derrames de petróleo, depósitos subterráneos en fugas de solventes y combustibles, represas, desechos tóxicos, minería costera, entre otros. La larga lista de contaminantes peligrosamente compromete las reservas de agua potable del mundo. En un informe elaborado por la Comisión de Desarrollo Sostenible, "Amplia valoración de los recursos de agua potable en el mundo, se advierte que las dos terceras partes de la humanidad se verán abocadas en treinta años a crisis severas por falta de agua potable, afectando la salud y el desarrollo humano, los ecosistemas acuáticos y terrestres de los cuales depende casi en su totalidad la vida de la tierra, si no se toman correctivos desde ahora. Para el año 2000 se estima que se necesitarán 4700 kilómetros cúbicos y para el año 2025 la población aumentará a los 8500 millones de habitantes, concentrados en los sitios donde hoy ya escasea el agua. En el año 2025 habrá que abastecer con agua a más de 2000 millones de personas adicionales en las regiones menos desarrolladas del mundo.<sup>24</sup>

En un informe reciente del Banco Mundial sobre el sector de abastecimiento de agua potable y saneamiento en Latinoamérica, se estima que 67 millones de personas no tienen acceso al servicio público de abastecimiento, 166 millones carecen de alcantarillado y sólo el 15 % de las aguas residuales están sometidas a tratamiento o se vierten mediante sistemas adecuados, con graves repercusiones sobre la calidad de aguas continentales y costeras.

El panorama del agua en Colombia, tanto en materia de servicios como en lo relacionado con cuencas, mares, ríos y quebradas están pidiendo un ordenamiento hídrico a corto plazo. Este país considerado el cuarto en el mundo más rico en cuencas hidrográficas, carece de una estrategia al respecto. En términos de agua la problemática es interminable, mientras el agua se desborda en las calles de las ciudades cada vez que aparece el invierno, por inadecuados servicios de alcantarillado, muchos hogares colombianos padecen de sed. Existen soluciones de acueducto, según el censo de 1993 en un 76% de acueductos en los municipios con un 63% de alcantarillado, pero el 50% de la población consume el agua prácticamente envenenada. Y más allá del agua que sale del grifo de la casa, la naturaleza, es víctima de deforestación, contaminación de cuerpos de agua y muerte de nacaderos. Se cree que en Colombia 2900 kilómetros de costa, 20 mil de ríos, 700 hectáreas de ciénagas y lagos y 3 millones de aguas superficiales están amenazadas.

La cobertura de los servicios públicos creció de 51% para agua y 39% para alcantarillado en 1973 a 66% para agua y 51% para alcantarillado en 1990. Actualmente se afirma que la cobertura en el país es de 75% para agua y 60% para alcantarillado, destacándose que los niveles de cobertura son diferentes en el sector urbano y en el rural. La cobertura en las cuatro ciudades principales en las cuales reside alrededor del 30% de la población del país, es de 90% para agua y 85% para alcantarillado, siendo el sector rural, quien posee la cobertura más baja, con un 40% para agua y un 20% para alcantarillado.

En general el sector más pobre de la población, tanto en área urbana y rural cuenta con un nivel más bajo del servicio de agua potable y alcantarillado.

---

<sup>24</sup> Periódico EL ESPECTADOR, página 1E, 22 de marzo de 1997



En las áreas urbanas, la población que carece de conexión al servicio de agua, compra agua de baja calidad a vendedores privados a precios unitarios muy elevados. Mientras que en las áreas rurales se buscan fuentes alternativas tales como ríos, quebradas o lagunas que por lo general se encuentran lejos de su casa y están contaminadas frecuentemente. A esto se suma que casi la mitad del agua suministrada se pierde por la filtración y el despilfarro<sup>25</sup>, lo que hace pensar que nunca antes había sido tan necesario y urgente el proporcionar organizadamente agua potable a toda la población, atendiendo a un derecho vital.

El Servicio Público de energía está ligado directamente a la generación hidráulica, por tanto el mal gasto del agua afecta indiscutiblemente el suministro de energía necesario para suplir las necesidades básicas de este recurso.

Servicios como teléfono, gas, basuras y transporte deben organizarse en forma tal que los usuarios reciban un bienestar y que aporten al desarrollo en cuanto a comunicaciones, aseo y facilidad de traslado. Necesidades básicas que deben ser cubiertas como obligación administrativa.

---

<sup>25</sup> Periódico EL ESPECTADOR, página 2E, 22 de marzo de 1997

**Cuadro No. 27**  
**Problemas y soluciones planteados por la comunidad**  
**Servicios Públicos**

Grupo de trabajo	Problemas	Alternativas de solución
Juntas de Acción Comunal 1	Falta alcantarillado	Construcción y ampliación nuevas redes de alcantarillado y construcción pozos recolectores de aguas negras
	No existe servicio de alumbrado público eficiente	Revisión y mantenimiento redes eléctricas, nombramiento oficial de un guardalínea permanente y creación oficina para atención al usuario
	Falta de control sobre recolección de basuras	Instalar canastas recolectoras en sitios estratégicos y luego con la volqueta recogerla
	Falta de concientización de la comunidad en la recolección de basuras	Concientización y educación de la población
	Mala distribución de las aguas	Reglamentar los recursos hídricos
	Falta de telefonía urbana y rural	Que el municipio ejerza control y participe en la instalación de redes telefónicas
Juntas de Acción Comunal 2	Ampliación acueducto Salitre bajo, necesidad urgente del acueducto para Pueblo viejo vereda Trinidad, ampliación acueducto Salitre alto I, reformar nuestro acueducto deficiente, mejoramiento acueducto de Betania, acueducto sector Peña Negra para su terminación en Floresta II sector	Por medio del municipio colaboración, unión para el trabajo de Salitre Alto, construcción de la planta de tratamiento y distribución equitativa en Floresta II sector, buscar recursos para hacer las obras, tratar con CORPOGUAVIO para el mejoramiento de las aguas en Betania, Pedir apoyo al municipio y también a la comunidad, colaborar con las autoridades para obtener este servicio.
	Falta de comunicaciones teléfono en Floresta II sector, Betania, Salitre Alto II, Pueblo Viejo	Instalación de la red de telefonía rural Floresta II sector, instalación de teléfonos públicos en barrios y veredas y recursos para este trabajo Salitre Alto II

Económico	Falta de tratamiento y regulación del agua del municipio, alarmante ausencia de una estructura de saneamiento de aguas residuales y sanitarias del municipio	Hacer buen uso de las volquetas del municipio. Pensar en esto como un servicio público, educar a la comunidad, sensibilizar a la gente y evitar la captación inapropiada de agua en sitios inadecuados, no construir tambres en el río, fiscalizar por parte de la inspección de salud para que sea obligatoria la hechura de pozos, emplear técnicos conocedores de sus funciones que apliquen las normas que sean necesarias sin tanta tramitología, creación de un acueducto comunitario, reforestación adecuada, incentivos tributarios, sanciones a infractores
Instituciones	Servicios de acueducto con aguas no tratadas, presentándose muchas enfermedades, agua potable, control y buen manejo de las aguas potables para todo el municipio y mejoramiento de los servicios públicos agua y luz	Funcionamiento de la planta de tratamiento, evitar que se arrojen los desecho a las aguas del acueducto con la vigilancia permanente de una persona con la debida capacitación, coordinación de planeación municipal en asignación de los puntos según tamaños de predios, exigir contadores y cupo de metros cúbicos, exigir pozos sépticos, colocar en funcionamiento la planta de tratamiento, construcción y adecuación de la planta de tratamiento de las aguas potables
	Mejorar la presentación del pueblo	Dictar decretos para mejorar la presentación del pueblo, campañas, ampliación de la recolección de basuras, sacar las busetas del marco de la plaza, coordinar entre los diferentes sectores del municipio campañas de limpieza y buena presentación, dictar decreto como apoyo a las campañas, sensibilización a la ciudadanía sobre conservación ambiental.

Plan de desarrollo Municipio de Guasca  
Cundinamarca  
"Desarrollo Equitativo Humanitario 1998 – 2000"

Administración y Concejo	Falta de agua potable, telefonía rural, alumbrado público antitécnico y antieconómico y servicio de TELECOM muy costoso e ineficiente	Hacer realidad la planta de tratamiento de aguas, crear la oficina de servicios públicos, tratar las aguas residuales del municipio, hacer una auditoría en la empresa y reestructurar al personal, mejorar la calidad, ampliar cobertura cambio de sistema por uno moderno y económico, mecanismos de control municipal sobre empresas de servicios, busca de otros oferentes, planta de tratamiento, programa de telefonía rural y distrito de riego
--------------------------	---	--

Cuadro No. 28  
 Información servicios públicos y obras públicas

Juntas de Acción Comunal	Usuarios de Acueducto%	Tipo de Abastecimiento	Manejo Aguas Negras	Junta de Acueducto	Fontanero	Estado actual Acueducto	Manejo de Basuras	Telefonía	Radiotelefonos	Vías	Energía	Gas	Transporte para niños	Servicio de Transporte
Centro	76%	Acueducto y mangueras	Alcantarillado	No	Si	Malo	Recolectan	Si 85%	Teléfono	Regular	Malo 95%	Si 70%	Ok	Sin control
El Rubí	100	Acueducto	Alcantarillado	No	Si	Regular	Recolectan	Si 85%	Teléfono	Buenas	Malo 95%	Si 70%	Ok	Sin c.
Las Acacias	100	Acueducto	Alcantarillado	No	Si	Regular	Recolectan	Si 85%	Teléfono	Buenas	Malo 95%	Si 70%	Ok	Sin c.
La Giralda	100	Acueducto	Alcantarillado	No	Si	Regular	Recolectan	Si 85%	Teléfono	Buenas	Malo 95%	Si 70%	Ok	Sin c.
El Prado	100	Acueducto	Alcantarillado	No	Si	Regular	Recolectan	Si 85%	Teléfono	Buenas	Malo 95%	Si 70%	Ok	Sin c.
La Floresta I	25	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Regular	Regular	No	Ok	Bueno
La Floresta II	20	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio**	Regular	Regular	No	Ok	Bueno
San José I	20	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Regular	No	Ok	Bueno
San José II	20	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	No	Malas	Malo	No	Ok	Bueno
San Isidro	31.6	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Malo	No	Ok	Bueno
Flores	48.5	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Botan	No	Radio	Buena	Malo	No	Ok	Malo
Santa Lucía	24.5	Mangueras	Pozo séptico	Provis	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Bueno	No	Ok	Bueno
Santa Ana	15	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Botan	No	Radio	Malas	Malo	No	No	Malo
Santuario	33.33	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Bueno	No	No	Malo
Santa Bárbara	26.25	Acueducto	Pozo séptico	Provis	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Bueno	No	Ok	Malo
Mariano Ospina	13.54	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio**	Malas	Bueno	No	Ok	Bueno
Santa Isabel	0	X	Pozo séptico	No	No	No	Queman	No	Radio	Malas	Regular	No	Ok	Bueno
Salitre Alto	18.75	Manguera	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Regular	No	No	Malo
Salitre Bajo	12.85	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Bueno	Recolectan	No	Radio	Malas	Bueno	No	Ok	Bueno
Pastor Ospina (N)	6.66	Acueducto	Pozo séptico	Provis	Si	Bueno	Botan	No	Radio	Regular	Bueno	No	Ok	Malo
Pastor Ospina	30	Acueducto	Pozo séptico	Legal	Si	Bueno	Queman	No	Radio	Malas	Bueno	No	Ok	Bueno
Pueblo Viejo	0	X	Pozo séptico	No	No	No	Queman	No	Radio	Malas	Malo	No	Ok	Malo
San Francisco	0	X	Pozo séptico	No	No	No	Recolectan	No	Radio	Malas	Regular	No	Ok	Bueno
Betania	26.66	Mangueras	Pozo séptico	Provis	No	Malo	Queman	No	Radio	Malas	Malo	No	No	Malo
Pericos	11.11	Mangueras	Pozo séptico	Legal	Si	Regular	Queman	No	Radio	Malas	Bueno	No	No	Malo
LaConcep	0	Mangueras	Pozo séptico	No	No	No	Queman	No	No	Malas	Regular	No	No	Malo

## **2.4.2 Diagnóstico**

**Población:** Según el censo de 1993 tiene una población municipal de 2421 habitantes en el caso urbano y rural de 6729 habitantes.

El primero de enero de 1995 fueron registrados 697 predios urbanos y 3886 predios rurales.

A mediados de los 80's el auge de industrias intensivas contribuyó al incremento de densidad de la población. Es de notar que la población activa, oscila alrededor del 52% y que la no activa menores de 15 años y mayores de 60 constituyen cerca del 48 %.

La población ha tenido un crecimiento muy lento de 5034 habitantes en 1918 a 12932 en 1985, con un incremento de 5645 en un lapso de 67 años.

La vocación del municipio es rural, donde en 1938 el 86.4% del total pertenecía al área rural, y en 1985, el 85.54% tenía esta misma característica. La tasa de crecimiento urbano bajo de 0.023 a 0.009 entre 1918 y 1973. Según el censo de 1985 el total es de 14.46% del total del municipio. De estos, es 7.67 corresponde a población cuya edad es inferior a 20 años. Para esta fecha, la población de mayor potencialidad laboral es decir de 20 a 40 años es de 3.59 %<sup>26</sup>.

Con estas estadísticas de población se hace crítica y urgente la dotación de todos los servicios públicos como cumplimiento a un derecho adquirido por todos sus habitantes.

**Acueducto:** El suministro de agua potable en el municipio es casi nula. Del total de las 14 veredas del municipio, tres aún no tienen ningún tipo de sistema de abastecimiento y deben cargar el agua en baldes a diario. Las veredas de la Concepción, Santa Isabel, y los sectores de Pueblo viejo y San Francisco de la vereda de La Trinidad, requieren urgentemente se les atienda su solicitud para el diseño y construcción de sus acueductos. El acueducto urbano tiene problemas de funcionamiento y lo que es peor aún no tiene la planta de tratamiento instalada, por falta de conexión eléctrica. Ninguno de los acueductos rurales tiene tratamiento para el agua y las condiciones en su calidad son deficientes, según los estudios realizados en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud y de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, cuyos resultados arrojan altos índices de contaminación por la presencia de coliformes totales, bacterias, turbiedad y desestabilización del Ph y el color. Estas Instituciones recomiendan con urgencia la filtración, desinfección y adición de cal y Carbonato de Sodio que permita ajustar los valores de dureza y reducir los niveles de contaminación

Los acueductos que existen, en su mayoría no tienen consignada la historia, los cálculos y planos, la única información que se puede conseguir es la que relatan los administradores, usuarios y fontaneros, que generalmente son las personas que han realizado las obras civiles de los mismos. En gran parte los acueductos son entidades independientes, que administrativamente están conformados por las juntas de acueductos con personería jurídica, estas organizaciones son las que coordinan y orientan las acciones de este proyecto.

---

<sup>26</sup> Diagnóstico del municipio elaborado por estudiantes de arquitectura del Programa de vivienda de San Juan Bosco, diciembre de 1997

La construcción de los acueductos se realiza en la mayoría de los casos, con base en el esfuerzo de las comunidades. Al comienzo la gente se cita a reuniones para concertar la mejor solución para el abastecimiento del agua y con el tiempo se madura la materialización de búsqueda de apoyo para llevar a cabo las respectivas construcciones. El trazado preliminar se realiza teniendo en cuenta las condiciones topográficas utilizando la conducción por gravedad. Con el transcurso del tiempo los habitantes de diferentes veredas, que inicialmente se negaron al proyecto respectivo se van conectando aumentando el número de usuarios y dañando conexiones y paso del agua en el sistema. Estos acueductos que han sido realizados con base en el esfuerzo comunitario sin muchas especificaciones técnicas y con poca asesoría en su construcción, presentan problemas que se reflejan en el regular suministro del agua. Esta ausencia de supervisión por personal calificado se hace presente en puntos específicos y críticos de las conducciones que se reflejan en sobrepresiones, pérdidas de caudal, pérdidas de presiones y fallas en las estructuras.

Algunos de los acueductos tienen planos constructivos, algunos incompletos y otros que no tienen ningún tipo de información técnica. Esta documentación es importante para establecer y detectar problemas de diseño, de funcionamiento o de construcción y a la vez poder plantear alternativas de solución.

En general las condiciones son las mismas, se tiene una estructura de captación –bocatoma– generalmente de fondo en pequeñas quebradas donde en época de verano el espesor de la lámina es muy bajo, lo que dificulta la toma de agua para el acueducto. La idea del diseño de este tipo de bocatoma es la de proyectar una estructura que se acomode lo más posible a la forma del lecho del río, procurando que en las épocas de caudal mínimo la totalidad del caudal pase sobre la rejilla de derivación. Estas bocatomas presentan deficiencias en la captación de agua en época de verano por la disminución de caudal, lo que obliga a la junta administradora ejercer un eficiente control del uso del acueducto en cada uno de los puntos existentes y la correcta utilización del recurso agua, pues ésta es una de las épocas donde se encuentran las razones más fuertes por las cuales los habitantes de las comunidades tienen enfrentamientos considerables.

No todos los acueductos tienen el desarenador, que tiene como fin proteger las tuberías de conducción, removiendo las arenas que tiene el agua y evita que se acumulen en la tubería de conducción, es éste un tratamiento primario antes de hacer el tratamiento de purificación. El material en suspensión transportado por el agua es básicamente arcilla, arena o grava fina. Los desarenadores que están contruidos no están cumpliendo óptimamente la función para la cual se diseñaron debido al estado de mal mantenimiento en el cual se encuentra. Los sedimentos que pasan por mal funcionamiento del desarenador o por su ausencia son la principal causa de atascamientos y reducción de diámetro para el paso del agua a flujo libre.

Las aguas en general tienen en suspensión una mezcla de partículas de diferentes tamaños, las cuales deben ser removidas por medio de una cámaras interconectadas entre sí que retienen las partículas y al final le hace un efecto de cloración y estabilización para el consumo humano, las llamadas plantas de tratamiento.

Las plantas de tratamiento no se han instalado en los acueductos existentes y hay una en el urbano que no se ha puesto en funcionamiento por problemas en la consecución de la energía eléctrica, la única forma de garantizar agua apta para el consumo humano es a través de la

desinfección antes de la repartición. Esta desinfección acarrea unos costos que deben ser cubiertos por los usuarios. Por esto se insiste tanto en utilizar el agua tratada única y exclusivamente para consumo humano. Difícil lograr que el campesino se conciente de esto cuando viven de la agricultura y requieren de agua para el riego.

Después de la desinfección el agua debe pasar a los tanques de almacenamiento que permiten guardarla para los periodos en los cuales la demanda es menor que el suministro, la atención de incendios, en casos de emergencia y para dar una presión adecuada a la red de distribución, teniendo en cuenta que el consumo de la gente no es constante, sino por el contrario es esencialmente variable según la hora del día. Las dimensiones de los tanques no siempre fueron pensadas considerando el consumo per cápita, la población futura, ni las épocas de invierno y verano de la región; esto se sabe cuando se presentan reboses de agua en determinadas épocas y horas del día. Este desperdicio de agua es quizá uno de los puntos que más afecta en épocas de verano.

Cuando la zona es muy quebrada y existen puntos críticos, las cajas de quiebre de presión son indispensables, estas estructuras se utilizan para modificar la línea piezométrica logrando en esos puntos una presión igual a la presión atmosférica reduciendo así la presión en esos puntos críticos. En la mayoría de acueductos donde existen estas estructuras se encuentran rupturas de las boyas y válvulas por la excesiva presión de llegada y la mala evacuación de flujo debido a un estrangulamiento de la tubería en la salida, así como los reboses de agua. También se encuentran adaptadas para salidas de diferentes diámetros de tuberías lo que ocasiona pérdidas de presión a los ramales.

Las líneas de conducción en general presentan la mayoría de dificultades por falta de asesoría técnica en el momento de hacer las conexiones. Se presentan problemas de pérdidas de presión y sobrepresiones debido a continuos estrangulamientos y expansiones repentinas a lo largo de la tubería. Generalmente los ramales secundarios se encuentran sobrediseñados y con cambios de diámetro no permitidos técnicamente.

El inadecuado mantenimiento de los sistemas de acueductos se traduce en gastos mayores y pérdidas de esfuerzos iniciales casi irremediables, al parecer la capacitación a los fontaneros ha sido muy precaria. Los señores encargados no conocen ni entienden el funcionamiento técnico de estos. Los fontaneros no saben cuales son sus funciones dentro de las cuales se encuentra el conocer las estructuras, redes y domiciliarias de todo el acueducto, entender el funcionamiento total del acueducto, manejar la apertura y el cierre de los accesorios – tales como registros, válvulas, y cajas entre otros -, realizar la limpieza y desinfección periódica en el desarenador, tanques de almacenamiento y cajas de inspección, mantener libre de basura y desechos la bocatoma, rejilla y obras de captación del agua, coordinar y controlar los horarios de cierre y apertura de registros según lo establecido, reportar a la Junta del Acueducto las anomalías que encuentre en el sistema y el incumplimiento de los estatutos y acuerdos establecidos en la asamblea por los usuarios, estar dispuesto a acatar las solicitudes y diligencias propuestas por la Junta del Acueducto, recibir la capacitación sobre el manejo de la planta de tratamiento y responsabilizarse de su manejo, y las demás que le asignen la Junta de Acueducto, incluyendo el trabajo ético, lejos de la corrupción y la deshonestidad.



Cuando se habla de un acueducto en estado actual regular, se refiere a que presenta todas las inconsistencias nombradas anteriormente, incluyendo el hecho de que hay residentes de las veredas aún no conectados que necesitan asesoría para ejecutar estas adicionales. El uso indiscriminado del agua para riego entorpece en un 80% el funcionamiento de los acueductos y lo que es peor descontrola la racionalización del agua en épocas de verano.

Algunas veredas usan el sistema de abastecimiento por mangueras, sin control de calidad ni de salida del agua. Las mangueras no tienen ningún accesorio que permita controlar la salida y cierre del agua y patrocina el desperdicio las 24 horas del día, agua que podía ser útil y fácilmente almacenable.

Es de carácter urgente suplir la necesidad de revisión y diseño de todos los acueductos veredales, así como la adaptación de sus respectivas plantas de tratamiento.

**Alcantarillado:** El único alcantarillado que existe es el de la parte urbana que no está completo. Las aguas negras no tienen un sitio dispuesto para su evacuación y está contaminando el ambiente y desemboca sin ningún tratamiento en el río Chipatá el cual desemboca en la Represa de Tominé.

Los habitantes de las veredas utilizan dos sistemas diferentes para la evacuación de las aguas servidas, uno el correspondiente al agua que sale de duchas, lavamanos, lavaplatos y lavaderos, que es una conexión que desemboca a los pastos aledaños a la casa sin ningún control de detergentes ni químicos. El segundo es el pozo séptico causando problemas alarmantes por que lleva una conexión en tubo hacia quebradas, o potreros cercanos a las casas causando una contaminación casi irremediable. Ninguna de las veredas tiene un sistema distinto.

Se hace indispensable y de fácil operación el diseño y construcción de los alcantarillados con un sistema de tratamiento al final apto y sencillo que permita encausar las aguas con un bajo porcentaje de contaminación. Este tratamiento consiste en un sistema nuevo de tanques por oxidación que reemplaza el sistema utilizado convencionalmente en lagunas de oxidación que ocupaba áreas muy extensas y poco prácticas, sin garantía de resultados.

**Basuras:** La mayoría de los habitantes de las veredas queman las basuras en huecos que hacen a dos o tres metros de las casas, arriesgando la salud de las familias, la contaminación ambiental y la propagación del fuego en los pastos secos.

En la zona urbana y en dos veredas se da el sistema de recolección en las volquetas del municipio. Es un ñivio para estas veredas poder sacar todos los desechos como vidrio o plástico que se almacenan en canecas y se acumulan en los patios por un tiempo indefinido.

El papel higiénico, cartones y papeles en general se queman sin ningún tipo de control ni cuidado.

Los pobladores de las veredas utilizan este proceso con las basuras por la falta de capacitación al respecto y con sus propios medios buscan los sistemas que para ellos son los adecuados y que técnicamente son inapropiados y riesgosos.

En el casco urbano las volquetas recogen las basuras pero no hay un sistema obligatorio de clasificación que ayude a una preselección que agilice y pueda impulsar la creación de empresas recicladoras.

**Telefonía:** En el municipio de Guasca el radioteléfono es la solución de comunicación para las veredas. Todas las veredas fueron equipadas con el servicio que debe ser cancelado mensualmente por los usuarios.

En las veredas Floresta II, Mariano Ospina y San José II, los radioteléfonos fueron ubicados en casas donde se hace difícil tener acceso para los demás pobladores y se hace urgente la reubicación, ya que este sistema es el único medio de comunicación en casos de emergencia.

El área urbana cuenta con un buen servicio telefónico en un 85 % de la población.

Puede ser viable la instalación de antenas repetidoras con las empresas de servicios telefónicos de celular que pueden mejorar las señales de comunicación en el municipio.

**Vías:** Es casi una constante la solicitud de todos los pobladores de mejoramiento de las vías. Caminos descuidados que requieren de recebo y mantenimiento contaminan el ambiente y afectan la salud de las personas. Al parecer no ha sido una preocupación importante en administraciones pasadas la conservación y adecuación de caminos para los habitantes de las veredas que deben trasladarse de un lado a otro a diario.

Una solución ideal sería la pavimentación de vías veredales, específicamente el camino de Paso Hondo al Placer, con el fin de formar un anillo vial que de respuesta inmediata, descongestione y agilice el traslado de los habitantes del municipio.

**Transporte:** La inquietud del transporte urbano se centra en la falta de control sobre los conductores y la ausencia de mantenimiento mecánico y operacional de los vehículos, así como el establecimiento de reglas de tránsito al interior del pueblo que evite accidentes comunes por exceso de velocidad.

Hay veredas en donde sus habitantes deben trasladarse a pie o en expresos con costos muy elevados que salen del presupuesto del campesino. No cuentan con servicio de transporte adecuado, las veredas como Flores, Santa Ana, Santuario, Salitre Alto, Pastor Ospina, Pueblo viejo, Betania y Pericos.

En las que si se presta el servicio, el costo es de \$500 a \$1000 el viaje y los expresos superan los \$10.000.

Lo concerniente a traslado escolar es importante considerar la posibilidad de recoger los niños de las veredas Santa Ana, Santuario, Salitre Alto, Betania, Pericos y La Concepción, que no cuentan con ningún servicio y los niños deben trasladarse a pie, lo que arriesga la seguridad de los menores y hace demorada la llegada a sus labores académicas.

**Energía eléctrica:** El servicio de energía eléctrica presenta fallas por oscilación de voltajes en el servicio ocasionando que las cercas eléctricas, aparatos eléctricos y bombillos se quemem

constantemente. Es importante que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, quien suministra el servicio, haga un control periódico de calidad y se haga presente en los comités de servicios públicos y de estratificación social para informarlos de las fallas y contratiempos ocasionados por el mal servicio.

En cuanto al alumbrado público se hace necesaria la actualización del sistema existente, sirviéndose de las nuevas tecnologías que abaratan el costo tanto en funcionamiento como en equipos y que garantizan una mejor calidad del servicio. Cabe anotar que ese nuevo proyecto define la cantidad de postera necesaria para optimizar el sistema del suministro de electricidad y de iluminación.

Las veredas del municipio carecen del servicio de alumbrado público. La mayoría de los campesinos ven imperiosa la necesidad de propiciar caminos seguros para los niños, mujeres y ancianos, e inclusive para los señores que después de las seis de la tarde aún se encuentran fuera de sus casas. La postera domiciliaria existente es en madera y la gran mayoría de postes se han podrido por la humedad, ocasionando accidentes al partirse. Los campesinos utilizan cuñas en madera para mantenerlos en pie lo que es peligroso para los peatones y animales. Los postes deben ser cambiados a un material más resistente como el concreto con la homologación de la Empresa de Energía.

**Gas:** A nivel veredal no existe el servicio de gas y los pobladores no lo ven como una necesidad sentida, por el contrario prefieren quedarse con sus acostumbradas técnicas.

En cuanto al nivel urbano se hace necesario oficializar una sola empresa que preste el servicio y que se pueda obligar al suministro con calidad y cantidad justa, que corresponda a los costos que asume el usuario.

## **2.5 Obras públicas**

Dentro de las obras públicas se contemplan las estructuras que pueden ser de uso comunitario y que benefician a la totalidad de la población, entre ellas están la pavimentación de vías, mantenimiento y conservación de caminos veredales, espacio público, remodelaciones de oficinas administrativas del municipio y equipamiento comunitario, entre otras.

En cuanto a equipamiento comunitario público o privado es el conjunto de áreas de servicios e instalaciones físicas de uso y propiedad público o privado necesarias para el buen desarrollo de las actividades a las cuales está destinada una edificación, o para su adecuada integración con el espacio público.

El equipamiento comunal deberá ubicarse anexo a las áreas comunes y con acceso directo desde ellas de tal forma que se garantice su posibilidad de utilización por parte de la comunidad.

El equipamiento comunal se podrá destinar a los siguientes fines, en proyectos residenciales: - recreativos como parques, zonas verdes, jardines, plazoletas, juegos cubiertos, etc. - mixtos como el salón múltiple, centro de convenciones, coliseo cubierto, matadero, bomberos, etc. -

educacionales como guarderías, jardines infantiles, etc – asistenciales como puestos de salud, hospitales – administrativos, como oficinas de administración y - estacionamientos<sup>27</sup>.

En lo referente a vías, como caminos que permiten el traslado de un lado a otro con comodidad, se encuentran las vías locales vehiculares que deben cumplir con un ancho mínimo de 3,50 metros. Sobre vías peatonales mínimo 3 metros salvo cuando se trate de desarrollos para vivienda de interés social por el sistema de loteo para unifamiliares, bifamiliares o trifamiliares; en tal caso la dimensión de antejardines se señalará en el correspondientes decreto de asignación de tratamiento.

Los espacios públicos constituyen un patrimonio común y por lo tanto es responsabilidad de todos el compromiso al buen uso, conservación y mantenimiento, así como participar en las decisiones que tengan que ver con la definición, creación, transformación y conservación del mismo.

Dentro del espacio público se contemplan los espacios recreativos. Si se analiza la Constitución Política de Colombia en su artículo 52, se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Lo anterior muestra claramente como las zonas de esparcimiento y de recreación es un bien colectivo que amerita ser tratado como patrimonio de las comunidades a nivel nacional, distrital, municipal y local, ya que éste entra a ser parte importante en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de quienes habitan en el lugar.

**Cuadro No. 29**  
**Problemas y soluciones planteados por la comunidad**  
**Obras Públicas**

Grupo de trabajo	Problemas	Alternativas de solución
Juntas de acción comunal 1	Mal estado de las vías a nivel urbano y rural	Presencia del secretario o inspector de obras publicas. Programar mantenimiento periódico de las vías. Vereda San José II sector. Construcción y mantenimiento de caños. Colaboración de los dueños de fincas para tener en buen estado las cunetas de las vías.
	Falta de adecuación y construcción de salones comunales	Que los salones sean administrados por las juntas de acción comunal. Estudio previo a la construcción de las obras

<sup>27</sup> Guía Lec de la Construcción, Subcapítulo III, páginas 540 y 541

Juntas de acción comunal 2	<p>Mal estado de las vías. Arreglo camino Veredal Salitre Bajo Caminos para transportarse mejor. Vereda Trinidad y Pueblo Viejo Arreglo de caminos Veredales La Trinidad y Betania Pavimentación Vía Principal Barrio Las Acacias Arreglo vía principal Trinidad y Betania Caminos en mal estado Floresta II sector Falta de conservación de las vías de penetración vereda Santa Ana</p>	<p>Aprovechar la maquinaria del municipio. Conseguir recursos con caminos vecinales Mantenimiento de caminos y suministro de recebo Pedir a Planeación más colaboración con la comunidad. Vereda Flores Organizar a la comunidad para realizar los trabajos en las veredas y concertar entre el municipio y la comunidad</p>
Económico	<p>Mala disposición y administración de la maquinaria para la reparación de las vías del municipio</p>	<p>Mayor vigilancia en la contratación Crear la Secretaría de Obras del municipio Pavimentar y tener en buen estado las vías que lleve a los sitios turísticos como Capillas y Lagunas de Siecha, y Baños termales. El municipio cuenta con la maquinaria necesaria. Orientar los recursos de caminos Veredales.</p>
Instituciones	<p>Adecuación de los sitios recreativos existentes No hay escenarios deportivos para que la niñez y la juventud encausen sus energías</p>	<p>Terminación del polideportivo y dotarlo de los elementos adecuados Construcción de parques deportivos Nombrar un buen director en la junta de deporte Apoyo a Asosiecha para hacer de las Capillas de Siecha un centro cultural Planeación para la construcción y adecuación de los centros culturales ya existentes Entregar los Baños termales en comodato a una firma externa Involucrar a toda la comunidad en el apoyo y control de los sitios recreativos del municipio Comprar lote para la adecuación del cuartel con los medios de seguridad actuales Donación del terreno por el municipio. construcción de comando de la policía</p>
Administración y Concejo	<p>Falta de un sistema vial eficiente. Falta de recursos para los caminos Falta de programación y planeación de las obras</p>	<p>Crear sistema vial eficiente Contratar las obras con las juntas de acción comunal Mejorar la planeación municipal Preguntar a las juntas de acción comunal qué obras se requieren</p>

		Sistema vial Anillo vial Pavimentación acceso Capillas - Paso Hondo Adecuación Sobretasa a la gasolina Mejoramiento del recaudo Impuesto predial Utilización de recursos naturales Crear junta de obras públicas eficiente para organizar el trabajo y explotar la maquinaria existente en nuestro municipio Elaboración de proyectos específicos para la ejecución de obras Aprobar en el Concejo acuerdos sobre tasa de gasolina Planeación concertación y veedurías.
--	--	--

**2.5.1 Diagnóstico:** Uno de los problemas identificados en el municipio de Guasca es la carencia de un espacio apropiado, destinado para la realización de todas las actividades y manifestaciones culturales.

En un principio el lugar para el desarrollo de la cultura se ubicaba en el salón parroquial. Mas adelante alrededor de los años 60 se realizó el proyecto del teatro que se conoce actualmente. Debido a la reforma del parque principal en esos años, el teatro se ubicó en este sitio.

Lastimosamente desde su creación no obtuvo la importancia que se le debió haber dado y siempre presentó un mal funcionamiento. Actualmente este espacio no funciona como tal, sino como un albergue para la policía del municipio.

Además de la ausencia de un espacio apropiado para este tipo de actividades, en Guasca hay un bajo nivel de motivación e interés hacia las actividades culturales y la negligencia de las administraciones para impulsar y realizar este tipo de proyectos.

Es importante adaptar el actual teatro donde se puedan realizar diferentes actividades que ayuden a rescatar la historia, raíces y tradiciones de las familias Guasqueñas.

Por otro lado el municipio carece de la infraestructura necesaria en materia de seguridad ya que el cuerpo oficial no cuenta con una estación propia que permita su óptimo desempeño. Esto se ha ocasionado por la falta de coordinación entre las Fuerzas Armadas y el gobierno municipal. No existe un planteamiento urbano ni estudio de necesidades al interior del municipio y el déficit presupuestal no han permitido reubicar la actual estación que se encuentra en una edificación inadecuada. Es de entender que la atención de la administración municipal y el cuerpo de policía en un mismo lugar pone en peligro la integridad física de los funcionarios, lo que acarrea también el deterioro de la planta física por mala utilización. Se hace entonces indispensable realizar un estudio para dotar al municipio de una estación de policía que cumpla con las especificaciones técnicas que en materia de seguridad se requiere.

En cuanto a la parte comercial hay ausencia de una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades comerciales del municipio. No hay planificación y cuantificación de las

necesidades, actualmente se desarrollan estas actividades en un espacio inadecuado técnica, espacial y sanitariamente. Generalmente se improvisa cuando se van a realizar construcciones nuevas. Los efectos notables frente a esto son la desorganización en la actividad de compra y venta de productos y el surgimiento de una economía informal, la ausencia de las condiciones de salubridad e higiene, por saturación del espacio y deficiencia de equipamiento sanitario, así como el desperdicio de recursos económicos humanos técnicos y el deterioro de instalaciones ya hechas por abandono y falta de mantenimiento y el lucro cesante que acarrea. Se hace entonces necesario dotar al municipio de la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de la actividad comercial mediante la consolidación de un espacio útil y que contribuya en el progreso de la población.

La casa de Gobierno tiene dificultades para la prestación de servicios a la comunidad y molestias con que se ven obligados a laborar los empleados de las distintas dependencias. La subutilización y ausencia de la adecuación de los espacios produce un progresivo deterioro del inmueble y el menoscabo de su integridad como bien cultural. Hay ausencia del verde vegetal y de un vacío dentro del edificio que compense el mayoritario lleno. Actualmente la casa de gobierno tiene una inadecuada ubicación de dependencias y servicios sanitarios, con ausencia total de salas de recibo. La incomodidad en la labor cotidiana de los trabajadores, por no tener un confortable espacio para trabajar en ocasiones trastorna el normal desarrollo de las actividades. Hay falta de privacidad y seguridad de las distintas dependencias y en el interior de estas, entre los lugares de trabajo y atención al público. En las oficinas se advierte una imagen de precariedad e insuficiencia de los elementos muebles y los espacios por ellos conformados.

Al interior hay un desaprovechamiento de los patios, al igual que en el exterior y en el sótano ocupados en buena parte por escombros y basuras. Deficientes condiciones de alturas, ventilación y acceso entre otras en el sótano. El deterioro de la construcción por intervenciones forzosas, con el propósito de satisfacer necesidades ha ocasionado una mala disposición de las dependencias, los archivos están en el sótano y obviamente se encuentran en mal estado.

La presencia de intervenciones parciales, han destruido en parte o deteriorado las características estéticas de la edificación, lo que pone en peligro el patrimonio arquitectónico del municipio.

Es importante entonces solicitar los requerimientos de la casa de gobierno del municipio, tanto en su forma física como funciona, hasta donde las posibilidades financieras, exigencias operativas y el periodo de tiempo lo permita.

Por otro lado el proyecto del diseño del polideportivo de Guasca se fundamenta sobre la importancia que reviste el deporte y la recreación como generadores de cultura, empleo y turismo, factores que estimulan el dinamismo necesario para el desarrollo de la población. La problemática principal reside en el déficit cuantitativo y cualitativo de escenarios y equipamiento destinados a la actividad recreativa y deportiva del municipio. Fruto de ello resulta la pasividad y la cierta apatía de la comunidad hacia su espacio público que no usufructuado, preservado o defendido. La calle carece de carácter como escenario de encuentro y de actividad social. La actividad lúdica y cultural no se expresa por falta de un espacio en donde le sea posible manifestarse.

Fallas de coordinación administrativa han sumido al sector deportivo y recreativo en un cierto abandono y han desaprovechado recursos financieros, técnicos y humanos. Los proyectos encaminados a la implementación de nuevos escenarios deportivos han quedado empantanados generando lucros cesantes y desvalorización de las obras. Probablemente la causa sea la apatía hacia el deporte, pues no existe en la comunidad el interés por integrarse, organizarse y trabajar de la mano con la junta de deportes, sobre la cual y de manera errónea recae toda la responsabilidad en la gestión de la actividad deportiva.

Los vacíos presupuestales han impedido la realización de nuevos proyectos y la culminación de los ya iniciados. Las labores de mantenimiento no existen generando el deterioro de los espacios públicos y el deterioro del municipio.

## **2.6 Sector de cultura deporte y recreación**

**2.6.1 Sector de cultura:** Para tratar el tema de la cultura se debe partir de muchas premisas, pero tal vez tres de las más importantes son:

- La cultura solamente la genera el hombre y por ser social, por lo tanto es colectiva.
- La cultura es un derecho, y se consagre o no como derecho, siempre estará ahí y
- La historia, nos muestra que la cultura sólo se desarrolla en libertad.

La libertad que debe entenderse como la ausencia de censuras y de prohibiciones directas del poder y la ausencia de protecciones y de subvenciones. Porque todo eso condiciona. Y la cultura en el sentido contemporáneo se desarrolla no sólo al margen de los condicionamientos del poder sino precisamente contra ellos. La Cultura debe vivir de su público. La única intervención que al Estado le corresponde es la de colaborar y, por su puesto, educar, pero no con una educación que asfixia la cultura, y fomenta la incultura.

La cultura es un instrumento incontrolable, que tiene vida propia. Por estar viva no puede convertirse durante mucho tiempo en herramienta de dominio, sino que es, por el contrario, camino de liberación. Y está viva por ser a la vez exactamente aquellas dos cosas que no se toleran creación y crítica.

Como la cultura puede describirse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social; comprende entre otros elementos las artes, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, las manifestaciones artísticas de toda índole.

La cultura no es estática, es un movimiento en constante evolución, vinculada a la realidad nacional, vivo, polémico, actuante, que se ha diversificado al máximo y para el cual todas las formas de expresión resultan válidas.

La cultura y lo que se entiende por patrimonio, dependen mucho más de los estímulos, de las ganas de hacer, del gusto de la gente de lo para cada uno es bello y por lo que ama, que de la expedición de normas y reglamentos, de estatutos de control. Y agreguemos que el elemento de hecho de la protección o desprotección de las instituciones y las leyes ofrezcan a lo cultural, es



apenas uno de los ingredientes con que se cuece la cultura en cada medio social y en cada momento dado.

La cultura con letras grandes en la práctica no necesita de protección alguna para existir: se da como un producto tanto de la inteligencia como de la inercia de las instituciones; tanto de la conciencia como de la falta de conciencia de la sociedad y de los gobiernos. Es más, la cultura vista desde esa perspectiva es, incluso, resultado de la “falta de cultura”, por eso entre comillas solemos señalar que alguien carece de “modales”, calificando la cultura por academicismo que poco a poco conforman un mercado universal de aprecio por ciertos productos culturales. Por qué se califica la cultura como “Cultura elitista y cultura popular”?

**2.6.2 Marco Jurídico:** El artículo 2 de la Constitución Política enuncia: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

El artículo 8, dice “Es obligación del Estado y de todas las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”

El artículo 70 plantea que “ El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades-, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país, el Estado promoverá la investigación, la ciencia el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

El artículo 71 enuncia que “ La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

La identidad cultural, y el patrimonio cultural de los colombianos está protegido y garantizado por el Estado y corresponde a los ciudadanos conservar, enriquecer y proteger las manifestaciones artísticas y culturales. Según el artículo 72 de la Constitución Política “El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad Nacional pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles”. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

En el capítulo tercero, de la carta constitucional que corresponde al régimen municipal. el artículo 311, señala al municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley,

constituir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

El artículo 313 asigna algunas funciones a los consejos municipales como lo expresa el numeral 2: “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”, el numeral 9 “dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio”.

Según el artículo 92 de la ley 115 de 1994 en lo referente a la formación del educando dice: “la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio económico del país”.

El artículo 204 de la misma ley define la educación en el ambiente como: El proceso educativo que se desarrolla en familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes y personas de la tercera edad”.

Según el numeral 11 del artículo 21 de la ley 60 de 1993, hace referencia a la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación para promover y ejecutar programas y proyectos culturales. En cultura, construcción, mantenimiento y rehabilitación de casas de la cultura, bibliotecas y museos municipales y apoyo financiero a eventos culturales y agrupaciones municipales artísticas y culturales”.

Según la ley 397 del 7 de agosto de 1997, en el título Y, artículo 1 de los principios fundamentales y definiciones. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

- “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generando individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación.
- El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de cultura que formule el gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
- El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.
- El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
- El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
- El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
- El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados”.

Artículo 2o. “Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de planeación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional”.

En el título II, en lo referente al patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 4. “Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de

bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultural popular”.

De otra parte “también podrán ser declarados de interés cultural, previo concepto del ministerio de cultura, aquellos bienes que hayan sido objeto de reconocimiento especial expreso por las entidades territoriales.

Artículo 5. “Objetivos de la política estatal en relación con el patrimonio cultural de la Nación. La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”.

Artículo 6. “Patrimonio arqueológico. Son bienes integrantes del patrimonio arqueológico aquellos muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas culturas. Igualmente, forman parte de dicho patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes.

También podrán formar parte del patrimonio arqueológico, los bienes muebles e inmuebles representativos de la tradición e identidad culturales pertenecientes a las comunidades indígenas actualmente existentes, que sean declarados como tal por el Ministerio de Cultura, a través del Instituto colombiano de Antropología, y en coordinación con las comunidades indígenas”.

Artículo 8. Declaratoria y manejo del patrimonio cultural de la Nación. “El gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y del manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional.

A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los bienes antes mencionados puedan ser declarados bienes de interés cultural de carácter nacional.

Para la declaratoria y el manejo de los bienes de interés cultural se aplicará el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y de los territorios indígenas.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural”.

Parágrafo 1. “Se reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido con recursos o que estén bajo de legítima posesión. Igualmente, se protegen la naturaleza y finalidad religiosa de dichos bienes, las cuales no podrán ser obstaculizadas ni impedidas por su valor cultural.

Artículo 10. “Inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad. Los bienes de interés cultural que conforman el patrimonio cultural de la Nación que sean propiedad de entidades públicas, son inembargables, imprescriptibles e inalienables”.

Artículo 23. “Casas de la cultura. El Estado, a través del Ministerio de Cultura apoyará a las casas de la cultura como centros primordiales de Educación Artística No Formal, así como la difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Así mismo, las casas de la cultura tendrán que apoyar procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto. Para los efectos previstos en este artículo, el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales celebrarán los convenios a que haya lugar”.

Artículo 25. Recursos de la ley 60 de 1993 para actividades culturales. “Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4, de la ley 60 de 1993”.

Artículo 26. De los convenios. “El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales ya los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, así como consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad.

Artículo 28. El gestor cultural. “Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

En lo referente al capítulo IV sobre la gestión cultural.

El artículo 57. Sistema Nacional de Cultura. “Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural

y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

El Sistema nacional de Cultura estará conformado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales.

El Sistema Nacional de Cultura estará coordinado por el Ministerio de Cultura, para lo cual fijará las políticas generales, dictará normas técnicas y administrativas a las que deberán sujetarse las entidades de dicho sistema”.

Artículo 60. Consejo departamentales, distritales y municipales de cultura. “Son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

La secretaria técnica de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura es ejercitada por la entidad cultural oficial de mayor jerarquía de los respectivos entes territoriales.

Los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura, tienen la representación de sus respectivas jurisdicciones ante los consejos de planeación respectiva.

La conformación de los consejos municipales de cultura están integrados así:

1. El alcalde o su delegado.
2. El director de la institución cultural del municipio.
3. Un representante del ministerio de cultura.
4. Un jefe de núcleo.
5. Un representate de cada uno de los sectores artísticos y culturales.
6. Representante de las comunas y corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa del municipio.
7. Un representante de la filial de los monumentos en donde tengan presencia y sean representativos.
8. Un representante de los consejos territoriales indígenas.
9. Un representante de la comunidad educativa designado por la junta municipal de educación.
10. Un representante de los artesanos en donde tengan presencia y sean representativos.
11. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.
12. Un representante de las ONS culturales.
13. Un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores.
14. Un representante de los sectores de la produce y los bienes y servicios.
15. Un representante de las asociaciones juveniles en donde tengan presencia y sean representativos.
16. Un representante de los personeros estudiantiles en donde tengan presencia y sean representativos.
17. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

La elección de los integrantes de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura, excepto aquellos que por derecho propio o designación contemplada en esta ley sean parte de las mismas, así como la periodicidad de sus sesiones se realizara según reglamentación que para tal efecto formulen los gobiernos territoriales respectivos.

Artículo 61: “objetivos de los consejos. Los consejos municipales, distritales y departamentales desarrollan los siguientes objetivos dentro de su respectiva jurisdicción:

1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales.
2. Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.
3. Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes programas y proyectos culturales.
4. Vigilar la ejecución del gasto publico invertido en cultura”.

Artículo 63. Fondos mixtos de promoción de la cultura y de las artes. “Con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, crease el fondo mixto nacional de promoción de la cultura y las artes.

Autorizase al Ministerio de Cultura, para participar en la creación de los fondos mixtos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno nacional, así como para realizar aportes y celebrar convenios de fomento y promoción de las artes y la cultura condicho fondos.

Los fondos mixtos son entidades sin animo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el derecho privado sin perjuicio del control fiscal que ejercen las respectivas contralorías sobre los dineros públicos.

**2.6.3 Un diagnóstico cultural del municipio de Guasca:** Todos sabemos que en un país como Colombia se manipula la información, hecho que lleva inevitablemente a la agresión, pero la manipulación de la cultura es mas grave todavía, porque no permite salir de la violencia, bien sea física o simbólica, y esta conduce a la ceguera.

El municipio de guasca no es ajeno a los anteriores planteamientos, porque esta constituido por una colectividad que genera cultura, que tiene derecho a la misma y es libre en su transitar.

La gran mayoría de las administraciones municipales como parte del Estado y en este caso las diferentes personas que han gobernado el municipio de Guasca creen que han fomentado la educación y la cultura. Si la cultura como ya se planteo es un instrumento incontrolable, con vida propia que genera creación y critica, donde están las obras y las criticas de las anteriores administraciones y de los habitantes?

Mediante la cultura se expresan las modalidades y formas como el ser humano simboliza y da significado a sus relaciones consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, expresando su pensamiento y su voluntad.

Antes de comentar sobre los escenarios culturales de Guasca, es necesario enfatizar que jamás ha existido una junta municipal de cultura que funcione. En la actualidad y por ley sin la existencia de los consejos municipales de cultura, no es posible conseguir financiación ni apoyo del gobierno nacional, dado que los municipios deben estar inscritos en el sistema nacional de cultura como lo establece la Ley 397 de 1997, que crea el Ministerio de Cultura. Así en cuanto a los centros culturales, además de los existentes en los establecimientos educativos urbanos y rurales, son mínimos, Guasca cuenta con:

- Un teatro municipal, donde vive la policía. Es una construcción que rompió con la arquitectura de la cuadra, se cambió la teja de barro por eternit, no tiene acústica, ningún tipo de equipo, es muy oscuro, frío, pero lo altamente significativo es la subutilización del mismo por falta de actividades culturales y recreativas. Se podría afirmar que la responsabilidad por la falta de incentivo y estímulo a las manifestaciones culturales es negligencia de las administraciones anteriores, dado que no las apoyan, ni quisieron entender su importancia.
- Una biblioteca que solo funciona medio tiempo, carece de material bibliográfico suficiente. No existe una adecuada disposición de los libros, una base de datos, ni la información está sistematizada, allí no se conoce un inventario real y lo más preocupante es que la biblioteca no ofrece ningún programa cultural.
- Existen varios salones comunales que desafortunadamente jamás se utilizan para reuniones culturales.
- La casa de la cultura es solo un decir, en la anterior administración del actual alcalde, en 1993, se hizo un concurso con los estudiantes de último año de arquitectura de la Pontificia Universidad Javeriana, con el fin de seleccionar el proyecto que se adecuara a los objetivos de dicho centro cultural; se hicieron los planos, la maqueta y se gastó mucha energía en esta actividad la cual fue totalmente desconocida por la administración 1995-1997. Se dice que se adecuó, sin embargo, a la estructura existente solo se le agregó pañete, pintura y teja eternit, rompiendo con las características urbanísticas de la población.

Se podría afirmar que el graffiti recientemente colocado en las paredes de la casa de la cultura, aunque refleja solo la opinión de su autor, es un comentario crítico al alcalde sobre el estado de dicho centro, supuestamente para la cultura.

A nivel del deporte, si bien hay un gran interés por el fútbol, el microfútbol, el voleibol y otras actividades, así como campeonatos o competencias regionales, Guasca no dispone de canchas adecuadas, de un coliseo cubierto, de los implementos deportivos mínimos necesarios y lo más sorprendente, no se ha creado como lo ordena la legislación vigente, un instituto para el deporte que canalice esfuerzos y recursos.



En la actualidad hay una persona nombrada para coordinar la parte deportiva en Guasca.

Debo enfatizar que a pesar de haber personas interesadas en el deporte y un funcionario oficial, este no se hizo presente como tampoco los interesados en la actividad deportiva para el plan de desarrollo municipal, citados para reunión el pasado 7 de marzo, donde se deberían presentar los proyectos respectivos para todas las edades como:

- Creación del Instituto del Deporte Municipal
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Organización de las escuelas de formación deportiva
- Creación de la ludoteca municipal

Considero que dentro del diagnóstico sobre la parte de la cultura no se puede dejar de mencionar el interrogante de por que no asistieron los interesados a la citada reunión. ¿Que paso con el Programa de Desarrollo Cultural –Guasca 1998-2000 y los proyectos para toda las edades?

- Creación del Consejo de Cultura Municipal.
- Activación de la biblioteca municipal.
- Sala de exposiciones.
- Establecimiento de talleres de cerámica, de grupos teatrales y de danzas.
- Descentralización de las actividades culturales, concursos, encuentros, etc. Programadas por el municipio a través de la casa la cultura.
- Creación del archivo histórico y cultural, con el fin de organizar la memoria cultural del municipio.
- Creación del museo arqueológico del municipio.
- Ciclos de conferencias.
- Sala de vídeo.
- Estructuración de la banda municipal de músicos.
- Creación de los coros del municipio, etc.

Objetivamente, considero que los hechos son dicentes. La concepción de la cultura, la recreación y el deporte en los pobladores de guasca es muy particular, determina su identidad. ¿Cuál es, la no - identidad, la perdida de la misma, el no - interés por su aparente interés, el creer que quien fomenta, estimulan, hacen cultura o deporte son tan importante que se creen imprescindibles, cuando en realidad es la falta de cultura y de un verdadero espíritu deportivo lo que los lleva a asumir dichas actitudes.

Creo con toda imparcialidad que si bien existen elementos fisicos, morales e intereses definidos, estos se deben canalizar para construir a partir de este plan de desarrollo municipal los mencionados aportes sobre cultura, deporte y recreación partiendo de una concepción que debe ser trabajada entre los interesados con la orientación de especialistas y el poyo de las autoridades. Lo demás es retórica.

No podemos olvidar que la función básica de las instituciones que tienen relación con la educación y la difusión de la expresión artística, como son las casas de la cultura y los centros educativos, es la de establecer una comunicación viva entre las comunidades y el desarrollo de

las expresiones mismas, mediante proyectos que desarrollen talleres, seminarios, conferencias, publicaciones, audiovisuales, etc.

Con el debido respeto, pero apoyados en los hechos reales las anteriores administraciones municipales jamás han entendido que es la cultura, cual es su importancia, ni que significa la defensa del patrimonio cultural, tampoco han estimulado, las artes ni siquiera han manifestado el deseo de hacer cultura, no han fomentado el gusto de la gente por lo bello ni por lo que aman. Las normas y reglamentos ni siquiera los conocen y lo que es peor, si los conocen, no los aplican.

Realmente los anteriores gobiernos del municipio de Guasca han patrocinado el desinterés y la desprotección de la cultura. Dado que no la han fomentado, no la han preservado ni la han conservado.

Tampoco podemos olvidar que cultura elitista o popular incita a cantar, moverse, bailar, es la manifestación más auténtica de las costumbres de un pueblo. ¿Existe una cultura tradicional, conocida como folclore, cual es en Guasca?, Se desconoce.

Que ha pasado con el patrimonio cultural histórico y arquitectónico de Guasca. Por ejemplo, las capillas de Siecha, las casas de estilo republicano de la población entre otras, la casa de gobierno?. La primera abandonada porque nunca hubo interés por parte de las autoridades. Las segundas solo basta con darles una mirada para ver inútiles trincheras y observar como la oficina de planeación municipal ha autorizado cualquier cantidad de despropósitos, por ejemplo el cambio de bellas y originales puertas de madera por cortinas y rejas de hierro y demolición de otras.

Los temas, enfoques y criterios más disímiles, nunca se han tenido en cuenta, dado que no ha habido libertad ni los medios de creación, investigación y divulgación se han fomentado, por lo cual no es factible conformar una imagen cultural del ciudadano de Guasca. No ha habido ningún producto cultural que haya adquirido sentido en la medida en que no se ha tenido contacto con el público. Por ello, es necesario, que la actual administración municipal cree las condiciones para que cada comunidad exprese y produzca sus manifestaciones culturales propias, y cuente además con un acceso constante a las actividades socio culturales.

El plan de Desarrollo Municipal en lo referente a las acciones culturales y educativas debe concebir una visión y una misión ambiciosas: las políticas sobre cultura y educación como factores primordiales para la formación del nuevo ciudadano, deben generar acciones que permitan fomentar la cultura ciudadana, mediante el desarrollo de instrumentos de participación comunitaria y estrategias para la consolidación y fortalecimiento del nuevo individuo quien debe identificarse con su entorno, reforzar su sentido de pertenencia y su identidad con Guasca.

**2.6.4 Deporte y recreación:** El deporte con el transcurso de los años ha tenido un excelente desarrollo que ha permitido el fomento de este desde la niñez, los jóvenes, los adultos, la tercera edad, los discapacitados, entre otros.

La nueva ley del deporte 181 de 1995, crea y abre espacio vital que toda la comunidad requiere para su práctica, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Así lo expresa el artículo 52

de la Constitución Política “*Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre*”, “ *El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas*”.

En el municipio de Guasca a través de acuerdo se reestructuró y reglamentó la Junta y el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte, de acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 181, donde su incorporación al municipio se orienta a promover la realización de programas y proyectos que favorezcan los aspectos relacionados con la capacitación, construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física deportiva y recreativa tanto en zonas urbanas como rurales.

En cuanto a escenarios para la recreación y el deporte el municipio cuenta con lo siguiente:

**Cuadro No. 30**  
**Escenarios deportivos y recreativos<sup>28</sup>**

Tipo de escenario	Número de escenarios		Estado		
	Urbano	Rural	Bueno	Regular	Malo
Parques infantiles	2	6		8	
Placas polideportivas	7	15	15	4	3
Canchas de Fútbol	1	0			1
Estadio	0	0			
Coliseo	1	0			1
Unidad deportiva	1	0		1	
Parques ornamentales	1	0		1	
Parques recreativos	0	0			
Parques ecológicos	0	1	1		
Retiros a quebradas	0	4			1

De la totalidad de escenarios es necesario recalcar que existen unos que necesitan mantenimiento, adecuación y construcción, este es el caso del coliseo, la unidad deportiva rural y los parques ecológicos y ornamentales; se hace necesario realizar un estudio para conocer el estado de cada uno de los escenarios deportivos y recreativos, al igual que ubicar los lugares donde no existe ninguno.

Es necesario recalcar que durante el proceso participativo llevado para elaborar el plan de desarrollo, los problemas percibidos y las alternativas de solución planteados por los diferentes sectores participantes fueron:

**Problemas:**

- Insuficiencia de campos deportivos a nivel urbano y rural
- Falta de presencia del representante de deportes tanto en el sector urbano como rural
- No hay mantenimiento de los campos deportivos en las escuelas
- Falta encerramiento de algunos campos deportivos
- Ausencia de promoción del deporte y la recreación

<sup>28</sup> Información suministrada por la comisión de deporte y recreación

- Falta de un plan de desarrollo turístico
- Falta adecuación de escenarios culturales
- Falta de estrategias de fomento y organización de actividades culturales para el municipio
- No hay valoración de la riqueza histórica y cultural de la región

***Alternativas de solución:***

- Habilitación y creación de sitios de diversión y entretenimiento
- Construir las instalaciones deportivas necesarias y dotar el salón cultural de los elementos básicos para el funcionamiento
- Adelantar programas de recreación y deportes
- Organizar eventos deportivos a nivel urbano y rural
- Buscar patrocinios para el fomento de campeonatos interveredales
- Habilitar áreas verdes escolares como parques y canchas deportivas
- Crear el plan de desarrollo turístico
- Crear espacios de cultura y recreación para las nuevas generaciones
- Creación de estructuras de parques
- Fomentar el turismo ecológico
- Buscar recursos para promover el deporte en todas las edades
- Buscar apoyo en las instituciones u organizaciones culturales
- Rescatar, remodelar y definir el uso del teatro municipal
- Terminar el polideportivo
- Fomentar escuelas deportivas para niños y personas de la tercera edad
- Adecuar la casa de la cultura
- Incidir en la educación básica en programas de educación ambiental y cultural
- Crear un centro de información turística

Finalmente con la participación de todos los sectores del municipio el deporte y la recreación pueden tener un desarrollo óptimo en el municipio de ahí el llamado para que la Junta de Deportes inicie un proceso fuerte de consolidación de este sector a través de un plan local que fortalezca y desarrolle en la comunidad guasqueña un espíritu deportivo y lúdico.

**2.7 Sector de desarrollo económico**

El presente diagnóstico se realizó a través de una dinámica participativa en la que colaboraron miembros de la comunidad, representando diferentes grupos económicos del municipio.

También se contó con información secundaria, tomada de diagnósticos anteriores y documentos de la Gobernación de Cundinamarca.

**2.7.1 Actividad Agrícola:** Guasca, fue un municipio caracterizado por el cultivo de papa, trigo, cebada, maíz y arveja hasta inicios de la década de los ochenta, pero desde entonces, ha venido desarrollando un proceso de incorporación de renglones de diversificación agrícola y de

incorporación de altas tecnologías. Es así como actualmente posee una pujante industria floricultora, al igual que de fresas y champiñones.<sup>29</sup>

### **2.7.2 Cultivos Permanentes o Semipermanentes**

#### **• Cultivos de flores**

##### **Datos estadísticos<sup>30</sup>**

No. de cultivos	Empleados por Hectárea	Flores por hectárea	Vida útil por planta	Inversión inicial por hectárea
15	240	1.760.000	18 meses	40 a 45 millones

**Ubicación:** La Floresta, Santa Ana, Trinidad, San José, Pastor Ospina y San Isidro.

##### **Problemática:**

No tienen legislación adecuada  
Explotación al trabajador  
Uso intensivo de agroquímicos  
Se ubican en las veredas mejor dotadas de agua

#### **• Cultivo de fresas**

**Datos estadísticos:** El renglón de las fresas está representado por 10 explotaciones con aproximadamente 26 hectáreas sembradas para 1997<sup>31</sup>, cuya producción se destina tanto al mercado nacional (Bogotá, Cali y Barranquilla) como el internacional. Se estima que hay 10 trabajadores por Hectárea entre hombres y mujeres y se producen 50 toneladas por año por hectárea.

**Ubicación:** En los últimos años se han incrementado considerablemente y se localizan preferiblemente en el Valle de Guasca, a alturas que no superan los 2.800 msnm. en las veredas de La Floresta, Santa Ana, Trinidad y en menor proporción en San José, Pastor Ospina y San Isidro.

**Problemática:** Requiere alta inversión de capital, aproximadamente de 12 a 15 millones de pesos por hectárea; se desarrollan en predios del inversionista.

**Análisis:** Al observar la tabla No. 1 y comparar los datos con los de 1997, se encuentra que se ha incrementado el número de hectáreas sembradas, pasando de 17 en 1995 a 19 en 1996, y de 19 en 1996 a 26 en 1997. Las pérdidas constituyen un 5.9% para 1996.

<sup>29</sup> Base Diagnóstica para la Elaboración del Plan Local de Salud. 1997

<sup>30</sup> Diagnóstico Plan de Desarrollo Municipio de Guasca. 1996

Base Diagnóstica para la Elaboración del Plan Local de Salud. 1997

<sup>31</sup> Base Diagnóstica para la Elaboración del Plan Local de Salud. 1997

- **Cultivos de durazno y fresas**

**Datos estadísticos**

Cuadro No. 31  
Cultivos Permanentes y semi permanentes  
Area Ha año 1996<sup>32</sup>

Cultivo	Plantada diciembre/95	Nueva	En crecimiento	En Producción	Pérdida
Durazno	10	3	10		
Fresa	17	3		16	1
Total	27	6	10	16	1

Cultivo	Plantada diciembre/96	Producción tonelada	Rendimiento Kg/Ha
Durazno	13		
Fresa	19	432	27000
Total	32	432	

**Problemática:** Son cultivos nuevos, fruto de la diversificación agrícola, de acuerdo a la información que se posee para 1996 las plantas se encontraban en crecimiento y aún no se obtenían cosechas, desafortunadamente no se cuenta con datos para 1997.

### 2.7.3 Cultivos Transitorios

- **Cultivos de papa:** Existen dos tipos de negocio, los cultivos de menos de 10 hectáreas que asumen todo el proceso de producción y presentan dificultades en la comercialización. Y los grandes monopolios que producen el 100% en predios arrendados mediante el pago en especie equivalente a un porcentaje entre el 6 y el 8% de la producción con empleo de tecnología a gran escala, emplean mano de obra foránea que ha generado problemas de delincuencia.<sup>33</sup>

Este monopolio tiene su propio centro de acopio en la Central Mayorista de Abastos “CORABASTOS” en Santafé de Bogotá.

“El volumen y la producción amerita igualmente que tractomulas se sitúen en sitios estratégicos de la carretera, para recibir la producción que se recolecta en camiones de menor capacidad y volquetas que sí pueden internarse por las vías veredales. La cabecera municipal no interviene en el proceso de comercialización de este producto”<sup>34</sup>

**Análisis:** A pesar de que disminuyó el No. de áreas sembradas, el rendimiento (Kg -Ha) aumentó en un 25%.

<sup>32</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, Secretaría de Fomento Agropecuario. Estadísticas agropecuarias. Volumen 12. Agrícola 95 B Pecuario 96 A

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario estadístico 1996

<sup>33</sup> Diagnóstico Plan de Desarrollo Municipio de Guasca. 1996.

<sup>34</sup> Ibis

- **Cultivos de arveja**

**Datos estadísticos**

Cuadro No. 32  
Cultivos Transitorios semestre 95 A - 96B<sup>35</sup>

Cultivo	Area Sembrada Ha	Area Cosechada Ha	Producción Ton	Rendimiento Kg/Ha
Arveja	20	20	78	3900
Papa	1750	1750	26250	15000

Area a cosechar Ha	Producción Ton	Rendimiento Kg/Ha
18	32	1800
1250	25000	20000

**Problemática:** Se presenta disminución drástica en el rendimiento de un año para otro en el mismo periodo, corroborando lo ya mencionado sobre la diversificación.

#### 2.7.4 Actividad Pecuaria

- **Ganadería bovina**

En Guasca se entremezclan diversos grados de desarrollo ganadero. En las zonas de minifundio es frecuente encontrar en promedio dos o tres cabezas las cuales suplen las necesidades de la familia y generan en ocasiones un pequeño margen para la venta, la preparación de quesos y utilización del suero en la alimentación de especies; el ganado en estas condiciones se alimenta con pastos naturales. Existen algunos hatos con menor tecnología y asistencia técnica recibida, puede manejar adecuadamente entre cuatro y cinco bovinos por hectárea con variedades de pasto mejorados y alimentación con concentrados. La utilización de sales mineralizadas parece ser una práctica general en el municipio.<sup>36</sup>

La venta del ganado en pie asciende al año a 1.750 cabezas y se realiza fundamentalmente con los municipios de Sopó, La Calera y Zipaquirá y una pequeña cantidad la dedica al consumo interno.<sup>37</sup>

Predomina la actividad bovina, generalmente de doble propósito. La población bovina muestra una tasa de crecimiento de 13.95% anual, en el periodo de 1985 a 1992. Para el mismo periodo la superficie de pastos muestra un crecimiento anual de 3.03% representando el 50% de la superficie total del municipio.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, Secretaría de Fomento Agropecuario. Estadísticas agropecuarias. Volumen 12. Agrícola 95 B Pecuaria 96 A

<sup>36</sup> Ibid

<sup>37</sup> Ibid

<sup>38</sup> Ibid

Analizando se encuentra que el 49% del total de ganado bovino es mayor de 24 meses. el 2.6% de los pastos se encuentra en riesgo.

**Problemática:**

Ausencia de un censo pecuario en el municipio

Baja calidad de pastos

La comercialización del ganado en pie y de leche de pequeños productores, se realiza a través de una red de intermediarios, lo cual incide en precios bajos al productor

**2.7.5 Actividad lechera**

**Datos estadísticos:** Representa un renglón relevante en la economía del municipio, el 60% del ganado se destina para tal fin, canalizando la comercialización hacia las pasteurizadoras La Pradera y Timaná, efectuada por pequeños productores generalmente a través de intermediarios. La producción diaria de leche para 1995 ascendió a 86.500 litros, con un promedio de vacas de ordeño de 7.208<sup>39</sup>

De otra parte, la leche obtenida en los grandes hatos se comercializa directamente con Alpina y la enfriadora de La Trinidad, el precio promedio por litro oscila entre 280 y 320 pesos, dependiendo de los volúmenes ofrecidos por cada productor, correspondiendo el menor valor, el pagado al pequeño productor.

En el municipio existe una procesadora de lácteos con un volumen de producción de leche en bolsa de 800.000 cajas al año, con destino al mercado externo, actividad que genera 50 empleos.

**Ubicación:** Haciendas El Salitre y Timaná y veredas Santa Lucía, La Floresta y Santa Isabel de Potosí.

**Problemática:** Existe un alto índice de intermediación, lo que incide en bajos precios para el pequeño productor.

Cuadro No. 33  
Ganadería bovina distribución por edades

0-12 meses			13-24 meses			Más de 24 meses		
Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total
1974	3500	5474	970	3800	4770	643	9200	9843

<sup>39</sup> Trabajo de campo realizado por la UMATA



**Cuadro No. 34**  
Tipo de pasto variedad predominante y carga por hectárea  
Pasto de corte por hectárea

Variedad predominante	Área cubierta	Con riesgo
Raygrass	200	200
Kikuyo F Poa	10000	500
Raygrass avena	6150	3000

**Cuadro No. 35**  
Precio de comercialización de carne en canal y en pie  
Precio carne enero abril 1996<sup>40</sup>

Machos		Hembras		Machos	
En canal	En pie	En canal	En pie	En canal	En pie
\$/arroba	\$/Kg	\$/arroba	\$/Kg	\$/arroba	\$/Kg
26000	1100	25000	1050	26000	1200

**Cuadro No. 36**  
Población Bovina junio 1996<sup>41</sup>

Población		Ceba Integral		Diferentes propósitos		Lechería	
No. De cabezas	%	%	P.P.	%	P.P.	%	P.P.
20087	1.81	15	0.27	25	0.45	60	1.08

**Cuadro No. 37**  
Raza o cruce predominante<sup>42</sup>

Ceba Integral	Doble propósito	Lechería especializada
Norm-holstein	Norm-holstein	Holtein

### **2.7.6 Cultivo de trucha**

*Datos estadísticas:* Toneladas en cinco explotaciones.

#### **Problemática:**

No genera empleo directo

Presenta alta productividad

El producto es distribuido en Santafé de Bogotá pero sin dejar de abastecer el municipio.

<sup>40</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario estadístico 1996

<sup>41</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, Secretaría de Fomento Agropecuario. Estadísticas agropecuarias. Volumen 12. Agrícola 95 B Pecuario 96 A

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario estadístico 1996

<sup>42</sup> Ibid

**Ubicación:** San Francisco, Betania, La Trinidad, Santa Ana Alta y Floresta Segundo Sector, por ser las mejor dotadas de recursos hídricos.

**2.7.7 Ganado porcino y actividad avícola:** Estos renglones han venido perdiendo importancia, debido a que ha disminuido la producción. Existe una población total de 1188, correspondiente al 0.42% del total para el departamento. El sector porcícola se ha visto afectado debido a que el pequeño productor comercializa la leche sin dejar el subproducto suero. El sector avícola se afectó por los altos precios de insumos y concentrados. El clima perjudica estos dos renglones puesto que el frío retrasa el desarrollo del animal.

**Datos estadísticos**

Cuadro No. 38  
Ganado porcino, inventario junio 1996

No. de machos	No. de hembras	Total	%
705	483	1188	0,42

Cuadro No. 39  
Ganado porcino, distribución por edades, edad en meses  
Inventario junio 1996<sup>43</sup>

0-6 meses			Más de 6 meses			Población Total
Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	
502	370	872	203	113	316	1188

**2.7.8 Actividad Minera**

**Explotación de agregados:** Se ubica como la principal actividad minera del municipio.

**Ubicación:** Valles del Siecha y Chipatá.

**Problemática:**

Falta de explotación técnica, control de erosión y deslizamientos.  
Poco beneficio para el municipio

• **Mina de cal**

*Datos estadísticos:* Siete empleos directos

*Ubicación:* Agroindustrias HOECK Ltda. En la vereda El salitre

<sup>43</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, Secretaría de Fomento Agropecuario. Estadísticas agropecuarias. Volumen 12. Agrícola 95 B Pecuario 96 A  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario estadístico 1996

*Problemática:* Polución sin cuantificar y cualificar

- **Arcillas**

Las formaciones Guaduas y Bogotá de composición esencialmente arcilla-limosa (lulitas) son las principales unidades que han sido explotadas y constituyen la fuente más importante de materiales para la construcción. Se extienden en la parte oriental desde el sur de la Calera hasta Villa Pinzón., incluyendo en este circuito a Guasca.

- **Arenas para construcción**

Se explotan hacia el sector Nororiental de la Cuenca del Valle del río Siecha

- **Mina de hierro**

Ubicada en la vereda la Trinidad, de propiedad de Cementos Samper, el páramo de Palacios. La producción es de 20 toneladas diarias y la transformación se realiza fuera de Guasca.

### **2.7.9 Actividad comercial**

***Problemática:***

Bajo potencial de empleo

Restaurantes. Labor desagregada, no existe una identidad gastronómica. Falta de publicidad.

Ausencia de programas de crédito atractivos para los comerciantes. En el municipio no existe una organización crediticia diferente a la Caja Agraria

### **2.7.10 Actividad artesanal**

***Datos estadísticos***

Según el cuadro No. 5, Guasca contaba con un total de 30 artesanos en 1996. Pero para 1997 la Defensa Civil inicia un programa de capacitación con el cual logra los siguientes resultados:

- 68 artesanos capacitados en cerámica y tejidos
- Aproximadamente 60 personas capacitadas en panadería
- 30 personas capacitadas en floristería
- 62 personas capacitadas en modistería, corte y confección

***Ubicación:*** San José, Santuario, Santa Bárbara, Pastor Ospina y Floresta.

***Problemática***

Falta de capacitación en administración de negocios.

Ausencia de programas de crédito atractivos para los comerciantes. En el municipio no existe una organización crediticia diferente a la Caja Agraria

Cuadro No. 40  
Distribución de artesanos en el municipio<sup>44</sup>

Zona	No. artesanos
Urbana	6
Rural	24

### 2.7.11 Turismo

#### Lagunas de Siecha<sup>45</sup>

Las lagunas de Siecha son tres y fueron adoratorio de los Muisca, se cree que en ellas se celebraron ceremonias de El Dorado y que en ellas arrojaron sus tesoros los caciques al saber de la llegada de los españoles.

Estas lagunas son para el Parque Nacional Natural Chingaza, el único escenario que en la actualidad tiene ecoturismo más por su aislamiento físico que por haberse promocionado en tal sentido.

Las lagunas de Fausto y Siecha se encuentran en un predio con extensión de 321.4 Ha perteneciente a Jorge Cruz Beltrán. La laguna de América o Teusacá, se encuentra en tierras de Pedro Arias constituyendo 178 hectáreas. Actualmente el Parque Nacional Natural Chingaza inició desde junio 25 de 1995 un programa tendiente a organizar el sector de Lagunas de Siecha, analizando la realidad conflictiva del sitio para poder planear desde ella.

**Datos estadísticos:** Se han recibido 2564 visitantes (entre el 25 de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1996) 958 legales (37%) y 1606 ilegales (63%) durante los días de alta temporada (fines de semana, festivos y los meses de enero, febrero, junio y julio), en el primer semestre de 1996 ingresaron 1000 personas. Durante el primer semestre de 1997, ingresaron 2000 personas y en enero de 1998 las lagunas fueron visitadas por 399 personas los fines de semana, de las cuales 44 tenían permiso y 355 eran ilegales.

Los ecoturistas están motivados principalmente motivados por tres tipos de actividades: caminatas (69%), campesino (29%) y educación ambiental (2%). Los usuarios son principalmente caminantes no organizados (69%), le siguen los caminantes organizados (24%), luego los estudiantes universitarios (4%) y por último los estudiantes de colegio (3%).

**Ubicación:** Las tres lagunas se encuentran en el Páramo de Cruz Verde a 3.673 msnm.

#### **Problemática:**

Falta de estrategia, fomento y organización turística en el municipio  
Ausencia de un plan de manejo adecuado para el Ecoturismo, Trinidad, Paso Hondo.  
Rutas poco señalizadas

<sup>44</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario estadístico 1996

<sup>45</sup> Rivera, Andrés. Ecoturismo naturalista en el sector “Lagunas de Siecha”

Las lagunas son desde hace veinte años parque nacional, pero no se han podido adquirir los predios.  
Presencia de ganadería extensiva y cultivos de papa en zona de reserva forestal.

- **Capilla de Siecha y las ruinas del convento de San Jacinto<sup>46</sup>**

***Historia y problemática***

“La Capilla de Siecha fue expropiada durante el segundo gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1.861-1864) a la comunidad religiosa de Santo Domingo y posteriormente fue adquirida por particulares. En 1989, ante su total abandono y el creciente deterioro ambiental de sus alrededores causado por la instalación de industrias de extracción de gravilla y arena lavada; la comunidad de Siecha solicita al Gobierno su protección que en 1991 expide el decreto 604 declarándola Monumento Nacional con un área de influencia de 457 hectáreas para garantizar la preservación del área de reserva arqueológica aledaña.

En 1991 el Cabildo Verde de Guasca presenta la primera propuesta para la recuperación del área de influencia de la Capilla, con la creación del Parque Ecológico Arqueológico de la Capilla de Siecha.”

En 1994 el Ministerio de Minas y Energía aprueba 31 licencias para explotar 7.500 hectáreas localizadas en el Valle de Guasca, ante este hecho la comunidad de Guasca se organiza y adquiere la propiedad de la Capilla para convertirla en el símbolo de sus valores culturales e históricos y conformándose la Asociación para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Siecha ASOSIECHA.

Desde entonces, ASOSIECHA trabaja en pro del cumplimiento de la Ley 99 de 1.993 y posteriormente de la resolución 222 de 1.994 que marcará el fin de la explotación de gravilla en este lugar.

Los trabajos de explotación se suspendieron pero aún no se ha llevado a cabo ningún tipo de recuperación por parte de las industrias que aún están obligadas a ello por ley.

***Datos estadísticos:*** Ingresaron 1500 personas en 1997

***Problemática***

No existe un museo que agrupe la historia cultural del lugar

No se realiza mantenimiento ni procesos de restauración a las instalaciones de la Capilla.

La asociación no cuenta con recursos económicos suficientes para emprender proyectos de restauración y organización turística.

No se realizan operaciones de recuperación del terreno por parte de las industrias que gravilleras, las cuales por ley están obligadas a hacerlo.

---

<sup>46</sup> Proyecto: Parque Natural y Cultural de la Capilla de Siecha

- **Aguas calientes**

Son los baños termales de Guasca, pero no tienen una buena estructura y el pozo es muy pequeño.

### **2.7.12 Problemática general**

- **Empleo:** La actividad agropecuaria de Guasca, como todas las demás actividades de la región, ofrece fuentes de trabajo que no están siendo aprovechadas totalmente por personas del municipio, utilizando fuerza laboral de sectores distintos y lejanos. Particularmente en la recolección de cosechas, llegan al municipio personas de las cuales no se sabe con certeza su procedencia, poniendo en peligro la seguridad, tranquilidad y cuidado de Guasca.<sup>47</sup>

#### **Posibles proyectos**

Creación de un ente municipal que regule la contratación de mano de obra foránea y canalice la oferta de empleo del municipio.

- **Falta De Asistencia Técnica:** Tanto las medianas empresas, como las pequeñas y las de subsistencia, necesitan apoyo técnico para su adecuado desarrollo y crecimiento. Actualmente, no se cuenta con respaldo de esta índole, lo cual influye directamente en las características y desempeño de estas empresas.

Los campesinos han recibido capacitación por parte de la defensa civil en labores específicas tales como tejidos, cerámica, conservación y elaboración de alimentos y lácteos y panadería. Sin embargo, se hace necesario apoyarlos en la conformación y desarrollo de empresas ya que en estos aspectos no se han capacitado, ni han recibido apoyo.

**Posibles proyectos:** Realizar un programa de capacitación y asesoría técnica para el desarrollo empresarial.

- **Falta de apoyo crediticio:** Tanto para las actividades de comercio como de producción, es fundamental la inyección de capital. Los recursos económicos facilitan la compra de infraestructura, insumos y maquinaria, imprescindibles para el desarrollo empresarial.

**Posibles proyectos:** Promover el desarrollo de una cooperativa de ahorro y crédito.

- **Falta de una adecuada organización turística:** A pesar de la riqueza natural y cultural de Guasca, no existe un plan estratégico en el campo turístico, lo cual permitiría su desarrollo.

#### **Posibles proyectos**

Parque natural y cultural de la Capilla de Siecha

---

<sup>47</sup> DEFENSA CIVIL. Boletín Informativo VOACÉ, No. 4. Guasca, agosto - septiembre de 1996.

Centro Naturalista Lagunas de Siecha

- **Desaprovechamiento de las fuentes de riqueza:** A pesar de que el municipio muestra cifras de una economía pujante, estos resultados no benefician directamente al municipio sino a medianos empresarios y latifundistas.

**Posibles proyectos:** Análisis y rediseño de decretos municipales para la regulación de regalías.

## 2.8 Sector Medio Ambiente

Se tiene conciencia en los gobiernos nacionales del mundo y en las instituciones multilaterales, que es imposible separar los asuntos relacionados con el desarrollo económico de las del medio ambiente. Los recursos naturales se han visto agotados por las formas de búsqueda del desarrollo, pues son precisamente estos recursos los que les sirven de base. El deterioro del medio ambiente disminuye las posibilidades de desarrollo económico.<sup>48</sup>

En un espacio local como el municipio de Guasca, los procesos productivos que han sido causa de adelantos en muchos aspectos, han provocado también tendencias que el entorno ya empieza a resentir. Tradicionalmente, esto se ha dividido en fracasos del desarrollo y fracasos de la gestión del medio ambiente humano. En lo referente al desarrollo, uno de los indicadores que podría analizarse es el de necesidades básicas insatisfechas y miseria<sup>49</sup>, que en el caso de la población censada en Guasca y los municipios vecinos se muestran en el Cuadro siguiente:

Cuadro No. 41  
Porcentaje de personas por indicadores de Necesidades Básicas  
Insatisfechas. Cundinamarca y municipios colindantes con Guasca<sup>50</sup>

Nombre	Vivienda %	Servicios %	Hacinamiento %	Inasistencia %	Dependencia %	Compuesto %	Miseria %
C/marca	9,2	9,3	14,5	5,9	10,7	34,0	11,4
Guasca	1,1	6,8	12,2	4,8	11,6	27,7	7,1
Guatavita	0,5	8,5	10,2	7,0	15,0	30,8	7,7
Junín	3,0	15,3	12,3	5,6	14,2	37,5	9,6
La Calera	1,4	3,6	9,6	3,7	8,2	21,1	4,2
Sopó	1,5	1,9	12,0	2,1	5,7	19,4	3,3
Tocancipá	2,5	3,2	19,3	4,3	7,0	28,2	6,5

Una gestión inapropiada del medio ambiente humano puede llevar a una degradación cada vez mayor, que amenace la vida de muchas especies, incluida la humana. En Guasca es cada vez más evidente que las tierras productivas se agotan cada vez más y terminan contaminadas por el uso indiscriminado de plaguicidas. Los bosques son destruidos por el afán de extender la frontera agrícola, llegando a acabar incluso con los páramos, cuya biodiversidad no ha sido aún entendida

<sup>48</sup> COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial Colombiana. Colegio Verde de Villa de Leyva. Editorial Presencia, Ltda. Bogotá, 1988

<sup>49</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Guía metodológica para la elaboración y presentación de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales. Anexo 6. Estadísticas básicas*. Santafé de Bogotá, julio de 1997.

<sup>50</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – Julio de 1997

en su totalidad, y de paso acabando con la mejor reserva de agua pura. Los bosques y páramos terminan convertidos en tierras de labranza de inferior calidad, que se agotan muy rápido y que incluso no alcanzan a alimentar a los agricultores que propician el desastre. La introducción de sustancias tóxicas en la cadena alimentaria y en los niveles freáticos por la industria y la agricultura, puede llegar a extremos en los que sería imposible purificarlos. La concesión de aguas para consumo humano y usos agrícolas es cuestionado, pues se considera que a algunos se les da más agua de la necesaria, mientras otros no alcanzan a satisfacer sus necesidades o sencillamente no la tienen y toman directamente agua de fuentes contaminadas.

Es importante reflexionar entonces, en los tres objetivos que guían la acción de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>51</sup>, y que adaptados a las condiciones de un espacio local como el municipio de Guasca, podrían ser:

- Reexaminar las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo y formular propuestas realistas para afrontarlas.
- Proponer nuevas formas de cooperación interinstitucional en torno a esas cuestiones que influyeran las políticas y decisiones municipales en la dirección de los cambios necesarios.
- Aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, industriales, comerciantes, agricultores, instituciones privadas, instituciones gubernamentales del orden nacional y regional, y gobierno municipal, entre otros.

En manos de los habitantes del municipio está que se pueda hacer un desarrollo sostenible, que asegure la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Por ello, es necesario considerar lo siguiente:

- El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor.
- Al buscar satisfacer las necesidades esenciales no se debe pensar sólo en el crecimiento económico en un medio donde hay pobreza, sino garantizar que los pobres estén en iguales condiciones para acceder a los recursos necesarios para sostener ese crecimiento. El sistema político debe garantizar la participación efectiva de los ciudadanos en la adopción de decisiones en el plano municipal.
- El desarrollo sostenible a nivel municipal exige que tanto las clases más favorecidas como las menos favorecidas, adopten modos de vida acordes con medios que respeten la ecología de las regiones en que habitan, y un ejemplo se da con el uso del agua en el municipio de Guasca.
- El desarrollo sostenible no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones y la modificación de las instituciones concuerdan con las necesidades tanto presentes como futuras.

El Informe de Desarrollo Humano de 1994<sup>52</sup> dice: *“Tal paradigma de desarrollo posibilita que todas las personas amplíen plenamente su capacidad humana y aprovechen esa capacidad al máximo en todas las esferas:*

---

<sup>51</sup> COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Obra citada.



*económica, social, cultural y política. También protege las opciones de las generaciones por venir. No debilita la base de recursos naturales necesaria para un desarrollo sostenido en el futuro; tampoco destruye la riqueza de la naturaleza, que contribuye en tan gran medida a la riqueza de la vida humana.”*

El objetivo del desarrollo sostenible y el carácter integrado de las tareas de los municipios que implican el medio ambiente y el desarrollo, plantean retos para las instituciones municipales, que normalmente responden a una sectorización estrecha y a intereses compartimentalizados. La reacción de los gobiernos municipales ha sido hasta el momento renunciar a reconocer en grado suficiente la necesidad del cambio. Las tareas que debe enfrentar el municipio son interdependientes e integradas y exigen enfoques amplios y participación popular.

Reducir la inequidad y aumentar la capacidad de todos los segmentos de la sociedad para participar y tomar decisiones por ellos mismos es un objetivo que se debe priorizar. En las condiciones actuales, en las que el poder para obtener, desarrollar y distribuir los recursos finitos disponibles está monopolizado por una minoría relativamente pequeña de personas e instituciones, una gran inequidad puede significar hambre, miseria, dependencia y en general una calidad de vida baja e intolerable para una gran mayoría de la población.<sup>53</sup>

La reflexión ambiental no cumple su cometido, si previamente no se ha contemplado la conceptualización de equidad, considerado como un fenómeno complejo, y que en la sociedad humana contemporánea puede ser definido como una condición en la que los patrones dominantes de interacción no sólo promueven la justicia y las oportunidades, sino también<sup>54</sup>:

- Facilitar para todas las personas condiciones de vida que vayan más allá de la mera supervivencia;
- Limitar la distribución desigual de poder, recursos y beneficios a límites que no permitan la monopolización y la explotación;
- Promover un grado suficiente de autonomía de manera que el sustento y desarrollo de cada sociedad o grupo humano no sea apenas una consecuencia que dependa de la actividad de otra sociedad o grupo humano, sino más bien que sea un resultado de sus propias decisiones.

El componente clave de la equidad es, entonces, el acceso por igual a los beneficios de la existencia, y a las herramientas esenciales para el auto-desarrollo.

La planeación del desarrollo en el municipio de Guasca busca, precisamente, basarse en un desarrollo sostenible, que considere los aspectos mencionados antes, pero para ello es necesario empezar por adelantar un trabajo que evite que la labor de las instituciones en el municipio sea desarrollado de manera independiente y fragmentada, con actuaciones que se basen en objetivos limitados y procesos de toma de decisiones cerrados. Se debe evitar el aislamiento institucional, especialmente el de las entidades encargadas de administrar los recursos y de proteger el medio ambiente, y también el de los encargados de administrar la economía.

---

<sup>52</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe sobre Desarrollo Humano – 1994*. Fondo de Cultura Económica, México. 1994

<sup>53</sup> BADSHAH A., AKHTAR. *Our urban future. New paradigms for equity and sustainability. (Nuestro futuro urbano. Nuevos paradigmas sobre equidad y sostenibilidad)*. Zed Books Ltda. Londres, 1996.

<sup>54</sup> **BADSHAH A., AKHTAR.** Obra citada, pág. 20-21.

La Constitución y la normatividad ambiental en Colombia dan el marco jurídico en que se debe basar el trabajo comunitario y de las instituciones en lo que tiene que ver con los aspectos ambientales, y el municipio debe entrar en un proceso de diagnóstico, no sólo de su base natural, sino también de su actuación dentro de ese marco legal y del uso que se hace de sus recursos naturales.

La cooperación entre los municipios vecinos, que comparten ecosistemas que no conocen de divisiones político - administrativas, es cada vez más esencial. Guasca, Guatavita, La Calera, Junín, Tocancipá y Sopó deben unirse en torno de la defensa del medio ambiente, dado que los une una interdependencia ecológica y económica. En ese sentido, la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO, y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez, CAR, juegan un papel definitivo, por mandato de la Ley, pero requiere que instituciones de carácter local en Guasca apoyen su gestión, como los centros educativos, instituciones de salud, y otro tipo de instituciones que trabajan lo ambiental como ASOSIECHA.

### **2.81 Problemas sentidos Seminario - Taller**

El Seminario Taller coordinado por la Universidad Javeriana reunió a distintos actores sociales convocados con el fin de recoger los problemas sentidos por la comunidad, administración municipal, sector productivo y comerciantes e instituciones en cada uno de las áreas temáticas que conforman la vida municipal:

- Salud
- Educación
- Servicios públicos
- Economía
- Seguridad
- Deporte, cultura y recreación
- Obras públicas
- Modernización institucional
- Asuntos sociales
- Participación
- Vivienda de interés social
- Medio ambiente
- Aspectos físicos, ordenamiento y urbanismo
- Financiero

Lo expresado sobre medio ambiente se muestra en el cuadro No. 42. Ver tomo dos de dos.

Cuadro No. 42  
 Diagnóstico Ambiental – Necesidades sentidas

Económico	Instituciones	Juntas de Acción Comunal – Grupo 2	Juntas de Acción Comunal – Grupo 1	Administración municipal Concejo municipal
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se destruye todo, se contamina.</li> <li>▪ Estamos acabando con el medio ambiente talando, quemando, contaminando, destruyendo.</li> <li>▪ Falta reforestación.</li> <li>▪ Deforestación de las cuencas hidrográficas y la mala utilización de dicho recurso por parte de los usuarios.</li> <li>▪ Mal manejo de los recursos hídricos y deforestación.</li> <li>▪ Destrucción, contaminación y falta de conciencia sobre los recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No existe una recuperación ambiental de zonas que fueron o son explotadas por gravilleras (Sector Capilla de Siecha)</li> <li>▪ Saneamiento de los predios incluidos en el Parque Nacional Natural de Chingaza (Santa Ana, Trinidad, Concepción)</li> <li>▪ Desconocimiento de Parque Nacional Natural de Chingaza (Linderos, objetivos, programas de gestión) (Municipio) Aproximadamente el 18% del municipio está cobijado por el parque.</li> <li>▪ Ausencia de manejos adecuados de las microcuencas: deforestación, acueductos, alcantarillados, distrito de riego. (municipio).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que CORPOGUAVIO no nos colabora. Vereda Flores.</li> <li>▪ Faltan programas para hacer tomar conciencia en el problema de la contaminación de toda la naturaleza.</li> <li>▪ La contaminación del agua. Vereda Las Flores.</li> <li>▪ El medio ambiente mucha contaminación.</li> <li>▪ Deforestación. Vereda Trinidad, Sector San Francisco.</li> <li>▪ Falta de reforestación de las cuencas hídricas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Faltan programas de educación en este medio.</li> <li>▪ Falta de concientización y control en actividades que allí se desarrollan. Vereda San José II Sector.</li> <li>▪ No hay control en el turismo de las Lagunas de Siecha. Vereda Trinidad.</li> <li>▪ Existe contaminación por botar basuras en vías y ríos. Vereda Floresta II Sector.</li> <li>▪ Contaminación de los carros. Barrio La Giralda.</li> <li>▪ Empresa que contamina con el humo. Vereda El Santuario.</li> <li>▪ Hay mucha contaminación ya que plantas como asfalto y trituradoras. Vereda El Santuario.</li> <li>▪ Falta reforestación. Veredas Trinidad., Floresta II Sector, El Santuario.</li> <li>▪ Falta de control en el manejo de las actividades industriales, agropecuarias, mineras y comerciales en el municipio.</li> <li>▪ Falta de comunicación de todas las humanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta denunciar a los infractores del uso indebido de las aguas.</li> <li>▪ La comunidad ha presentado quejas graves sobre la mal utilización del agua (en riegos, etc.) sabiendo que CORPOGUAVIO decretó sanciones para este caso. La comunidad no ha respondido.</li> <li>▪ Falta vigilancia en nuestras cuencas hidrográficas para el buen uso de los terrenos y el recurso hídrico.</li> <li>▪ Falta de una política ambiental coordinada con la Alcaldía para la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las cuencas hidrográficas.</li> <li>▪ Deforestación en las cuencas hidrográficas.</li> <li>▪ Tala indiscriminada de árboles nativos.</li> <li>▪ Deforestación.</li> <li>▪ Uso indebido de aguas.</li> </ul>

Cuadro No. 43  
 Las Aguas

Contaminación	Manejo del agua	Deforestación	Uso del agua	Zonas de protección
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agroquímicos. Papa, flores, fresas. Parte alta. Todo el municipio.</li> <li>- Empaques de productos químicos arrojados a fuentes de agua. Municipio.</li> <li>- Basuras en cunetas y quebradas. Municipio.</li> <li>- Vertimiento de aguas negras a fuentes de agua, principalmente viviendas ubicadas a orillas de fuentes de agua. No hacen pozos sépticos. Municipio.</li> <li>- Aguas residuales de pesqueras, flores, cultivo champiñones, fresas.</li> <li>- Aguas de desecho del matadero. Contaminan río Siecha y Embalse de Tominé.</li> <li>- Aguas residuales de gravilleras: lodos que sedimentan ríos y lagunas.</li> <li>- Gravilleras: aceites de la maquinaria.</li> <li>- Cadáveres de animales se arrojan en fuentes de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala distribución del agua para consumo por concesiones.</li> <li>- Concesiones excesivas a algunos usuarios.</li> <li>- No hay estudios del potencial hídrico del municipio.</li> <li>- Desconocimiento de la normatividad de uso del agua.</li> <li>- No hay conciencia de los deberes y derechos de las personas que habitan sobre las cuencas.</li> <li>- Acueductos veredales: no cumplen con el compromiso de vigilar y regular el uso del agua.</li> <li>- Acueductos veredales: no capacitan a sus fontaneros para que cumplan sus funciones.</li> <li>- Acueductos veredales: no hacen control del vertimiento de aguas residuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deforestación de cuencas.</li> <li>- Se reforesta con plantas y árboles no nativos.</li> <li>- Acueductos veredales: no cumplen con el compromiso de cuidado y reforestación de las cuencas.</li> <li>- Programas institucionales de reforestación no son adecuados: no hay seguimiento y no se realizan de forma técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gravilleras: afectan el nivel freático.</li> <li>- Desperdicio del agua por parte de algunos usuarios.</li> <li>- Mangueras sin registro en potreros.</li> <li>- Acueductos veredales: no controlan el debido uso del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desestabilización de nacederos de agua por pisoteo de ganado. Páramos.</li> </ul>

Cuadro No. 44  
 La tierra, el suelo y el subsuelo

Contaminación	Manejo del suelo	Deforestación	Uso del suelo	Zonas de protección
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se arroja basuras a lo largo de las carreteras.</li> <li>- Se entierran o arrojan al suelo los empaques de productos químicos usados en cultivos.</li> <li>- Turismo indiscriminado: se arrojan basuras.</li> <li>- Turismo indiscriminado: riesgo de incendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se siembran especies maderables en terrenos no aptos por desconocimiento y falta de asistencia técnica.</li> <li>- No se aplica la normatividad sobre usos del suelo en zona rural.</li> <li>- Permisos de explotación de canteras a gravilleras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Erosión debido a la deforestación.</li> <li>- Siembra de pinos y eucaliptus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen prácticas inadecuadas (cultivo de papa, ganadería) que afectan las condiciones del ecosistema páramo (más de 3.000 mts. De altura sobre el nivel del mar) y bosque alto andino.</li> <li>- Construcciones sin permiso a orillas de fuentes de agua.</li> <li>- Cultivos de papa en zonas de páramos.</li> <li>- Gravilleras: acaban con la capa vegetal.</li> <li>Gravilleras: originan problemas de erosión.</li> <li>- Motocross: acaban con capa vegetal, especialmente en el páramo.</li> <li>- Turismo indiscriminado: no hay control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motocross: se burlan controles de acceso al Parque Nacional Natura Chingaza.</li> <li>- Turismo indiscriminado: se hace camping en zonas protegidas, generando riesgo de incendios.</li> <li>Turismo indiscriminado: basuras.</li> <li>- Ganadería y siembra de papa en páramos y bosque alto andino: se acaba con frailejones, chusque, musgo y puyas.</li> </ul>

Cuadro No. 45  
 La flora y la fauna

Contaminación	Manejo de la fauna y flora	Uso de la fauna y flora	Zonas de protección
- Se arrojan basuras en ecosistemas frágiles.	- Cacería y tráfico ilegal de especies animales. Especies en peligro: borugo, venado cola blanca, pavas, patos, águila de páramo, guache, oso de anteojos, entre otros.	- Ganadería intensiva: quema de flora nativa para sembrar pastos. - Tráfico ilegal de especies animales.	- Ganadería intensiva: para proveer pastos se hacen quemas en páramos: veredas Concepción y Santa Ana. - El ganado pisotea flora nativa y tumba frailejones al rascarse. - No hay una reglamentación sobre el uso adecuado de las zonas de reserva del páramo. Se carece de una consideración de las normas que existen sobre lo que es parque Nacional, Reservas y Zonas de Amortiguación

Cuadro No. 46  
 La atmósfera y el espacio aéreo

Contaminación	Manejo de la atmósfera y el espacio aéreo	Uso de la atmósfera y el espacio aéreo	Zonas de protección
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quema de llantas y plásticos por empresas de flores y fresas en épocas de heladas. Veredas Santa Ana, Trinidad, San Isidro, Salitre, San José.</li> <li>- Quema de basuras: no se hace técnicamente.</li> <li>- Vehículos y maquinarias no sincronizados generan gases que contaminan. Maquinaria de gravilleras y de grandes obras.</li> <li>- Ruido de motocross.</li> <li>- Contaminación por gases de motocross.</li> <li>- Uso de podadoras: contaminación con gases. No las sincronizan.</li> <li>- Mal manejo de podadoras: le quitan el exosto para obtener más potencia y se causa mucho ruido.</li> <li>- Ruido de maquinaria de gravilleras.</li> <li>- Maquinaria de gravilleras generan polvo en sus desplazamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta control de vehículos no sincronizados.</li> <li>- No hay control sobre ruido y contaminación generados por maquinaria de gravilleras.</li> <li>- Falta más control sobre ruido y contaminación generados por la práctica de motocross.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruido de equipos de motocross.</li> <li>- Contaminación con gases de equipos de motocross.</li> </ul>

**2.8.2 Diagnóstico ambiental:** Se conformó la Comisión de Medio Ambiente y se trabajó en el diagnóstico ambiental del municipio. Se hace notar, sin embargo, que la comisión tuvo los siguientes problemas para el mencionado trabajo:

- Las instituciones participantes no presentaron ningún diagnóstico sobre la situación ambiental del municipio, llegándose a la conclusión de la necesidad de presentar y consolidar la información que se tenga al respecto. Cada institución, de acuerdo con sus intereses maneja su propia información, pero no se llevó ningún documento considerado como diagnóstico.
- Las personas representantes de los intereses de la comunidad tampoco presentaron un diagnóstico consolidado, llevando a la comisión las inquietudes y problemas sentidos en materia ambiental en cada uno de los espacios geográficos donde residen y llevan a cabo sus actividades cotidianas.
- La administración municipal no cuenta con un diagnóstico ambiental del municipio.

El trabajo de la Comisión se resume en los Cuadros 43,44,45 y 46.

*2.8.2.1 La atmósfera y el espacio aéreo<sup>55</sup>* : El aire es definido como la mezcla de gases que existe en una capa relativamente delgada alrededor de la tierra.

La adición de cualquier sustancia alterará en cierto grado las propiedades físicas y químicas del aire puro. Por tanto, esta sustancia podrá considerarse como un contaminante del mismo. No obstante, se clasifican como contaminantes únicamente aquellas sustancias que, añadidas en suficientes cantidades, causan efectos mensurables sobre los seres humanos, los animales, la vegetación o los materiales. Según esto, casi cualquier sustancia natural o sintética capaz de ser transportada por el viento puede clasificarse como contaminante. Tales sustancias pueden presentarse como partículas sólidas, gotas líquidas, gases o mezclas de estas formas. La mayor parte de los problemas del aire contaminado se deben a un gran número de tipos distintos de contaminantes, en formas diversas, y no a una sola sustancia.

Son cinco tipos de sustancias, conocidas como contaminantes primarios, originados en fuentes como transporte, combustión de carburantes (fuentes estacionarias), procesos industriales, eliminación de residuos sólidos y otros, los que son más conocidos:

- monóxido de carbono (CO)
- óxidos de nitrógeno (Nox)
- hidrocarburos (HC)
- óxidos de azufre (Sox)
- partículas

Las fuentes de contaminación atmosféricas más frecuentes en Guasca son los escapes de automóviles, motocicletas, maquinaria, podadoras, debido a una combustión pobre. Esto viene afectando de manera muy particular la zona protegida de los páramos, en los cuales se practica motocross sin que pueda ejercerse un control sistemático, generando también ruido. En el caso

---

<sup>55</sup> Como sustento teórico de esta parte y la que hace referencia a los contaminantes del agua, se extraen algunos apartes del libro: STOKER, H. STEPHEN y SEAGER, SPENCER L. *Química ambiental. Contaminación del aire y del agua*. Editorial Blume, Barcelona, 1981.



de las podadoras es corriente que se les quite el exosto con el fin de buscar obtener una mayor potencia de la máquina.

La eliminación de residuos sólidos a través de las quemas es una práctica frecuente, sobre todo en el área rural, donde no se trabajan técnicas de recolección y disposición de basuras adecuadas.

La quema de llantas y plásticos en época de heladas por parte de las empresas de flores, cultivadores de papa y productores de fresas son una práctica común. Las veredas afectadas con esto son las de Santa Ana, Trinidad, San Isidro, Salitre y San José, principalmente.

La maquinaria usada en las gravilleras levanta gran cantidad de polvo además del ruido que generan.

*2.8.2.2 Las aguas:* El agua es un elemento indispensable para la vida de las personas, animales y plantas. Se requiere para la preparación de alimentos, para la bebida, para el lavado de ropas, para el baño y se utiliza para el riego, la electricidad, la generación de vapor, etc.

La buena calidad de las aguas es fundamental para la salud. Según la Organización Mundial de la Salud alrededor de la cuarta parte de las camas disponibles en los hospitales del mundo están ocupadas por enfermos cuyas dolencias se deben a la insalubridad del agua.<sup>56</sup>

En la normatividad colombiana las aguas se dividen en dos categorías:

- aguas de dominio público
- aguas de dominio privado.

La regla general es que las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Se catalogan como aguas de uso público las siguientes:

- los ríos;
- las aguas de lluvias;
- las aguas que corren por cauces naturales y artificiales, cuando han sido derivadas de un cauce natural;
- los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos;
- las aguas subterráneas;
- las que se encuentran en la atmósfera;
- las aguas privadas que no sean usadas por tres años, y
- todas las demás que no sean de dominio privado.

Excepcionalmente las aguas son de propiedad privada. El Código Civil en su artículo 677 define éstas como: “aquellas que brotan naturalmente y que desaparecen por infiltración o evaporación dentro de una misma heredad”. En todo caso, el dominio privado de aguas debe ejercerse en función social y está sujeto a las limitaciones del Código Nacional de los Recursos Naturales, a las establecidas en su Decreto Reglamentario y a lo dicho en la Ley 99 de 1993. Se puede declarar

---

<sup>56</sup> El texto correspondiente a las aguas que hace referencia a la clasificación y manejo de las aguas en Colombia es extractado de: Manual de Recursos Naturales Renovables. Para Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía.

la extinción del dominio privado de las aguas, previo el lleno de los requisitos señalados en la Ley.

Por cauce natural se entiende la faja de terreno que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar sus niveles máximos por efecto de las crecidas ordinarias. Por lecho de los depósitos naturales de agua, se entiende el suelo que ocupan hasta donde llegan los niveles ordinarios por efectos de lluvias o deshielos. Tanto el lecho como el cauce son bienes de dominio público, inalienables e imprescindibles.

También pertenece a la Nación, salvo derechos adquiridos antes de la expedición del Decreto Ley 2811 de 1974, una franja medida a partir del cauce hasta de 30 metros de ancho. En igual forma son bienes de la Nación los nevados y los glaciares, los estratos o depósitos de aguas subterráneas.

La adjudicación de baldíos no incluye el dominio de las aguas.

### ***Uso de las aguas***

El derecho al uso de las aguas y de los cauces se puede adquirir por Ministerio de la Ley, por concesión, por permisos o por asociación.

- ***Usos por Ministerio de la Ley***, por Ministerio de la Ley se pueden aprovechar las aguas de dominio privado o cuando, al tratarse de aguas de dominio público el aprovechamiento se hace sobre el cauce natural o artificial mediante la utilización de vasijas.

El aprovechamiento que se haga por Ministerio de la Ley, implica que el beneficiario acuerde previamente con los dueños o poseedores de los predios, los caminos que deben utilizarse para el paso, así como también las horas. Las aguas se destinarán para beber, abrevar animales, lavar la ropa y cualquier otro objeto similar, sin contaminar la fuente o cuerpo de agua de donde se obtiene. Si se pretenden utilizar las aguas que discurren por cauce artificial, existe la misma limitación y el aprovechamiento se hará únicamente para los usos domésticos y abrevaderos.

Excepcionalmente terceros pueden aprovechar aguas de dominio privado para suplir necesidades domésticas siempre y cuando no se establezcan derivaciones, ni se contaminen las aguas, ni se causen perjuicios y siempre que se haya acordado previamente con el dueño del fundo, el camino y las obras para hacer uso de ese derecho.

- ***Por concesión***, todo aprovechamiento de agua que se haga por derivación, bien por gravedad o mediante la utilización de máquinas requiere concesión. Si el aprovechamiento es de aguas subterráneas que se destinan única y exclusivamente para satisfacer necesidades domésticas, no requiere de tal requisito. Las concesiones se otorgan por las entidades administradoras del recurso, las Corporaciones Autónomas Regionales, y no confieren a su titular sino la facultad de usarlas de conformidad con el Código Nacional de los Recursos Naturales, el Decreto 1541 de 1978, 1594 de 1984 y las Resoluciones que la otorgan. El concesionario no puede, en ningún caso, alterar las condiciones que se imponen en la respectiva resolución y cuando tenga necesidad de modificación, deberá solicitar previamente autorización.

- **Por permisos**, las Corporaciones Autónomas Regionales, con facultades para administrar y los manejar recursos naturales renovables, son las entidades competentes para conceder permisos para la extracción de materiales de arrastre de los cauces y lechos de las corrientes o depósitos de aguas. Los permisionarios estarán sujetos a las condiciones que establezca la entidad administradora del recurso en la respectiva resolución. Estos permisos pueden ser comunes o especiales de acuerdo con las características de la explotación.
- **Ocupación**, Para construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, se requiere una autorización de la respectiva Corporación Autónoma Regional.

### **Reglamentación de corrientes o cuerpos de aguas**

Las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen la facultad de administración de los recursos naturales, con el fin de obtener una mejor distribución de las aguas de cada corriente o derivación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 156 y 157 del Decreto Ley 2811 de 1974, reglamentarán cuando lo estimen conveniente de oficio o a petición de parte, el aprovechamiento de cualquier corriente o depósito de aguas públicas, así como las derivaciones que beneficien varios predios. Para ello adelantarán estudios preliminares con el fin de determinar la conveniencia de la reglamentación, teniendo en cuenta el reparto actual de las concesiones otorgadas y las necesidades de aquellos que puedan aprovecharlas.

Toda reglamentación de aguas, afecta los aprovechamientos existentes, y es de aplicación inmediata e implica concesiones para los beneficiarios, quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas en ella y sujetas a las causales de caducidad administrativa señaladas en la Ley y en el Código Nacional de Los Recursos Naturales Renovables.

**2.8.3 Hidrografía del municipio de Guasca<sup>57</sup>**: El municipio de Guasca, desde el punto de vista de la hidrografía, hace parte de tres cuencas<sup>58</sup> que fluyen a diferentes vertientes:

- Cuenca del río Guavio: en el oriente del municipio, tributario del río Meta.
- Cuenca del río Blanco: en el oriente del municipio, tributario del río Meta
- Cuenca de los ríos Teusacá y Chipatá: en occidente, que tributan al río Bogotá y éste a su vez tributario del río Magdalena.

La importancia hidrográfica de la región radica, principalmente en varios factores:

- El aporte que hacen muchas de sus fuentes de agua al Embalse del Guavio, dedicado a la producción de energía eléctrica.
- El río Siecha alimenta el Embalse de Tominé, que proporciona parte del agua consumida en Santafé de Bogotá.
- Corrientes menores como el río Chipatá y la quebrada el Uval surten el acueducto municipal de Guasca y algunos acueductos veredales.

---

<sup>57</sup> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO. *Zonificación ambiental. Municipio de Guasca, Cundinamarca*. Asociación Ecológica Colombiana, ASOECO. 1996.

<sup>58</sup> El estudio de CORPOGUAVIO sólo cita dos, pero en la Comisión se consideró que las cuencas del río Guavio y la del Blanco se deben considerar por separado, por su importancia individual.

- Cuenca superior del río Blanco, que aprovecha la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Las Lagunas de Siecha y Buitrago en circos de origen glacial se encuentran ubicadas hacia el sur del municipio a una altura de 3600 msnm, dan origen a los ríos Siecha y Tunjo respectivamente. Son destacadas por su importancia paisajística.

Son comunes dentro de la región del municipio las micropresas, levantadas por los habitantes para suplir la necesidad de agua en épocas secas cuando las precipitaciones son escasas. Además del uso como reservorios de agua para consumo, estas micropresas son utilizadas en diferentes actividades económicas, como el abastecimiento de agua para cultivos de flores y fresas, explotación minera de las gravilleras y piscicultura.

La zona de páramo es una fuente importante de agua. En esta zona tienen origen las corrientes de agua más importante del municipio que irrigan el territorio en sentido oriente – occidente y que tributan al embalse de Tominé. Los caudales de estos ríos no son abundantes, lo que ocasiona problemas de abastecimiento de agua para las zonas bajas.

### ***Microcuencas del municipio de Guasca***

En el municipio se encuentran las siguientes microcuencas:<sup>59</sup>

- Microcuenca del río Siecha
- Microcuenca del río Aves
- Microcuenca Alta río Guavio
- Microcuenca Alta río Blanco
- Microcuenca Quebrada el Asilo
- Microcuenca del río Chipatá
- Microcuenca del río Chiguano o Pericos

El hidrograma de la Figura 1, extractado del estudio de CORPOGUAVIO, muestra las principales corrientes que se encuentran en el municipio y su relación con las corrientes mayores.

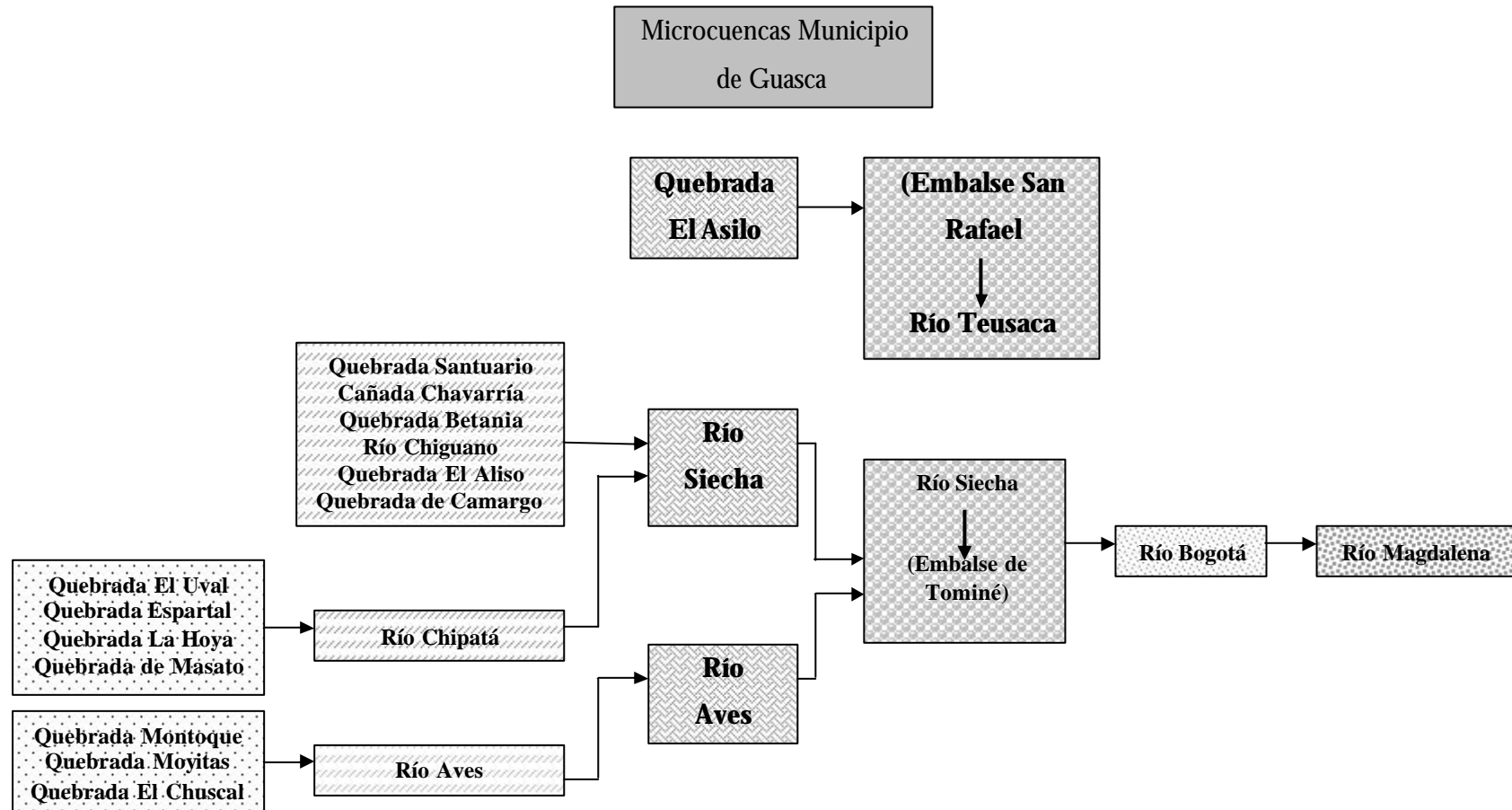
En el Cuadro siguiente se muestra un resumen de las microcuencas, con sus tributarios, las veredas que abarcan y sus áreas.

---

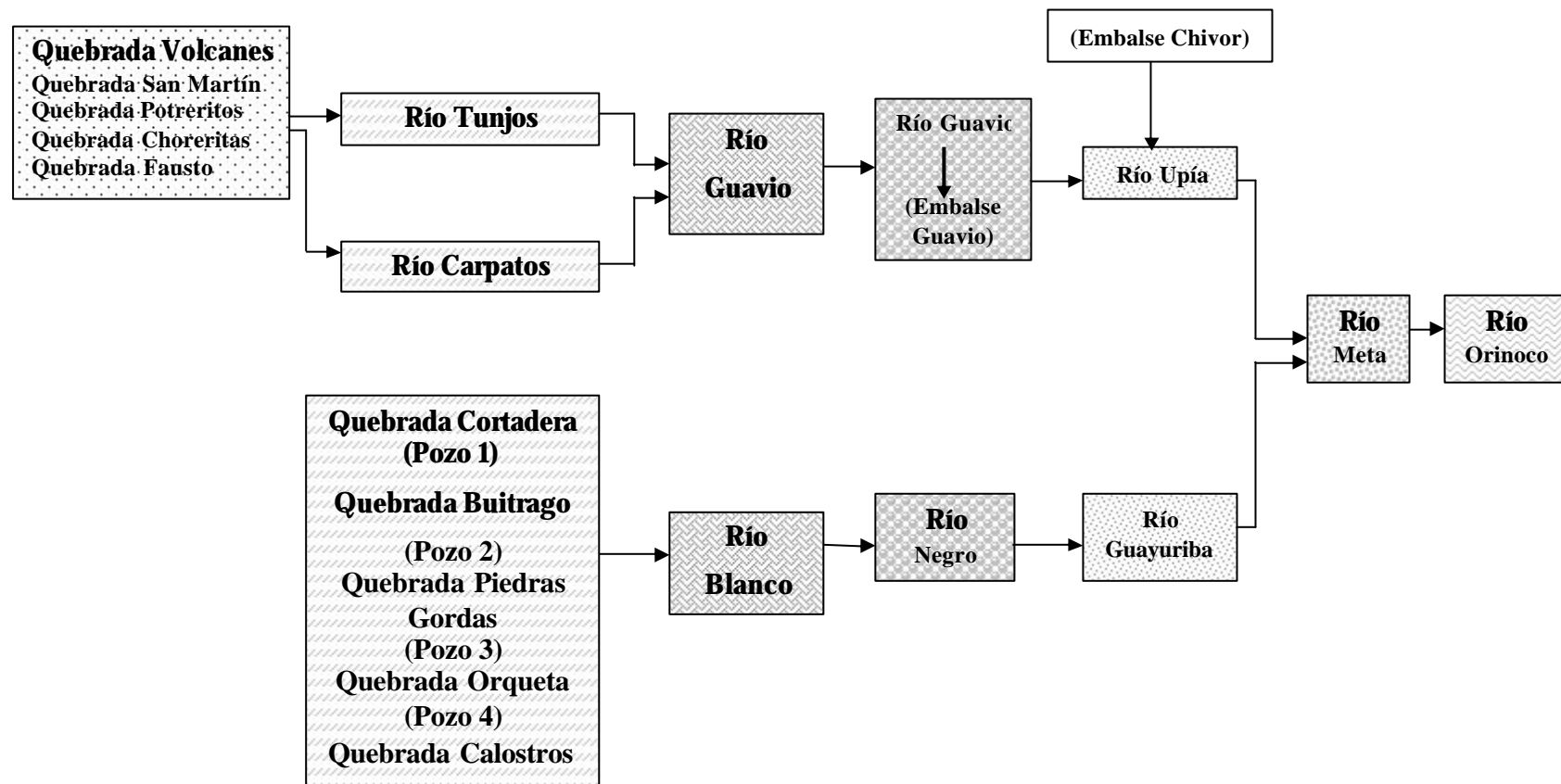
<sup>59</sup> Las microcuencas del río Chipatá y la del Chiguano o Pericos fueron incluidas por la Comisión, y no consideradas por el estudio de CORPOGUAVIO.

Gráfico No. 13. HIDROGRAMA

Fuente: CORPOGUAVIO



HIDROGRAMA (continuación.)



Cuadro No. 47  
Microcuencas, tributarios y veredas

Microcuencas	Tributarios	Veredas	Extensión	
			Ha.	%
<b>Río Siecha</b>	Quebrada El Molino Quebrada de Camargo Quebrada El Aliso Quebrada Salitre Quebrada Honda Quebrada Las Tomas Quebrada Hoya de Masato Río Chipata Quebrada Tras Alto Quebrada Siecha Quebrada Camargo Río Chinguano (Pericos) Quebrada Betania Cañada Chavarria Quebrada La Planta Quebrada El Espartal Quebrada Chiscales Quebrada de La Piñuda Quebrada Golpe de Agua Quebrada El Santuario	Floresta II Pastor Ospina Santa Ana Alta Santa Ana Baja Trinidad Pueblo Viejo Mariano Ospina Trinidad Betania San José Santa Lucía Guasca San Isidro Flores Floresta	14282.47	38.4
<b>Río Aves</b>	Quebrada Chuscal Quebrada de los Órganos Quebrada de Palo Blanco Quebrada Las Moyitas Quebrada Moteque Quebrada El Ortigal Río Chiquito Quebrada La Maya Quebrada Corales Quebrada Paso Grande Quebrada Los Morros Quebrada del Chuscal Quebrada la Cuchilla Quebrada del Tablón	Santa Bárbara Pastor Ospina Flores Concepción Mariano Ospina	3676.02	9.88

Cuadro No. 48  
Microcuencas, tributarios y veredas (continuación)

Microcuencas	Tributarios	Veredas	Extensión	
			Ha.	%
<b>Río Guavio</b>	Río Barandillas Río Carpato Quebrada El Retiro Quebrada el Guabal Quebrada Volcanes Río Tunjo Río Concepción Quebrada el Buitre Quebrada San Martín Río Juiquín Quebrada la Laja Quebrada Potreritos Quebrada Chorreritas Quebrada Fausto Quebrada Chital Quebrada los Chuscales Quebrada la Chapa Quebrada Amarilla	Concepción Floresta II	10302.62	27.7
<b>Río Blanco</b>	Quebrada de Calostro Quebrada La Chucua Quebrada Jabonallo Quebrada Cajón Quebrada Contadera Quebrada Buitrago Quebrada Piedra Gorda Quebrada la Horqueta Quebrada Palacio	Trinidad San Francisco	6149.17	16.53
<b>Quebrada El Asilo</b>	Quebrada Pueblo Viejo Quebrada el Rosal	Salitre Alto Salitre Bajo Santa Isabel Trinidad Betania Santa Lucía	2781.86	7.48



El estudio de CORPOGUAVIO destaca el hecho de que las microcuencas de los ríos Guavio y Blanco tienden a una forma redondeada, lo cual los hace susceptibles a las crecidas, necesitando mayor cuidado la microcuenca del río Guavio, aunque la región en general no presenta problemas de inundaciones. Las microcuencas de los ríos Aves y Siecha, son menos susceptibles a las crecidas, y se considera muy poco susceptible a las mismas a la microcuenca de la quebrada El Asilo.

El cuadro 8 de pendientes y relieve de las microcuencas, muestra una aproximación de cada una, ya que no se puede tomar un valor para toda ella.

**Cuadro No. 49**  
**Pendiente media y relieve de las microcuencas<sup>60</sup>**

Microcuenca	Pendiente Media %	Relieve
Río Blanco	17.67	Accidentado
Río Guavio	15.82	Accidentado
Río Siecha	6.68	Suave
Río Aves	5.98	Suave
Quebrada El Asilo	7.5	Mediano

#### ***Prevención y atención de inundaciones<sup>61</sup>***

Los ríos cumplen la importante función de transportar el agua de las cuencas, mientras que la vegetación y el suelo la absorben durante las lluvias intensas, evitando que los ríos transporten un exceso de agua que pueda ocasionar desbordamientos.

La vegetación también sirve para retener la tierra impidiendo que se produzcan deslizamientos sobre los ríos y quebradas, lo cual evita que estos se desvíen o represen. También, la vegetación evita que se presenten procesos erosivos que arrastren sedimentos a los lechos de los ríos (colmatación) lo que ocasiona la pérdida de su capacidad para contener y transportar agua.

En algunos casos, los ríos arrastran gran cantidad de partículas y si sus aguas inundan de forma lenta un valle o una llanura, es muy posible que por la baja velocidad las partículas se depositen en el suelo, lo que aumenta la cantidad de nutrientes orgánicos e inorgánicos de la tierra y mejora su fertilidad. Las inundaciones también son benéficas cuando los ríos en creciente alcanzan las ciénagas, estanques y lagunas llevándoles agua con bastante oxígeno y nutrientes, beneficiando de esta manera los peces y vida acuática en general.

Sin embargo, la actividad humana ha ocasionado que se deterioren de alguna manera muchos ríos que llegan a convertirse en amenazas. El daño a las cuencas se ve traducido en tala indiscriminada y no controlada de árboles, destrucción de la vegetación en general y manejo inadecuado de taludes, especialmente por explotación de canteras y gravilleras, que terminan

<sup>60</sup> Fuente: CORPOGUAVIO

<sup>61</sup> SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE COLOMBIA. *Mi amiga el agua. Prevención frente a inundaciones lentas y repentinas*. Printer Colombia S.A. Santafé de Bogotá, 1995.

convirtiendo a ríos normales en corrientes con cauces inesperados que se desbordan con facilidad.

Problema muy frecuente es la ocupación de terrenos cercanos a los ríos y quebradas mediante la construcción de viviendas y la plantación de cultivos permanentes. El daño a las cuencas o la ocupación de sus terrenos son las manifestaciones más claras de la incompresión del hombre con su medio ambiente lo que lleva a lamentables, pero esperados resultados: el desastre.

Las inundaciones son perjudiciales cuando afecta grupos humanos, causando muertes y desolación a sus pobladores. Las crecientes destruyen viviendas, arrastra cultivos y ahoga animales; daña enseres y acaba con el empleo y las tareas productivas de ese grupo humano.

- **Inundaciones repentinas** Una inundación repentina es aquella que ocurre en un tiempo muy corto. Las aguas desarrollan grandes velocidades y un gran caudal. El río crece en menos de dos horas a partir del inicio de un fuerte aguacero.

Las lluvias intensas sobre cuencas o estribaciones montañosas que son muy pendientes o inclinadas genera que el agua escurra rápidamente por la superficie y se concentra en los arroyos y quebradas. Su principal característica es la gran velocidad, lo que genera fuerza, desorden o turbulencia de sus aguas que arrastran a su paso gran cantidad de maleza, escombros y otros materiales que encuentran a su paso.

Las inundaciones repentinas también se originan por el rompimiento de diques o estanques que la misma creciente pudo haber creado al amontonar los materiales que arrastra, o por posibles derrumbes de tierra que represen la corriente de agua. Al concentrarse demasiada agua por el represamiento, la presión del agua sobre los materiales acumulados puede romper violentamente la barrera y bajar un gran volumen por el cauce con mayor fuerza y velocidad que lo normal. Las crecientes repentinas producen inundaciones de corta duración, afectando todo lo que encuentre a su paso.

- **Inundación lenta**. En este tipo de inundación el nivel del agua sube en forma gradual; ocurre regularmente por el desbordamiento de una corriente de agua cercana al lugar, anegando o llenando de aguas las planicies y valles y todo lo demás que allí se encuentra, como viviendas, construcciones, lotes, cultivos, etc.

Las condiciones para que se de una inundación lenta son:

- Cuando caen aguaceros intensos que llenan por encima de su capacidad los ríos hasta desbordarlos, afectando los lugares vecinos. Es común que la corriente pierda su cauce y toma caminos inesperados.
- Cuando caen aguaceros intensos sobre valles y terrenos planos como llanuras y planicies. El agua que pueden absorber la tierra y la vegetación tiene un límite de saturación y se causa la inundación.
- Un terreno que no tiene suficiente inclinación y no permite que las aguas corran y si no existen desagües o canales que evacuen las aguas, éstas quedan estancadas y provocan la inundación del lugar.
- La erosión puede causar que los ríos se desvíen perdiendo su cauce.

Para el municipio de Guasca, el estudio de CORPOGUAVIO sólo advierte sobre los ríos Guavio y Blanco, cuyas microcuencas, al tener una forma redondeada, los hace susceptibles a crecidas. De las microcuencas de los ríos Aves y Siecha dice que por su factor forma y coeficiente de compacidad oblongas son menos susceptibles a las crecidas. La microcuenca de la quebrada El Asilo es muy poco susceptible a las mismas.

Sin embargo, se considera que las microcuencas no han sido estudiadas lo suficiente para considerar los riesgos de inundación, además de que son numerosos los sitios donde las microcuencas han sido deterioradas por deforestación y erosiones.

Es necesario que el municipio emprenda acciones para solucionar los siguientes puntos:

- No hay estudios sobre oferta y demanda hídrica en la región
- No hay programas de protección a nacedores de agua.

### ***Contaminantes del agua***<sup>62</sup>

En términos estrictos, contaminación es cualquier desviación de la pureza. Cuando se trata de contaminación del agua el término ha llegado a significar desviación a partir de un estado normal, en lugar de desviación a partir de uno puro. El agua es una sustancia ampliamente distribuida y es un disolvente tan bueno que nunca se encuentra en la naturaleza en estado totalmente puro. El agua absolutamente pura no sería agradable para beber, ya que son las impurezas las que proporcionan al agua el “sabor” característico por el que se la reconoce.

Considerando lo anterior, el término *pura* al utilizarse en el contexto de la contaminación del agua, significará un estado del agua en que ninguna sustancia se halle presente en concentraciones suficientes para impedir que sea usada con los propósitos considerados como normales. Las áreas usuales de utilización incluyen:

- De recreación y estética
- Suministro público de agua
- Peces, otros organismos acuáticos y vida silvestre
- Agricultura
- Industria

Cualquier sustancia que impida el uso normal del agua debe considerarse como un contaminante de la misma. Parte de la complejidad del problema de la contaminación del agua nace de la gran variedad de los usos normales de ésta. Un agua que resulta apropiada para ciertos usos y se considera como no contaminada para ellos, puede ser contaminada para otros.

Los síntomas de contaminación del agua son evidentes incluso para el observador más casual. El agua potable sabe mal; masas de plantas acuáticas crecen sin control en muchas extensiones de agua; ríos y lagos emiten olores desagradables; los peces comerciales y deportivos decrecen en número, y la carne de algunas de ellas tienen mal sabor; puede verse petróleo flotando en la superficie de las aguas o depositado como restos en las orillas de ríos y lagos. La diversidad de

---

<sup>62</sup> STOKER, H. y SEAGER, SPENCER L. Obra citada.

estos síntomas y efectos indica la complejidad del problema. Sus orígenes deben atribuirse a muchas fuentes y tipos de contaminantes.

Los contaminantes se clasifican en nueve categorías:

- Residuos con requerimientos de oxígeno
- Agentes patógenos
- Nutrientes vegetales
- Compuestos orgánicos sintéticos
- Petróleo
- Sustancias químicas inorgánicas y minerales
- Sedimentos
- Sustancias radiactivas
- Calor

En el municipio de Guasca la contaminación del agua por sustancias radiactivas y calor no se presentan. Es normal que algunos residuos tengan más de un contaminante.

- **Residuos con requerimientos de oxígeno.** El oxígeno disuelto es una necesidad fundamental para la vida de las poblaciones animales y vegetales en cualquier extensión de agua. Su capacidad depende de la capacidad del agua para mantener ciertas concentraciones mínimas de esta vital sustancia. Una masa de agua se considera contaminada cuando la concentración de oxígeno disuelto desciende por debajo del nivel necesario para mantener una biota<sup>63</sup> normal para tal agua. La causa principal de la desoxigenación del agua es la presencia de sustancias que en conjunto se denominan *residuos con requerimiento de oxígeno*. Se trata de compuestos que se degradan o descomponen fácilmente debido a la actividad bacteriana en presencia de oxígeno. El oxígeno disuelto disponible es consumido por la actividad bacteriana, por lo que la presencia de tales materiales lleva con rapidez al agotamiento de O<sub>2</sub>. La mayor parte de residuos con requerimientos de oxígeno son compuestos orgánicos. Los contaminantes de esta categoría proceden de fuentes como las aguas de desecho, tanto domésticas como de animales; desechos industriales procedentes de las factorías de alimentos; subproductos de las operaciones de curtido; y efluentes de mataderos y plantas empacadoras de carnes. Los efectos de añadir estas materias al agua están en función de la cantidad de agua de que se dispone para la dilución. Por este motivo los problemas de oxígeno disuelto reducido son especialmente comunes en las épocas secas, cuando los niveles hídricos son más bajos.

En el municipio de Guasca la contaminación de este tipo se da por el vertido de aguas residuales, tanto en la zona urbana como en la rural. En la zona urbana se contamina el río Siecha y, por consiguiente, el embalse de Tominé con las aguas residuales provenientes del consumo y uso doméstico de cocinas y baños, y con las aguas de desecho que salen del matadero. Las lagunas de oxidación existentes no son suficientes para el adecuado tratamiento de estas aguas. En la zona rural el problema se da básicamente por:

---

<sup>63</sup> Biota: Conjunto de la fauna y la flora de una región.

- El uso de abonos orgánicos que llegan a las fuentes de agua por deslave
- Basuras orgánicas, como desechos de comida, arrojadas a ríos y quebradas
- Desagüe directo de aguas negras a los cuerpos de agua cercanos de casas que no cuentan con pozos sépticos.
- Animales muertos que se botan en las fuentes de agua
- Animales que pastan en las orillas de ríos y quebradas.

Las aguas residuales procedentes de pesqueras, floricultura, cultivo de champiñones y fresas también son una fuente de contaminación de este tipo. De estas empresas se arrojan todo tipo de residuos, vegetales en unos casos y animales en otros, que terminan descomponiéndose en las fuentes de agua de la región.

**Agentes patógenos:** El agua es un agente potencialmente portador de microorganismos patógenos que pueden poner en peligro la salud y la vida. Los agentes patógenos que con más frecuencia puede transmitir el agua son responsables de infecciones del tracto intestinal (fiebres tifoidea y paratifoidea, disentería y cólera), así como los de la poliomeilitis y la hepatitis infecciosa. Existen organismos que se utilizan como indicadores, las bacterias coliformes, que constituyen la base del método indirecto que se usa normalmente. Estos organismos benignos viven en el intestino grueso y absorben nutrientes del medio que los circunda. No causan enfermedades y siempre se encuentran presentes en las heces. Su aparición en el agua indica una escarga de materias fecales en la misma. En las aguas naturales no encuentran condiciones ambientales apropiadas para la multiplicación y, de hecho, empiezan a morir rápidamente. Su presencia en muestras de agua permite por tanto diagnosticar el tiempo transcurrido desde que tuvo lugar la contaminación fecal. De ser reciente, puede suponerse que junto con las inofensivas bacterias coliformes estuvieran presentes organismos patógenos. La ausencia de bacterias coliformes implica que no hay descargas fecales recientes en el agua, por lo que es de suponer que ésta se halle libre de agentes patógenos.

Las aguas del municipio de Guasca es común que presenten contaminación por materias fecales. En la zona rural las aguas negras de muchas casas ubicadas en las orillas de fuentes de aguas se arrojan directamente a estas, por no tener pozos sépticos. También los animales que pastan defecan en proximidades de ríos y quebradas o dentro de ellas, ya que no se protegen para que los animales no puedan llegar a ellos. Las aguas negras de la zona urbana no reciben un tratamiento adecuado y contaminan el río Siecha y por consiguiente el embalse de Tominé.

- **Nutrientes vegetales** Los nutrientes son un importante factor limitante del crecimiento en todas las plantas. Entre los nutrientes necesarios están el carbono, nitrógeno, fósforo, potasio, azufre y numerosos metales traza. Los nutrientes precisos son suministrados a las plantas acuáticas gracias a diversos procesos naturales. Las corrientes procedentes de las cuencas fluviales aportan continuamente suelo erosionado y nutrientes disueltos a lagos y embalses. El enriquecimiento natural del agua con nutrientes se denomina a menudo eutroficación que, en sentido estricto, no se considera como contaminación del agua, ya que tiene lugar de manera natural, y en parte es necesaria porque sino la vida acuática no podría perdurar. Sin embargo, se convierte en una cuestión de importancia ambiental al acelerarse los procesos de crecimiento acuático. Las actividades humanas pueden provocar la liberación de cantidades excesivas de nutrientes en los ecosistemas acuáticos, teniendo como resultado una espectacular aceleración de los procesos naturales de eutroficación. El excesivo

crecimiento vegetal es a menudo desagradable e interfiere con los usos recreativos del agua. Las proliferaciones de algas producen asimismo olores y sabores poco agradables del agua y llegan a convertirse en consumidores del oxígeno disuelto al morir y corromperse los vegetales. Este último proceso conduce a los efectos de desoxigenación mencionados antes. Fuentes importantes de nutrientes son las aguas residuales domésticas (desperdicios humanos e industriales), especialmente de fósforo, procedente de los detergentes usados en los hogares. La escorrentía de las tierras de cultivo procedente de suelos fertilizados también constituyen una fuente importante.

En la zona rural de Guasca no existen controles para el uso de fertilizantes. Son responsables de este tipo de contaminación, la agricultura común, las empresas de flores, cultivo de fresas y champiñones. En la zona urbana el uso de detergentes es una práctica común, como lo es en todo el país.

- **Compuestos orgánicos sintéticos.** Los compuestos incluidos en esta categoría se usan como carburantes, plásticos, plasticizadores, fibras, elastómeros, disolventes, detergentes, pinturas, plaguicidas, aditivos alimentarios y productos farmacéuticos. De ellos se sabe que:
  - Algunos son resistentes a la degradación bioquímica por parte de las bacterias naturales del agua, o de los procesos de depuración de aguas residuales, por lo que permanecen en el agua durante largos períodos de tiempo.
  - Los hay que son responsables de sabores, olores y colores desagradables y ofensivos de algunos peces cogidos en aguas contaminadas.
  - Algunos son tóxicos para peces y otras formas de vida acuática al presentarse en concentraciones muy reducidas.

El agua es contaminada por plaguicidas, ya sea porque se aplican directamente, o bien porque se encuentran en precipitaciones atmosféricas o en los deslaves de tierras, cultivos, etc. Tanto los plaguicidas solubles en el agua como los insolubles interactúan con la biota acuática. Sin embargo, los hidrosolubles persisten en el medio, según sus propias características antes señaladas, y los insolubles se adsorben a las partículas no solubles, a los sedimentos y se concentran en la biota acuática.

Como consecuencia de la amplia distribución de los plaguicidas en el aire, suelos, aguas y biota, se produce una acumulación variable de ellos en los elementos que constituyen la alimentación humana y por ende en el organismo humano. La contaminación de alimentos se puede presentar tanto por la aplicación directa a ellos, por acumulación de plaguicidas en las cadenas tróficas<sup>64</sup> como a través del manejo, transporte y almacenamiento de los productos comestibles.

El uso de plaguicidas en la zona rural y de disolventes, pinturas, detergentes en la zona urbana de Guasca sin que se tengan en cuenta las mínimas precauciones para evitar su vertimiento accidental o intencional en las fuentes de agua, no ha sido considerado como una prioridad en las tareas de prevención de la contaminación del agua. Es necesario evitar que las personas que hacen uso de plaguicidas o fertilizantes arrojen los empaques de estos productos en las fuentes de agua, en los potreros o los entierren, prácticas muy comunes en la región.

---

<sup>64</sup> Cadena trófica: secuencias coordinadas de organismos en las que unos comen a (o comen de) los otros, antes de ser comidos a su vez.

El uso indiscriminado y poco cuidadoso de pesticidas por parte de las industrias de flores es una práctica común. Quienes están encargados de utilizar estos productos no cuentan o no usan en algunos casos, los equipos que los protegerían de la contaminación directa. Por supuesto, los químicos terminan contaminando fuentes de agua y el suelo.

- **Productos refinados del petróleo.** La producción, distribución y uso de cantidades elevadas provoca una cierta contaminación por los derivados del petróleo en el ambiente. Los residuos de estos derivados procedentes de fuentes industriales y de automotores, contribuyen significativamente a la contaminación de la fuentes de agua y del suelo. De esos derivados se pueden mencionar los lubricantes usados, aceites para cortaduras, fluidos hidráulicos, disolventes y refrigerantes. Algunos de estos residuos llegan a las fuentes de agua como resultado de su vertido en los sistemas municipales de alcantarillado. Otros, a pesar de ser enterrados en el suelo, encuentran a través del agua freática, un camino hacia los cuerpos superficiales de agua.

Los talleres de mecánica y bombas de gasolina del municipio de Guasca pueden ser causantes de este tipo de contaminación, pero no se tienen estudios al respecto. Tampoco existen controles al respecto. El mantenimiento de la maquinaria agrícola, de las gravilleras y de las grandes obras puede ocasionar vertido de este tipo de residuos al suelo y a las fuentes de agua.

- **Sustancias químicas inorgánicas y sustancias minerales.** Esta categoría de contaminantes del agua comprende sales inorgánicas, ácidos minerales y metales o compuestos metálicos finamente divididos. La presencia de tales contaminantes en el agua ocasiona tres efectos generales: pueden aumentar la acidez, la salinidad y la toxicidad del agua.

En Guasca son significativos los contaminantes que causan salinidad en el agua, cuya fuente principal es el regadío, pues el agua de riego disuelve grandes cantidades de minerales mientras percola a través del suelo.

- **Sedimentos:** Los sedimentos son un tipo de contaminación debido al proceso natural de erosión. Los sedimentos producidos por este proceso representan los mayores contaminantes de las aguas superficiales. Hay dos hechos a tener en cuenta: la actividad humana causa efectos sobre las tasas de erosión y los efectos a largo alcance de la sedimentación. Las tasas de erosión aumentan debido al desarrollo agrícola. Las actividades mineras a cielo abierto tienen una gran influencia sobre la tasa de erosión de una zona determinada. La cantidad de sedimento lavado de una región depende mucho de las condiciones de la tierra.

Los efectos perjudiciales del sedimento en el agua son:

*Se llenan los embalses, lagunas y fuentes de agua.* Esto hace que se desborden con más facilidad los ríos y quebradas, que se alteren sus caudales y profundidad y que se reduzca la vida útil de los embalses. Para contrarrestar estos efectos hacen falta costosos dragados.

*Se destruyen los animales acuáticos.* El sedimento que se instala en el fondo reduce las poblaciones de peces, al quedar cubiertos los nidos y las reservas nutritivas.

*Se reduce la penetración de la luz en el agua.* La disminución de la cantidad de luz solar que penetra en el agua rebaja la tasa fotosintética de las plantas, lo que causa a su vez un descenso en la producción de oxígeno, necesario para el normal equilibrio de la corriente.

*El agua se enturbia.* Ello aumenta el costo del tratamiento del agua potable. Los sedimentos que pasan a través de las bombas de agua provocan abrasiones y deterioros.

En el municipio de Guasca son fuentes de erosión de los suelos la deforestación y pérdida de la capa vegetal debidos a la tala de árboles y quema de especies vegetales para siembra de pastos. También las prácticas de siembra inadecuadas en terrenos montañosos y uso de maquinaria agrícola no apropiada a las condiciones topográficas. Las gravilleras, además de quitar la capa vegetal, al ser una práctica minera a cielo abierto provocan graves procesos de erosión al no adecuar las minas trabajadas con taludes técnicamente hechos y con nueva reforestación. Los sedimentos que se originan de lo anterior llega a ríos y quebradas que posteriormente llegan a embalses como el de Tominé. Las lagunas de los páramos pueden estar sufriendo este tipo de contaminación.

**2.84 La tierra, el suelo y el subsuelo:** En la zona del municipio de Guasca se lleva a cabo principalmente la agricultura con período de barbecho corto, característico de los paisajes de ladera. Los paisajes culturales definidos por esta agricultura de clima frío están ubicados en la franja correspondiente a 2.500-3.000 metros sobre el nivel del mar. Las características de las unidades ecológicas que este sistema de producción transforma corresponden a páramo y bosque alto andino.

Las limitantes físicas abióticas provienen de las heladas y de diferentes grados de erosión.

Los principales cultivos son los de papa, con etapa de barbecho con pastoreo. Los restos vegetales de la cosecha constituyen la base de la alimentación del ganado. También se encuentran cultivos de fresas, flores y champiñones.

Tales actividades agrícolas generan contaminación terrestre, afectando suelos y biota, debido principalmente al uso poco cuidadoso y con técnicas precarias de plaguicidas. Éstos, contaminan los suelos y la biota terrestre cuando se aplican directa y deliberadamente, y también por el uso para riego de aguas ya contaminadas. Los plaguicidas en los suelos y en la biota pueden persistir desde unos días hasta años. La persistencia de un contaminante se puede definir como la propiedad de un compuesto para retener sus características físicas, químicas y funcionales en el medio a través del cual es transportado y distribuido por un período limitado después de su emisión.

Los plaguicidas que persisten más tiempo en el ambiente tienen una mayor probabilidad de interacción con otros elementos del sistema. Por otro lado, si su vida media y su persistencia es mayor a la frecuencia con la que se aplica, el plaguicida tiende a acumularse tanto en los suelos como en la biota.

---

<sup>65</sup> Para esta parte se toma como base el libro: COLCIENCIAS - INDERENA. *Perfil Ambiental de Colombia*. ESCALA, Bogotá, 1990.



**Transformaciones de la tierra y el suelo:** Se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 50**  
**Transformaciones naturales ocasionadas por la agricultura<sup>66</sup>**

Actividades agronómicas	Transformaciones
Limpieza de la parcela. Siembra de cultivos limpios. Fertilización química, especialmente en la papa. Cosecha. Rotación con otros cultivos y con pasto natural.	Disgregación de las partículas de suelo, mezcla de éstas con restos vegetales, fertilización. Aumento en procesos erosivos naturales. Esto se agudiza en zonas con periodos críticos deficitarios de agua en el suelo.  Eliminación parcial de la cobertura vegetal. Aumento de la acción erosiva. El proceso es relativamente lento gracias a las actividades secuenciales de rotación y descanso.  Excedentes puntuales de fertilizantes liberados a las corrientes de agua.  Depositación de materia orgánica. Fertilización del suelo con excrementos del ganado. Aumento en procesos erosivos: terraceo del ganado.
Uso de leña para combustible	Deforestación de zonas aledañas de vegetación natural, necesaria en conservación de parte alta de las cuencas, y regulación de aguas en cuencas medias.  En términos generales hay aumento en la presión sobre los mecanismos de autorregulación de los sistemas hidrológicos, en las partes bajas de los ríos por mayor aporte de sedimentos a las corrientes de agua y por presión humana sobre las zonas altas de protección de cuencas.

Es importante destacar las transformaciones que ocasiona al ambiente natural la ganadería extensiva, frecuente en la región de Guasca, pues afecta de manera muy particular el páramo, ya que la pisada del ganado compacta el suelo, y en el caso de la vegetación del páramo que actúa como una especie de esponja, el daño es bastante grave.

Los programas de reforestación que se han llevado a cabo en Guasca, en la mayoría de los casos, no ha tenido en cuenta hacerlo con vegetación nativa, prefiriendo pinos y eucaliptos, que ocasionan problemas a los suelos. No existe un mecanismo que permita hacer una consulta, por parte de los habitantes de la región, para plantar los árboles más adecuados y que permitan recuperar los daños causados a las fuentes de agua y páramos.

**2.8.5 La fauna<sup>67</sup>:** El documento de la Zonificación Ambiental de Guasca, presenta una relación de especies faunísticas vistas por quienes elaboraron el estudio o señaladas por algunos

<sup>66</sup> Fuente: Perfil Ambiental de Colombia

<sup>67</sup> La información que se presenta es tomada de: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAUVIO – CORPOGUAUVIO. *Zonificación ambiental. Municipio de Guasca, Cundinamarca.* Asociación Ecológica Colombiana, ASOECO. 1996.

de los habitantes de la zona. Las especies son consideradas nativas de la región de Guasca, excepto la trucha y la carpa. El cóndor andino, gracias al programa de recuperación, ha sido nuevamente reintroducido en el medio natural de la región, después de haberse casi extinguido por completo en esta zona del país, y en la actualidad sobrevuelan la región once de ellos.

En el Cuadro 51 se presenta una relación de especies faunísticas presentes en la región.

Cuadro No. 51  
Relación de especies faunísticas – Municipio de Guasca<sup>68</sup>

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones
<b>AMPHIBIA</b>	Anura	Bufonidae	<b>Atelopus muisca</b> (ranas)	1, 2	Especie endémica del PNN Chingaza
		Hylidae	<b>Hyla Labialis</b> (ranas)	2, 3	

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones	
<b>MAMMALIA</b>	Marsupialia	Didelphidae	<i>Didelphis albiventris</i> (Fara, runcho)	3	Informe de habitantes	
	Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i> (venado cola blanca)	1, 2	Informe de habitantes	
			<b>Mazama rufina</b> (venado soche)	2		
	Edentata	Dasypodidae	<b>Dasyus sp.</b> (armadillo)	2, 3	Informe de habitantes	
	Carnivora		Procyonidae	<b>Nasua nasua</b> (guache o cusumbo)	2	Informe de habitantes
			Felidae	<b>Felis tigrina</b> (Tigrillo)	2	Informe de habitantes
			Ursidae	<b>Tremarctos ornatus</b> (oso de anteojos)	1, 2	Informe de habitantes CITES I
			Mustelidae	<b>Mustela frenata</b> (comadreja)	2	Informe de habitantes
	Rodentia		Sciuridae	<b>Sciurus granatensis</b> (ardillas)	2	Informe de habitantes
			Agoutidae	<b>Agouti taczanowskii</b> (borugo o lapa)	1,2	Informe de habitantes
			Dinomyidae	<b>Dinomys branickii</b> (tinajo)		
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i> (conejo silvestre) <i>Sylvilagus meridensis</i> (conejo silvestre)	1, 2	Informe de habitantes	

<sup>68</sup> Fuente: CORPOGUAVIO

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones
AVES	Falconiformes	Cathartidae	<b>Vultur gryphus</b> (cóndor andino)	1, 2	CITES I
			<b>Coragyps atratus</b> (chulo o guala)	3, 4	
		Accipitridae	<i>Genaroaetus melanoleucus meridensis</i> (águila paramuna)	1	En cautiverio en el PNN Chingaza. CITES II
			<b>Oroaetus isidori</b> (águila)	2	Informe de habitantes
	Columbiformes	Columbidae	<i>Columba fasciata albilinea</i> (torcazas)	3, 4	
			<i>Zenaida auriculata penteria</i> (pichona)	3	
	Apodiformes	Trochilidae	<b>Eriocnemis cupreiventris</b> (colibríes)	2, 3	Captura en red CITES II
	Tinamiformes	Tinamidae	<b>Nothocercus julius julius</b>	3	
	Piciformes	Picidae	<b>Piculus rivolii rivolii</b>	3	Captura en red (juvenil)
	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Mecocerculus leucophrys setophagoides</i> (atrapamoscas)	3	
			<i>Pyrocephalus rubinus piurae</i> (petirrojos)	3	
		Hirundinidae	<i>Notiochelidon murina murina</i> (golondrina)	1, 2	
		Troglodydae	<i>Troglodytes aedon columbae</i> (cucaracheros)	1, 3	
		Turdidae	<b>Turus fuscater gigas</b> (mirlas negras)	1, 3, 4	
		Icteridae	<i>Stumella magna meridionalis</i>	3	
		Coerebidae	<i>Diglossa lafresnayii lafresnayii</i> (carbonero)	2, 1	Captura en red
			<b>Diglossa cyanea cyanea</b> (azulejos)	2	Captura en red
			<b>Diglossa caerulescens saturata</b>		
			<i>Diglossa carbonaria humeralis</i>		
			<b>Conirostrum rufum</b> (carboneros)	3	
Thraupidae		<i>Anisognathus igniventris lunulatus</i> (clarineros)	3		
Fringillidae		<i>Zonotrichia capensis costaricensis</i> (copetones)	1, 3, 4		
		<i>Atlapetes pallidinucha pallidinucha</i>	3		

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones
<b>AVES (cont.)</b>	Anseriformes	Anatidae	<b>Anas flavirostris</b> (patos)	2	
			<b>Oxyura jamaicensis</b> (consumidor)		
	Galliformes	Cracidae	<i>Penelope montagni</i> <i>montagni</i> (pavas)		
			<i>Chamaepetis goudotii</i> <i>goudotii</i> (pavas)		
		Phasianidae	<i>Colinus cristatus</i> <i>bogotensis</i>		

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones
<b>REPTILIA</b>	Sauria	Teiidae	<b>Anadia bogotensis</b> (lagartijas)	3	No nativa
			<b>Procteporus striatus</b>		
		Iguanidae	<i>Ophryessoides trachycephalus</i> (lagarto collarejo)		
			<i>Phenacosaurus heterodermus</i> (camaleón)		

Clase	Orden	Familia	Especie	Localidad	Observaciones
<b>PECES</b>	Salmoniformes	Salmonidae	<b>Salmo gairdnerii</b> (trucha)	2, 3	No nativa
	Siluriformes	Trichomycteridae	<i>Trichomycterus bogotensis</i> (capitán pequeño)	1, 2	Informe de habitantes
	Cypriniformes	Cyprinidae	<b>Cyprinus carpio</b> (carpa)	1, 2	No nativa

Las actividades productivas de la región, según el mencionado estudio, han afectado fuertemente la fauna de la siguiente forma:

- Las cadenas tróficas se ven alteradas y las fuentes de agua contaminadas por el uso indiscriminado de pesticidas y agroquímicos para el cultivo de la papa y la floricultura lo cual pone en peligro algunas especies.
- La extinción de los bosques, que lleva a una degradación y fragmentación del hábitat, y el cambio de los ecosistemas se ven impulsados por las actividades pecuarias, ya que estas requieren de potreros que amplían la frontera pecuaria cada vez más.

- La destrucción de los suelos y la vegetación existente se favorecen con actividades mineras poco cuidadosas y controladas, que también contaminan fuentes de agua por el aporte de sólidos y sustancias tóxicas, que a su vez destruye el hábitat de muchas especies.
- La caza indiscriminada de especies animales, ya sea para alimento o como diversión, es ejercida por los habitantes de los asentamientos humanos de la región, quienes, debido a la poca educación ambiental, no tienen conciencia de la importancia de la fauna nativa. Es muy común que los encargados de llevar a pastar ganados lleven con ellos algún tipo de artefacto para la cacería.

Como conclusiones a este respecto se tiene:

- La mitigación de los impactos se lograría, en el caso de las industrias mineras, con el cumplimiento de la legislación en lo referente a la recuperación de las zonas afectadas por tal actividad, y en el caso de la floricultura con un adecuado control y monitoreo de la aplicación de agroquímicos y pesticidas.
- La conducta de los habitantes de la región hacia los recursos naturales puede ser cambiada con su sensibilización en torno a la importancia de estos para su vida y su entorno, lo que se lograría por medio de la educación ambiental.
- El uso inadecuado de suelos, visto como actividades agropecuarias que afectan ecosistemas naturales y zonas de altas pendientes es una de las principales causas de la degradación y fragmentación de los hábitats naturales.

**2.8.6 La flora<sup>69</sup>:** Una de las expresiones del clima de una región es la vegetación allí presente, y su distribución, estructura y composición florística están relacionados de manera muy estrecha con las características físico - químicas, el régimen de humedad de los suelos, los procesos morfodinámicos y otra serie de componentes bióticos y abióticos del medio.

La ubicación de Guasca en la Región Andina de la Cordillera Oriental daría las condiciones para que la cobertura vegetal de la región, según estudios citados por CORPOGUAVIO, fuera de Bosques Andinos o Selva Andina (2001 – 3000 metros sobre el nivel del mar), Bosque Alto Andino y regiones paramunas. Sin embargo, por recuentos históricos citados sobre la caracterización de la vegetación del municipio, es claro que se ha presentado una sustancial alteración, agravada en los últimos tiempos.

Al municipio le corresponderían tres zonas de vida:

- bs - MB bosque seco montano bajo
- bh - MB bosque húmedo montano bajo
- p - SA páramo subandino

---

<sup>69</sup> La información para este capítulo fue extraída del estudio de CORPOGUAVIO mencionado antes.

**Cuadro No. 52**  
**Cobertura vegetal de Guasca 1996<sup>70</sup>**

Microcuenca	Veredas	Tipo de cobertura	Extensión	
			Ha.	%
SIECHA	Flores, Concepción, Floresta, Mariano Ospina, San Isidro, San José, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Isabel de Potosí, Santuario, Trinidad, Santa Lucía	Área de alta influencia antrópica. Bosque plantado.	8371.3	22.5
		Bosque natural	270.8	0.73
		Lagunas, reservorios, afloramientos rocosos	294.6	0.79
		Pasto natural, matorral	2996.6	8.06
		Vegetación característica de páramo	2349.2	6.32
AVES	Concepción, Flores, Pastor Ospina, Santa Bárbara	Cultivos misceláneos, bosques artificiales	1987.1	5.34
		Bosque natural	219.4	0.59
		Cuerpos de agua, lagunas afloramientos rocosos	154.9	0.42
		Pastos naturales, matorrales	1174.9	3.16
		Vegetación de páramo	139.76	0.38
BLANCO	Concepción, Trinidad	Cultivos misceláneos, bosques artificiales	401.75	1.08
		Bosque natural	504.9	1.36
		Afloramientos rocosos, reservorios, lagunas	1276	3.43
		Pastos naturales, matorrales	352.84	0.95
		Vegetación de páramo	3617.9	9.73
ASILO	Salitre, Santa Lucía, Trinidad, Santa Isabel de Potosí	Misceláneo de cultivos: viveros, papa, potreros	2168.2	5.83
		Bosque natural	48.87	0.13
		Reservorios	0.37	0.009
		Pastos naturales, matorrales	566.47	1.52
GUAVIO	Trinidad, Concepción, Floresta	Cultivos semestrales, potreros	1079.1	2.90
		Bosque natural	2920	7.85
		Lagunas, reservorios, afloramientos rocosos	249.9	0.56
		Pastos naturales, matorrales	2418.6	6.50
		Vegetación de páramo	3637.7	9.78
Total en el municipio			37198	100

### **2.8.7 Los incendios forestales<sup>71</sup>**

Un incendio forestal se define como cualquier fuego no justificado que afecta combustibles vegetales, y se propaga rápidamente en un bosque. Los incendios forestales pueden ser de tres tipos: de superficie, de copa y subterráneos.

<sup>70</sup> Fuente: CORPOGUAVIO

<sup>71</sup> SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. *Mi amigo el bosque. Prevención de incendios forestales*. Roto Offset. Colombia, 1995.

- Incendios de superficie. Este tipo de incendio ocurre a ras del suelo, quemando hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor.
- Incendios de copa. Los incendios de este tipo se propagan por la parte superior de los árboles.
- Incendios subterráneos. En esta clase de incendio el fuego se desarrolla bajo la superficie, quemando raíces y materia orgánica.

Los incendios forestales son causados por la naturaleza o por el hombre.

Los incendios causados por el hombre ocurren por varias razones:

- Las quemas producidas para apertura de potreros o para producir pasto tierno para el ganado, en el caso de la quema de los páramos.
- Las quemas no controladas, cuyo uso irresponsable del fuego para la preparación de terrenos para uso agrícola, son frecuentes en los campos.
- El descuido de personas que arrojan fósforos o cigarrillos, o que abandonan fogatas sin asegurarse de apagarlas.
- En las ferias y fiestas se lanzan voladores, globos y pólvora en general, que muchas veces van a parar a los bosques provocando incendios.
- Las manos criminales, pirómanos e incendiarios, que intencionadamente provocan incendios.
- Los atentados terroristas también pueden ser causa de incendios forestales.
- El combate entre ejército y guerrilla puede ocasionar, ya sea por bombardeo, granadas, etc., incendios forestales, como ha sido reportado.

Los incendios por causas naturales se deben principalmente a la radiación solar, tormentas eléctricas, erupción de volcanes y terremotos, pero en Colombia muy pocos incendios forestales son causados por esta razón.

La región donde se encuentra ubicado el municipio de Guasca ha sufrido las consecuencias de la sequía provocada por el fenómeno *El Niño*, que ha afectado al país desde finales de 1997, intensificándose durante el primer semestre de 1998, según se tiene previsto. Por este motivo, el Ministerio del Medio Ambiente emitió el Decreto 2143 de 1997, “*por el cual se establecen prohibiciones temporales por el fenómeno de El Niño*”.

El análisis y la investigación de registros históricos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, ha establecido que el fenómeno El Niño afecta particularmente las precipitaciones y las temperaturas del aire, generando alteraciones climáticas en algunas regiones del país, destacando entre ellas, la región Andina.



La inflamabilidad del material vegetal varía según su contenido de humedad, aumentando por la disminución de la precipitación y aumento de la temperatura del aire. Ayudan en el proceso los vientos al desecar mucho más las coberturas vegetales, y diseminan y aumentan la velocidad de propagación del fuego.

Se ha detectado que el 95% de los incendios forestales ocurridos en el país tienen como origen el hombre, y de estos el 70% son causados por las quemaduras realizadas como prácticas agropecuarias y otros trabajos similares.

El Decreto 2143 prohíbe temporalmente *“en todo el territorio nacional las quemaduras abiertas controladas en zonas rurales, producto de actividades agrícolas para preparación de terrenos y mineras, así como las fogatas domésticas y con fines recreativos, mientras persistan en el país los efectos ambientales del fenómeno El Niño.”*

También se prohíbe en todo el territorio nacional, mientras persistan los efectos ambientales del fenómeno El Niño, las siguientes actividades relacionadas con proyectos viales:

- Fundición de canecas de asfalto sólido en áreas con cobertura vegetal.
- Quemaduras en la rocería de mantenimiento del sistema vial del país.

Los Alcaldes y Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, deben velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto.

*“Los Alcaldes deben activar los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres y atender de inmediato los incendios forestales e informar de su existencia a los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres, quienes a su vez coordinarán las actividades de apoyo necesarias para contribuir en la extinción de los mismos con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, ..., los Cuerpos de Bomberos y de las demás entidades públicas y privadas que se considere necesario.”*

En el municipio de Guasca se presentan con alguna frecuencia incendios forestales causados por la actividad humana. Se han reportado en los meses de febrero y marzo de 1998 incendios forestales en el páramo oriental, cerca del sitio llamado Aguascalientes, en la vereda Santuario, cerca del sitio denominado Pericos en la vereda Floresta y en la vereda San Isidro. Las causas se atribuyen a la imprudencia de los habitantes de las zonas afectadas, ya sea por quemadura de basuras o preparación de la tierra para usos agrícolas, y en el caso del páramo al descuido de paseantes que posiblemente descuidaron una fogata. Causa muy común de incendios de superficie en el páramo es la quemadura de pastos para sacar pasto tierno para el ganado.

**2.8.8 Prevención y Atención de Desastres en el Municipio de Guasca:** En la actualidad el municipio de Guasca no cuenta con un Comité de Prevención y Atención de Desastres, pero adelanta gestiones con otros municipios para crear la Red de Apoyo Intermunicipal para la Prevención y Atención de Desastres, que estaría integrada por los municipios de Cota, Tabío, Tenjo, Cajicá, Sopó, Tocancipá, Gachancipa, Guasca, La Calera, Chía, Sesquilé y Guatavita.

La propuesta de creación de esta Red de Apoyo plantea como objetivos:

- Establecer un sistema de interacción municipal que permita de forma eficaz la realización de trabajos tendientes a la Prevención y Atención de Desastres.
- Integrar a los alcaldes municipales de la región de forma activa en el Plan de Contingencia correspondiente a sus respectivos municipios, teniendo en cuenta los planes pertenecientes a los municipios aledaños.
- Permitir una mayor eficacia en los procesos de Prevención y Atención de Desastres integrando los grupos de atención de todos los municipios vecinos, con lo que se pretende reducir el tiempo de atención, con la consecuente reducción de costos para las alcaldías municipales.

La Gobernación de Cundinamarca hizo entrega a los miembros de la Red la “*guía para diseñar y aplicar planes municipales de contingencia frente a emergencias y desastres*”, documento en el que se indica que el “*Sistema Departamental para la Prevención y Atención de Desastres acuerda establecer como obligatorio el desarrollo y actualización continua de los Planes Municipales de Contingencia, frente a posibles situaciones de emergencia en todos y cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Cundinamarca*”.

Un Plan de Contingencia es definido como “*el acuerdo previo entre Gobierno, Instituciones y Comunidades para controlar una Emergencia de forma inmediata y eficaz, mitigar sus efectos y lograr una recuperación en corto plazo si esta ocurre*”.

*“El plan de Contingencia se fundamenta en el reconocimiento de riesgos y vulnerabilidad de una población, estableciendo las posibles afectaciones y daños en caso de ocurrir una emergencia. Define la organización del Comité Local para la Prevención y Atención de Emergencias, C.LOPAD., y la participación institucional para aplicar acciones y procedimientos de prevención, control y rehabilitación utilizando inicialmente recursos locales”.*

*El plan de contingencia está orientado a un objetivo general de control inmediato de la emergencia, que se pueda presentar o se haya presentado, atendiendo de forma priorizada las posibles víctimas. Así como confrontando los eventos particulares y riesgos asociados que puedan surgir, con los objetivos tácticos específicos de:*

- *Salvar vidas*
- *Mitigar los efectos sobre la comunidad*
- *Lograr una rehabilitación eficaz de corto plazo.*

Por ser un acuerdo previo que busca atender casos particulares de emergencia, los Planes de Contingencia deben responder de forma precisa a cada situación y lugar específico. Por lo tanto, cada municipio debe ajustar el plan respecto al Programa de Gobierno, los recursos disponibles, las instituciones y los eventos de emergencias que puedan presentarse.

El mencionado documento indica también que los planes de Contingencia tendrán como base la guía entregada para su desarrollo, así como la asesoría técnica de la oficina para la prevención y atención de desastres OPAD y las instituciones del Sistema departamental para su elaboración y actualización periódica.

Una vez se tenga elaborado el plan de Contingencia la administración municipal hará llegar una copia actualizada mínimo cada seis meses a la OPAD con el objeto de facilitar las acciones de apoyo que sean necesarias en caso de emergencia municipal.

Los indicadores de gestión del Plan de Contingencia son:

- Organización, fortalecimiento y desarrollo del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD, y de las instituciones existentes en el municipio relacionadas con la prevención, atención y rehabilitación para emergencias y de la comunidad vulnerable.
- Apropiación y ejecución del presupuesto para prevención, atención y rehabilitación de emergencias del municipio.
- Diagnóstico municipal periódico de riesgos, vulnerabilidad comunitaria y posibles efectos de una emergencia en el municipio.
- Implementación de sistemas para monitoreo y alarma de los riesgos de alta prioridad detectados, para garantizar la seguridad de la población.
- Desarrollo de acciones viables para prevención y mitigación orientadas a evitar emergencias y desastres en el municipio y disminuir sus efectos en caso de presentarse.
- Gestión de recursos humanos, técnicos y materiales, complementarios para la prevención y el desarrollo de operaciones.

**2.8.9 El Parque Nacional Natural Chingaza<sup>72</sup>:** El Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenta con 46 áreas naturales protegidas que abarcan aproximadamente el 7,9% del territorio nacional (9.049.796 has.). Ellas están clasificadas en distintas categorías ecológicas: Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Fauna y Flora, Vía Parque y Parque Nacional.

Un Parque Nacional se define como aquella área de extensión variable que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales, de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y que, para su perpetuación, se somete a un régimen adecuado de manejo.

Todas estas áreas naturales han sido establecidas con la finalidad de preservar a perpetuidad la biodiversidad colombiana, asegurando con ello la prestación de los bienes y servicios ambientales que el país requiere para la continuidad de sus procesos productivos, el equilibrio ambiental, la prevención de riesgos naturales y la conservación de genes, especies y ecosistemas. Para conseguir este propósito, las acciones de los Parques Nacionales están orientadas por tres objetivos principales: conservación, investigación y educación, los cuales determinan a su vez, los programas de gestión que a diario orientan los proyectos y acciones de los parques.

---

<sup>72</sup> La información de este capítulo fue extractado de la información presentada a la Comisión por los funcionarios del Parque Nacional Natural Chingaza.

Una cobertura del 7,9% del territorio nacional con áreas del Sistema se entiende y acepta, si se conoce que Colombia, en el contexto mundial, es considerado como uno de los países de la megadiversidad, debido a la variedad de ecosistemas que se encuentran en nuestro territorio. El país comprende desde páramos y laderas andinas hasta selvas tropicales, humedales, sabanas, desiertos, manglares y arrecifes coralinos.

Esta variedad de ecosistemas intensifica la riqueza biológica colombiana, la cual se calcula en diez por ciento del total de especies del planeta. En todo el mundo, sólo una docena de países posee “megadiversidad”, diez de estos se encuentran en América Latina. En conjunto, estas naciones del neotrópico albergan en sus selvas y regiones montañosas la más diversa y mayor cantidad de especies de fauna y flora del planeta. Muchas de ellas son especies endémicas, o sea, que sólo se encuentran en determinados lugares geográficos.

El Parque Natural Chingaza podría parecer, a primera vista, un escenario poco diverso si se compara con la riqueza del país, pues tan solo posee 160 especies de aves, 30 de mamíferos, muy pocos reptiles y anfibios, ningún primate y unas 2000 especies vegetales. Sin embargo, si se analizan sus difíciles condiciones climáticas y geológicas se podrá concluir que posee una alta biodiversidad en un ecosistema muy frágil, el páramo, que por cierto, sólo se encuentra en Colombia, Ecuador, Venezuela y un poco en Costa Rica. Nuestro país posee el 50% de los páramos del mundo, entre ellos el más grande, ubicado en Sumapaz. Es motivo de sorpresa para los visitantes la abundante vegetación existente a 3250 msnm, alrededor de la laguna de Chingaza, pues en los países de la zona templada, a estas alturas sólo se encuentra nieve.

El Parque se localiza sobre el macizo de Chingaza, una ramificación de la cordillera oriental que se prolonga hasta el piedemonte llanero, donde se encuentran las serranías de los Órganos y los Farallones. En las 53.374 has. del Parque se ubican las cuencas altas de varios ríos que bañan la orinoquía colombiana, como son los ríos Blanco, Negro, Guatiquía, Guavio, Humea, Gazamumo, Gazaunta, Gazanore y Guacavía, entre otros; una pequeña porción del Parque se halla en la cuenca del río Siecha o Tominé, que pertenece a la vertiente del Magdalena.

La mayor parte del Parque se encuentra ubicada en el piso térmico páramo, por encima de los 3000 metros sobre el nivel del mar, donde el promedio de temperatura anual es de 8°C, sin embargo en la época seca la temperatura diaria puede oscilar entre 25 y -4°C. Hacia el piedemonte llanero el límite baja por el río Guacavía hasta los 800 msnm. La máxima altura del Parque es el Cerro de San Luis, ubicado en la Serranía de los Órganos, a 4020 msnm.

Su área se encuentra en jurisdicción de siete municipios de Cundinamarca (Fómeque, Choachí, La Calera, Guasca, Junín, Gachalá y Medina), y cuatro del Meta (El Calvario, San Juanito, Restrepo y Cumaral). Además, limita con la jurisdicción de tres Corporaciones Autónomas Regionales, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA y CAR Cundinamarca.

En la actualidad, está próximo a aprobarse el proyecto de ampliación del Parque, que cobijará franjas de bosque andino ubicadas en el sector de los Farallones, con jurisdicción en los municipios de Medina, Gachalá y San Juanito. Igualmente, se incluirá en el área del Parque la Reserva Biológica Carpanta, ubicada en el municipio de Junín. En total, se le anexarán aproximadamente 25.000 hectáreas más, que permitirán ampliar la cobertura de conservación al

bosque andino, el cual actualmente está poco reportado. Con ello, es probable que la biodiversidad del Parque se duplique, al contabilizar especies de fauna y flora de climas frío, templado y cálido.

### ***Manantial de agua***

Este Parque es un área natural protegida para el país, gracias a que aproximadamente una porción de páramo de 7 x 7 metros le brinda agua a una persona. De los manantiales de Chingaza se surten los acueductos de Restrepo, San Juanito y Fómeque, además del acueducto de Santafé de Bogotá que abastece al 80% de los bogotanos. En efecto, hace dos décadas, el macizo de Chingaza fue seleccionado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para construir en él una gran infraestructura de captación, almacenamiento y distribución de agua para la capital.

Se construyeron el Embalse de Chuza, con capacidad útil de 220 millones de metros cúbicos, la conducción de Río Blanco, el Túnel de Guatiquia y el túnel Chuza-Wiesner. El Sistema Chingaza, está aportándole a Bogotá 14 metros cúbicos por segundo, sin embargo, y debido al crecimiento de la ciudad, en la actualidad se están realizando los estudios para ampliarlo, los cuales contemplan el embalse del Río La Playa, y las conducciones Chingaza sureste (Río Guajaro) y Chuza Norte (Ríos Tunjo, Concepción, Chorreras y Santa Bárbara).

### ***Preservación de la biodiversidad***

Las montañas del Parque se encuentran cubiertas por el pajonal y varias especies de frailejones, junto con chusques, puyas y musgos. Estas plantas se encargan de retener la humedad ambiental, condensarla y almacenarla para abastecer durante todo el año los ríos y lagunas del sector. En algunos enclaves y resguardos de la montaña crecen arbustos de muchos años que sirven de refugio y alimento a la mayoría de las especies de fauna que habitan el lugar. Allí se observan patos de páramo, gallinetas, caicas, golondrinas, mirlas, varias especies de colibríes, atrapamoscas, tángaras, águilas de páramo y el cóndor de los Andes. También habitan venados soche y de cornamenta, zorros tigrillos, borugos, cusumbos, conejos, curíes y ratones, e incluso, el oso de anteojos, al que ocasionalmente se le ve. Varias especies de ranas y una de salamandra completan la fauna del Parque.

Cuando se desciende un poco más sobre el nivel del mar, se ingresa a los reductos de bosque alto andino, donde la biodiversidad aumenta en unas cien especies de aves, además de empezar a contabilizar especies arbóreas como el encenillo, el gaque, el amarillo, el yuco, el canelo, etc.

Todas las especies de fauna y flora del Parque son indispensables para que existan los servicios ambientales que Chingaza brinda a los colombianos, debido a que los ecosistemas funcionan en red, de decir, cada uno de sus elementos, fauna, flora, suelo, agua y clima, dependen el uno del otro para que existan, y el hombre depende de los que ellos producen en su interacción diaria.

De la estabilidad de los ecosistemas páramo y bosque alto andino depende la producción de oxígeno para la región y el control climático. Si se ven alterados, el riesgo de desastres naturales por inundaciones, sequías o deslizamientos será mayor. El Parque es, además, un escenario privilegiado para la recreación, la educación y para la investigación, por eso hay que conservarlo.

### ***El Parque y Guasca***

Guasca tiene 3861 has. del área municipal dentro del Parque, lo cual equivale al 7,17% del área protegida. Dentro de este territorio, que oscila entre los 3250 y 3800 m.s.n.m., se ubican sitios como La Cuchilla de Palacio, las Lomas de Siecha, el Boquerón de los Salitres, el Cerro El Indio, Peña Cuadrada y parte del Páramo de San Salvador, además de los nacimientos de las quebradas Palacio, Cajón, Casarriales, Buitrago, Piedras Gordas, Chiguano y los ríos Siecha, Tunjo y Concepción. Se incluyen también, las Lagunas Sagradas de Siecha y las Lagunas de Buitrago.

Dentro del Parque, se encuentran diez predios que continúan siendo de propiedad privada, la mayoría de ellos con extensiones superiores a las 150 has. y hasta las 6000 has. En estos predios nacen buen número de quebradas de la cuenca del río Blanco que son captadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para asegurar la producción de agua para la capital. El río Siecha, que nace en el Parque surte el embalse de Tominé que genera energía eléctrica y brinda agua a Bogotá. Y los ríos Tunjo y Concepción que en la actualidad abastecen la Hidroeléctrica del Guavio.

El potencial hídrico del municipio es paradójico, porque es la cuenca del río Siecha, con disponibilidad baja del recurso (especialmente en verano), donde se desarrollan las mayores actividades económicas y se encuentran los asentamientos humanos, mientras en las cuencas del río Blanco y el Concepción, con muy bajo uso, abunda el agua. Por eso, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá maneja los excedentes de la cuenca del río Blanco. Además, en un futuro serían captados los excedentes de la cuenca del río Concepción con la ampliación del Sistema Chingaza sector Chuza Norte, situación que le exige al municipio planificar los bosques que quedarían debajo de la conducción de la EAAB como zonas especiales de protección ya que se convertirán en la base de la recarga hídrica de la región.

Además, el municipio de Guasca tiene la mayor participación en la Reserva Forestal Protectora de los ríos Concepción y Chorreras. En esta reserva, que protege 4450 hectáreas del bosque alto andino presente en la región del Guavio, participan los municipios de Junín con el 28,4% (1264 has.), y Guasca con el 71,6% (3186 has.). Y, tiene también, participación en la Reserva Forestal Protectora de los ríos Blanco y Negro con las quebradas Palacio, Buitrago y Piedras Gordas principalmente (26.1%).

Guasca es un municipio que cuenta con un 31% de su jurisdicción territorial (10.161 has.) destinadas a la conservación a través del Parque y de las Reservas Forestales Protectoras. En efecto, el 7,17% de su extensión total municipal está involucrada en el Parque y un 19,8% en las dos Reservas Forestales Protectoras (6300 has.).

### ***Límites del Parque con el municipio***

Se toma como referencia el mojón No. 25 situado sobre la quebrada Charrascal a 3400 msnm; se sube luego por esta misma quebrada hasta encontrar la divisoria de aguas entre los ríos Blanco y Gachetá en el mojón No. 26, se continúa hasta el norte por esta divisoria hasta el mojón No. 27, sobre el nacimiento de la quebrada Cajón, por la cual se desciende hasta encontrar la carretera La Calera – Chuza en el mojón No. 28; luego se continua por esta carretera en dirección a La

Calera, hasta encontrar el mojón No. 1, punto de partida. A partir del mojón No. 1, en el extremo suroeste de las lomas de Siecha, se sigue por la curva de nivel de los 3500 msnm hacia el noroeste pasando por el río Siecha, se sigue por la curva de nivel de los 3500 msnm hacia el noroeste pasando por el río Siecha, el Boquerón de los Salitres, los ríos Tunjo, Concepción y Chorrera, estos tres afluentes del río Gachetá hasta el mojón No. 2, situado sobre la divisoria de aguas entre el río Chuza y el río Gachetá. (Según resolución ejecutiva de realinderación número 70 del 24 de abril de 1978, Ministerio de Agricultura).

En límite con el Parque se encuentran las veredas Trinidad y Santa Ana, y dentro de la Reserva Forestal Protectora de la Concepción y Chorreras se encuentra la vereda la Concepción, que también colinda con el Parque, condición que les otorga prioridad en los programas comunitarios orientados a implementar modelos de desarrollo sostenible que procuren la conservación de la biodiversidad que se conserva en el Parque, eleven la calidad de vida de sus pobladores y aseguren los bienes y servicios ambientales que el municipio y la región requieren para su seguridad ambiental y su desarrollo económico y social.

#### ***Acciones para la conservación conjunta del Macizo de Chingaza.***

A continuación, se explorarán los espacios de coordinación institucional que existen entre el Parque, la Administración Municipal, la Corporación Autónoma Regional, las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones no gubernamentales y otros actores municipales para procurar la conservación del macizo de Chingaza y lograr un desarrollo más integral del municipio.

**Planificación.** Dentro de las acciones a desarrollar en el tema de planificación están: articulación del Parque al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, al Plan de Desarrollo Municipal, y definición de planes de manejo para las Reservas Forestales. El diseño de programas comunitarios para implementar alternativas de desarrollo sostenible.

**Divulgación.** Los mensajes para dar a conocer son: objetivos y funciones del Parque, bienes y servicios ambientales que el Chingaza brinda, su reglamentación y sus linderos y cómo participar en la conservación del Macizo de Chingaza.

**Capacitación.** Dentro de las acciones a desarrollar en este tema, está la capacitación, entrenamiento y formación de los funcionarios de la Alcaldía (UMATA, Personería, Inspección de Policía, etc.) en gestión y legislación ambiental.

**Educación ambiental.** Comprende la capacitación del personal docente en la conservación del medio ambiente y divulgación del Parque, acciones de educación no formal en escuelas y colegios y realización de campañas sobre conservación del Parque, las reservas forestales protectoras y otros temas del medio ambiente.

**Prevención y manejo de desastres.** Participación activa en el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, capacitación en la Prevención y Control de Incendios Forestales en convenio con las corporaciones.

**Investigación.** Realización de investigación básica o aplicada y consultorías en áreas de ciencias naturales, agrícolas o ciencias sociales, que pueda aportar a la conservación y manejo adecuado

de los recursos naturales proyectos de zootecnia, reintroducción o control de fauna silvestre que afecten a las comunidades, agroforestería, etc.

**Cacería y deforestación.** Consolidar un frente común de trabajo entre el Parque, el Municipio, las corporaciones y las juntas de acción comunal para la protección y conservación de las especies silvestres que son afectadas por la cacería, tala de bosques e incendios forestales y apoyo en el cumplimiento de la normatividad ambiental.

**Ecoturismo.** Planificar y ejecutar los planes y acciones ecoturísticas que se prevean para el Parque, sus zonas de amortiguación o las reservas forestales protectoras del municipio. Se plantea para Guasca el desarrollo ecoturístico del sector de las Lagunas de Siecha y su zona de influencia.

**2.8.10 El Plan de Ordenamiento Territorial:** El tipo y cantidad de derechos, bienes, posiciones y otras asignaciones que son debidas a las personas son prescritas al establecerse reglas y normas. Éstas son las reglas (normas) de la justicia. A las personas se debe cualquier cosa prescrita en las normas y sus reglas son aplicadas a ellas. Las personas son justas cuando les dan a los demás lo que les es debido. Esta es la *justicia estática*.<sup>73</sup> Puede presentarse el caso en que las reglas y normas de la justicia también pueden ser evaluadas y rechazadas, según Heller. La controversia sobre las normas y reglas de la justicia estática se da cuando se exige más o menos igualdad o un tipo diferente de proporcionalidad en la libertad o libertades y oportunidades de vida. Controvertir<sup>74</sup> la justicia es *justicia dinámica*.<sup>75</sup>

La gran cantidad de normativa expedida sobre lo ambiental requiere de una reflexión sobre lo que se ha prescrito, pero es importante hacerlo en el espacio local, aquel donde las personas tienen una injerencia más directa sobre lo que se da como norma. Un municipio es un espacio adecuado para esta reflexión, pues en él se dan las condiciones para que las personas tengan la misma oportunidad de intervenir en todo aquello que les afecta<sup>76</sup>. Otra cosa es que tengan todos la misma capacidad de hacerlo, y sobre ello es importante también reflexionar.

El municipio de Guasca cuenta dentro de su normativa con el Acuerdo 012 de octubre 21 de 1990, “*Por medio del cual se expide el Plan de Ordenamiento Físico del Municipio de Guasca*”. En esa oportunidad la Universidad de los Andes elaboró el estudio y Plan correspondiente, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal. En el momento, el mencionado Plan es objeto de múltiples controversias, según se expresó en las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente conformada con el objeto de elaborar un diagnóstico sobre las condiciones ambientales del municipio, que sirva de base para el Plan de Desarrollo 1998 – 2001.

Para hacer un ejercicio de justicia dinámica de un caso específico en el municipio de Guasca se parte de la controversia sobre el mencionado Acuerdo, ejercicio al que sería necesario vincular de

---

<sup>73</sup> La reflexión teórica de esta parte está basada en: HELLER, AGNES. *Cátedra inaugural Ciro Angarita. Tesis sobre la justicia social*. En: *Estudios ocasionales – CIJUS*. Pág. 33-37. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Santafé de Bogotá, noviembre de 1997.

<sup>74</sup> *Controvertir*: Discutir, debatir.

<sup>75</sup> HELLER, AGNES. Obra citada.

<sup>76</sup> La Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, establece en el Artículo 51 la consulta popular, como el mecanismo por el cual los alcaldes pueden convocar consultas para que el pueblo decida sobre asuntos municipales.



alguna manera a todos los habitantes del municipio, pues, como quedó dicho antes, lo que se prescriba en las normas justas es debido a todas las personas a quienes se aplican las reglas.

Lo dicho sobre el Acuerdo 012, y presentado en la Comisión de Medio Ambiente, se resume en:

- Hay quienes afirman que el Plan no satisface las necesidades actuales del municipio y que en algunos aspectos es injusto. Sin embargo, no se presentaron argumentos escritos que sustentaran tal posición. Consideran que el Plan de Ordenamiento debe ser anulado con la elaboración de otro que realmente convenga al municipio.
- El Plan según se sabe, fue elaborado por la Universidad de los Andes, y es considerado por algunas personas como un excelente ejercicio académico, elaborado muy meticulosamente y que abarca, de manera muy consistente, las necesidades del municipio en lo referente a su ordenamiento. El problema es que no se hizo con participación popular, y por lo tanto no hay la debida apropiación por parte de la gente.
- También se expresó que el Plan en sus consideraciones ambientales es muy completo, y que si se hubieran tenido en cuenta sus orientaciones, el municipio no tendría por qué estar sufriendo los problemas de carácter ambiental que actualmente tiene.

La Ley 388 de 1997, “*por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones*”, indica que las administraciones municipales deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones. Los principios en que se debe basar el ordenamiento territorial son:

- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La Comisión de Medio Ambiente ha considerado conveniente crear espacios de discusión sobre lo ambiental, que aporte a la Comisión de Ordenamiento Territorial de creación obligatoria según lo establece la Ley. Pero es importante que tales espacios no partan de la idea de que el trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial se limitará a elaborar un nuevo plan, sin contar con que ya existe uno que, según lo dicho antes, es muy completo y hubiera podido ser una excelente guía de haberse aplicado lo dicho en él.

Se sugiere, por tanto, que el trabajo a realizar por la Comisión de Ordenamiento Territorial contemple como elemento importante el actual Plan de Ordenamiento, Acuerdo 012 de 1990, del cual se presenta, a manera de anexo, una síntesis presentada por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Siecha – ASOSIECHA. Dentro de esta síntesis se incluye también, algunos aspectos contemplados en la Ley 99 de 1993, la Resolución 222 de agosto 3 de 1994, la Resolución 1277 de noviembre 26 de 1996, el Decreto 604 de marzo 4 de 1991 y una reseña histórica de la Capilla de Siecha, considerados de importancia para el proceso de definición del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial. Ver Anexo No. 1

## 2.9 Sector de seguridad

Este plan de desarrollo quiere analizar y crear proyectos, programas y políticas contruidos con la participación de la sociedad civil y los entes administrativos municipales desde la perspectiva de diagnósticos participativos, un clima de convivencia social para fortalecer el respeto por los derechos humanos, la cultura de la tolerancia y el pluralismo, la cultura de la no violencia, la cultura del orden público la cultura de la justicia social en términos de bienestar material para la mayoría, la cultura de la seguridad y tranquilidad, todo ello en condiciones de derechos y deberes como ciudadanos.

Dentro de este marco la justicia y la protección ciudadana es convivencia y paz. Las acciones municipales deben tender a fortalecer las posibilidades de paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento, a su vez la administración de justicia debe ser justa y transparente. La administración municipal debe concentrar su atención en la inversión social, a la participación ciudadana y a la concertación.

De acuerdo con la Constitución Nacional, el Estado está organizado para proteger nuestros derechos humanos. Nosotros, como sociedad civil, contamos con el de solidaridad y el derecho a la participación para defenderlos. <sup>77</sup> La carta de derechos humanos le dio la necesaria jerarquía a las personas y organizaciones sociales y políticas, para demandar y participar en los diferentes aspectos de la vida nacional y sus comunidades.

La dimensión participativa de la democracia la establece claramente el artículo 1 de la carta política así: “Colombia es un Estado de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.<sup>78</sup>

La Constitución nos remite al capítulo cuarto que trata de la protección y aplicación de los derechos y son de aplicación inmediata los referentes a: el derecho a la vida; nadie podrá ser sometido a desaparición forzada ni torturas; todos nacen libres e iguales ante la ley; toda persona tiene reconocimiento de la personalidad jurídica; a la intimidad personal y familiar; al libre desarrollo de su personalidad; se prohíbe la esclavitud y servidumbre; se garantiza la libertad de conciencia; de culto; libertad de expresión y pensamiento; el derecho a la honra; solicitar peticiones respetuosas; circular libre por todo el territorio nacional, de escoger profesión u oficio; el Estado garantiza las libertades de enseñanza y aprendizaje; toda persona es libre; tiene derecho a un debido proceso; quien estuviere privado de su libertad y creyere estarlo ilegalmente tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial el *Habeas Corpus*; toda sentencia judicial podrá ser apelada; nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo, contra su cónyuge; se prohíben las penas de destierro; prisión perpetua y confiscación; el pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente; todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Otros derechos que también contempla la Constitución son los que se ejercen a través de las personerías municipales como Ministerio Público.

<sup>77</sup> CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Sistema nacional y organizaciones de protección y defensa de nuestros derechos humanos. Pág. 7.

<sup>78</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Constitución política de Colombia 1.991.

Este ejercicio implica a su vez responsabilidades, toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y el ciudadano, respetar los derechos ajenos; obrar conforme al principio de solidaridad social; respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas; defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; participar en la vida política, cívica y comunitaria; propender al logro y mantenimiento de la paz; colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia; proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Respecto a la fuerza pública, está integrada en forma exclusiva por las fuerzas militares las cuales a su vez están constituidas por el ejército, la armada y la fuerza aérea, otra fuerza pública la constituye la policía nacional.

En el marco de la reestructuración de 1993 la dirección general de la policía nacional a través de la comisión consultiva sugirió al gobierno crear organismos o dependencias encargados de coordinar las relaciones policía - comunidad. <sup>79</sup>Así en concordancia con sus políticas, la policía nacional se comprometió a promover y consolidar la participación ciudadana y comunitaria, como binomio con solidaridad, civismo y una nueva cultura de la paz y la seguridad, contemplada en la Ley 0062 del 12 de agosto de 1993; posteriormente, la Ley 180 de 1995, modificó la estructura orgánica y le dio categoría de Dirección. Se creó la división de planes, programas y proyectos; la división de quejas y reclamos, división de policía cívica de participación ciudadana y la división de apoyo y relaciones con la comunidad.

La Constitución además, creó el Ministerio Público, el cual se encarga de controlar las acciones de los funcionarios públicos y de ejercer la protección de los derechos humanos frente a los excesos e incumplimientos de la ley por parte de ellos. El Ministerio Público está conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales. Así mismo el control del manejo de los dineros públicos lo ejerce la Contraloría General de la República. En nuestro caso particular nos ocuparemos de las Personerías Municipales.

La Defensa Civil en Colombia es un organismo privado, fue creada por medio del decreto legislativo 3398 de 1965 el cual fue elevado a la categoría de norma permanente mediante la ley 48 de 1968, se define como una organización de protección a la comunidad dentro de sus objetivos está el de ejecutar planes, programas proyectos y acciones respectivas al Plan Nacional de Prevención de Desastres, en el caso específico del municipio de Guasca desempeña funciones de coordinación operativa dentro de los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres COPLAD.

Para tener una visión general del municipio a continuación se presenta la situación actual de las entidades administradoras municipales de justicia como lo es la Inspección y el comando de la policía, la cárcel, y la personería. Es de anotar que en Guasca no existe Comisaría de Familia y que es una de las prioridades más sentidas junto con la oficina de fiscalía.

---

<sup>79</sup> MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL. Guía sobre participación comunitaria. Pág 15.

Se tendrán en cuenta también otros organismos como la Defensa Civil, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres COPLAD y la Junta de Acción Comunal del barrio rubí quienes hicieron parte del comité de seguridad. Se analizará, el estado, carencias y necesidades como también la dotación para garantizar la prestación y eficiencia en el servicio. Así mismo, los aspectos técnicos administrativos.

**2.9.1 Inspección de Policía:** Funciona en las instalaciones de la alcaldía, el Estado del despacho y los muebles es regular, su infraestructura aunque está dividida en dos niveles no garantiza privacidad, su dotación es deficiente además, se necesitan documentos actualizados para la biblioteca. En cuanto al recurso humano se consideró que era suficiente Tres son los funcionarios que la atienden: Inspector de policía, secretario y auxiliar administrativo.

**Funciones** La Inspección de Policía tiene a su cargo el conocimiento de las contravenciones comunes como riñas, amenazas; procesos por accidentes de tránsito siempre que no hayan lesionados; procesos ordinarios civiles de policía; perturbación a la posesión, tenencia y ejercicio de servidumbre ya sea de luz, de agua, o de paso.

Existen datos que registra la Gobernación de Cundinamarca en el anuario estadístico para 1996 en donde se puede apreciar que los delitos por sumarios según clasificación de los mismos de acuerdo con las unidades judiciales en inspecciones para el año de 1995 para el municipio de Guasca la clase de delito que más se cometió fue el de dos casos de daño en bien ajeno y siete lesiones personales. Así mismo, los delitos por sumarios iniciados según clasificación de los mismos tanto en fiscalías como en juzgados para 1995 fueron los siguientes:

Cuadro No.53  
Clases de delitos<sup>80</sup>

Municipio	Clase de delito	Juzgado	Fiscalía	Total
Guasca	Hurto	1	4	5
	Inasistencia Alimentaria		1	1
	Lesiones en A/ T		6	6
	Lesiones Personales		6	6
	Tentativa Acción Carnal		1	1
Total		1	18	19

Para 1997 según estadísticas de la Inspección de Policía se registraron los siguientes delitos en el municipio de guasca:

Cuadro No. 54  
Clases de delitos<sup>81</sup>

Clase de Delito	Número
Riñas y Escándalo	67
Por determinar	58
Amenazas personales	40

<sup>80</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Anuario Estadístico 1.996.

<sup>81</sup> INSPECCIÓN DE POLICÍA. Municipio de Guasca, 1997.

Abigeato	30
Hurto	34
Accidentes de tránsito	27
Calumnia	20
Daño en bien ajeno	20
Estafa	5
Acceso Carnal violento	2
Fuga de presos	1
Homicidio común	1
Homicidio en A/ T	1
Tentativa de homicidio	1
Violación a domicilio	1
Contravención especial	1

**Problemática:** La policía no hace cumplir los horarios de atención previamente establecidos por ley en los establecimientos públicos que expendan licor tanto en el área urbana como rural, lo que ha traído como consecuencia el aumento de casos de escándalos, riñas y amenazas que son los dos delitos que se presentan con más frecuencia. Hay que establecer rondas en donde se verifique que se cumplan las normas.

Faltan unidades de policía para atender patrullajes y retenes periódicos por que los que existen son insuficientes.

En cada finca debe de establecerse un sistema de marca de animales, herrajes y registrarlos en la alcaldía municipal para combatir el abigeato.

A la población flotante debe pedírsele antecedentes del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS del sitio de procedencia y no las solicitadas aquí en la inspección para contratación laboral.

El Comité de seguridad debe ser más funcional y reglamentario. Se necesita crear una Comisaría de Familia ya que existen numerosos caso de peleas familiares, violencia intrafamiliar, maltrato a los menores y a las mujeres.

**2.9.2 Comando de la Policía:** La oficina del comando de la policía se encuentra ubicada en las mismas instalaciones de la Alcaldía Municipal. El Personal con que cuenta lo conforma un comandante y 10 unidades. La oficina donde están ubicados s muy regular, la infraestructura, la dotación y el recurso humano es insuficiente y la oficina es pequeña e incómoda.

Dentro de las muchas funciones que atiende este comando se encuentra la de la protección a la comunidad en la vida, honra y bienes, conocer de las contravenciones y delitos que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio. Prestar la colaboración a la ciudadanía en casos de emergencia, riñas familiares, traslados de heridos y enfermos a los centros asistenciales para su atención, primero al centro de salud, y si es grave se remiten a Guatavita, Zipaquirá o Santafé Bogotá.

Otras funciones que desempeña es el control al abigeato hurto de ganado, como también el hurto en todas las modalidades tanto en el sector urbano como en el rural. Respecto a la participación comunitaria en actos como obras civiles, construcción de puentes, control del tránsito dentro del municipio, prevención tanto a la drogadicción como al alcoholismo con orientaciones, creación del plan comercio el cual consiste en ofrecer protección a los almacenes y a la Caja Agraria.

Colaboración con las autoridades administrativas y judiciales del municipio en: apoyo al juzgado, tanto en citaciones como en órdenes de captura, inspecciones judiciales pturas por orden de las diversas fiscalías.

**Problemáticas:** Donación del lote, para la construcción del cuartel y solucionar tanto el problema del personal, como para evitar riesgos de ataques subversivos e independizar el edificio de la alcaldía.

No se cuenta con suficientes unidades de movilización como vehículos o motos que sean de propiedad del comando para dar cumplimiento oportuno y eficaz a las labores propias de nuestra institución, por ejemplo evitar atracos a flotas de servicio intermunicipal y a vehículos particulares que transitan hacia Gachetá, hechos que se presentan específicamente en el páramo de Guasca.

Existen problemas con la población flotante, ya que difícilmente se identifican personas y vehículos, y conocer la función que vienen a realizar al municipio. Se hace necesario una oficina que controle este flujo de inmigrantes tanto de empleados como de desplazados y poder controlar así y planear medidas de seguridad.

No se cuenta con suficiente recurso humano para poder cumplir con todas las funciones a cabalidad. En cuanto a recursos materiales y logísticos se necesitan los siguientes elementos:

Cuadro No. 55  
 Elementos de apoyo

Número De elementos	Tipo de dotación
1	Archivador
1	Computador
1	Unidad Móvil (vehículo)
10	Radios portátiles – motorola
2	radios de banda ciudadana
10	Linternas
10 Pares	Botas de caucho
10	Ponchos impermeables
10	Cascos de seguridad
1	Radio base
1	Extinguidor
1	Reflector
3	Motos

En cuanto a la policía juvenil, ésta tiene su sede en las instalaciones del comando. Cuenta con ocho miembros: dos niñas y seis niños.

Dentro de sus funciones está el control del tránsito los días sábados y domingos, actos de presencia en las diversas actividades culturales y cívicas del municipio y el patrullaje dentro de la zona urbana. Requieren para cumplir la función la compra de uniformes ya que los que poseen en la actualidad no están completos, además se necesita dotación para control del tránsito como: ocho brazaletes, ocho paletas guías de tránsito PARE y cinco vallas separadoras.

**2.9.3 La cárcel:** Las instalaciones de la cárcel del municipio se encuentran ubicadas en el sótano de la Alcaldía y se compone de dos patios y tres celdas, es apta para atender ocho reclusos. En la misma instalación hay una celda de retención preventiva para atender casos de riñas leves, escándalo público y borrachos. En la actualidad hay tres jóvenes detenidos por hurto agravado.

Los delitos más frecuentes son las lesiones personales, hurto, abigeato y accidentes de tránsito, porte ilegal de armas. Se han presentado casos de homicidio y otros delitos graves pero una vez calificados se remiten a las fiscalías de Gachetá y la Calera.

**Problemáticas :** Se identificaron como problemáticas la no - existencia de programas de rehabilitación como talleres de carpintería, cerámica, artesanías que les permita a los reclusos rebaja de pena.

No existen baterías sanitarias en las celdas de los reclusos.

Se necesita una oficina donde se pueda atender y facilitar la labor de llevar datos estadísticos.

Debe reforzarse y elevar los muros de la cárcel para evitar nuevas fugas.

**2.9.4 Personería:** La oficina de la personería también atiende en las instalaciones de la Alcaldía, en términos de infraestructura es muy incómoda, su estado es regular y su dotación es deficiente. Se estima que atienden al día entre cinco y diez casos los cuales por su misma estructura carecen de toda privacidad. Es atendida por dos funcionarios, el personero y la secretaria.

Los programas que atiende la personería municipal de Guasca dentro de otras funciones del Ministerio Público, son los de intervenir en casos que se llevan en las fiscalías, inspecciones y juzgados, defender los intereses de la comunidad, dar trámite a quejas sobre funcionarios del municipio, ejercer vigilancia sobre la conducta de los empleados oficiales que se desempeñan en el municipio, defender los derechos humanos frente a los excesos e incumplimientos de la ley, así mismo, se defienden los derechos humanos en especial los de menores, divulgar los derechos humanos, vigilar el cumplimiento de la constitución leyes y acuerdos del municipio. Los casos de violencia intrafamiliar, abandono y maltrato a menores son remitidos a Bienestar Familiar de Chocontá. Otra función son las asesorías laborales sobre quejas que hacen los empleados de las empresas de flores por incumplimiento por parte de los patrones, los cuales se remiten a la oficina de trabajo de Gachetá.

Cuadro No. 56  
Derechos de petición, estadísticas 1993 – 1994

Tipo de petición	Número
Investigar conductas y actuaciones de funcionarios	13
Resolver conflictos laborales	9
Defender los derechos de los menores	5
Quejas sobre servicios públicos	5
Defender los derechos fundamentales	5
Maltrato físico Intrafamiliar	3
Hacer cumplir la reglamentación sobre venta de licores a menores y horarios en los establecimientos públicos	2
Defender los derechos ambientales	2
Revisar el estado de los procesos	2
Otros	6

Cuadro No. 57  
Derechos de petición, estadísticas 1995 – 1997

Tipo de petición	Número
Quejas sobre servicios públicos	11
Resolución de conflictos laborales	4
Defensa de los derechos de los menores	4
Revisión de estados de procesos	3
Maltrato físico Intrafamiliar	3
Defensa de los derechos fundamentales	31
Solución a desvíos de aguas y cauces	2
Investigación a conductas y actuaciones de funcionarios	3
Defensa de los derechos ambientales	2
Otros	5

Cuadro No. 58  
Defensa de los derechos humanos, estadísticas 1.997

Derecho humano protegido	Número
Derecho a la protección a menores	25
Actas compromisorias entre parejas	4
Diligencias violaciones, acceso carnal	2
Actas de protección de enfermos	2

Como podemos observar, el derecho que más solicitud tiene en la personería es la defensa y protección a los derechos de los niños, en parte se explica no sólo por el abandono o maltrato o por inasistencia alimentaria, por patria potestad, actas de compromisos. Se hace necesario implementar programas y proyectos de prevención a la violencia intrafamiliar, apoyo y protección al menor, a la mujer y a la familia.



La oficina de la personería ha realizado actividades de difusión de los derechos humanos, dictando conferencias de temas específicos dirigidos a la comunidad en general; en coordinación con el SENA se han dictado cursos dirigidos a los comerciantes, se ha intervenido de acuerdo a la ley ante las fuerzas armadas; se han hecho actividades con el grupo juvenil Futuro Colombia tales como: conferencias sobre temas de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, prostitución, sectas sánicas, etc. Otras actividades que se programaron fueron el Festival de la Juventud, entierro de la violencia, encuentros regionales, entrevistas con noticieros y la ONU, organización de obras, bailes y demás.

Se han entablado así mismo, acciones de tutela de ciudadanos contra los municipios de la Calera, Guasca y Sopo; contra el consejo directivo y rectora de la normal nacional de Guasca; de la personería municipal en representación de un ciudadano contra alcalde municipal.

**Problemáticas:** Es urgente una reubicación de esta oficina para una más amplia y espaciosa dado el volumen de casos que se atienden y que necesitan de reserva y privacidad..

Asignación de una línea telefónica con fax para uso exclusivo de la oficina.

Dado el alto número de casos de violencia intrafamiliar, abandono y maltrato a menores se debería pensar en crear una Comisaría de Familia.

Se necesita reforzar y promocionar un mayor número de programas y eventos que promuevan la defensa de los derechos humanos y la convivencia ciudadana.

**2.9.5 Defensa Civil:** La Defensa Civil cuenta en la actualidad con 80 afiliados de los cuales 22 son miembros activos. Su sede de operaciones está ubicada dentro del casco urbano en la calle l 3 # 1-76, sus números telefónicos son 918573328 /3200 /3240.

La sede es amplia y funcional, cuenta con una oficina que es atendida por dos o tres personas permanentes; una sala de juntas, una pequeña biblioteca, un taller de telares, un radio de banda ciudadana, equipo de primeros auxilios y una pequeña dotación contra incendios.

Crea programas para la prevención de desastres; para el control en la fase primaria de las emergencias, además colabora en la conservación de la seguridad interna y el mantenimiento de la soberanía nacional; exalta valores y símbolos patrios; apoya algunas labores de la policía, para la atención y traslado de heridos en accidentes de tránsito, incendios forestales y urbanos; colabora en ferias y fiestas municipales. Así mismo se piensa crear un grupo de civilitos para niños y niñas entre ocho y doce años.

Igualmente la Defensa Civil del municipio dicta cursos de capacitación en lácteos, vacunación, inseminación artificial, herrería, dirigida a mayordomos de las fincas; cursos sobre telares en convenio con la Universidad de los Andes a veinte artesanos y artesanas; charlas sobre seguridad por parte del ejército y celebra el día del mayordomo.

Para 1998 se cuenta con la siguiente dotación y equipos:

Cuadro No. 59  
Elementos de dotación

Número De elementos	Tipo de dotación
3	Camillas.
6	Separadores de Vías.
1	Carpa para diez personas.
2	Radios portátiles.
1	Soga.
2	Linternas.
27	Uniformes.
4	Morrales.
20	Cantimploras.
9	Batefuegos.
4	Bolsas para cadáveres.
2	Botiquines.
2	Chalecos reflectores.
1	Heraldo.
2	Extinguidores.

**Problemáticas:** Para lograr mayor eficiencia en la atención, consideramos que la siguiente lista de equipos e implementos es prioritario.

Cuadro No. 60  
Defensa de los derechos humanos, estadísticas 1.997

Número de Elementos	Tipo de dotación
1	Equipo radioteléfono dos metros portatil con su cargador
15	Uniformes de dos piezas
15	Botas de dos remaches
10	Guantes de carnaza
5	Maletas de campaña con parrilla
30	Batefuegos
20	Linternas
20 metros	Plásticos para cambuche
5	Equipos Arneses de rescate
2	Equipos de botiquín
3	Camilla rígida
5	Cascos de rescate
1	Motosierra
6	Mosquetones
6	Ochos
10 metros	Cinta tabular.
1	Móvil de apoyo vehículo o motos
1	Motobomba
4	Extinguidores

**2.9.6 Comité Local para Prevención y Atención de Desastres CLOPAD:** Según lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del decreto No. 919 del primero de mayo de 1989, por el cual se organiza EL Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se dispone la creación de los Comités Regionales y Locales, los cuales serán presididos por el Señor Alcalde del respectivo municipio. La atención de las emergencias tanto de tipo natural como antrópicas incluidos los incendios forestales que se presenten en el territorio de un municipio son responsabilidad del “Comité Local”. La Defensa Civil, cumple con funciones de coordinación operativa.

Es responsabilidad de las Administraciones Municipales, proporcionar los recursos materiales y logísticos para que puedan cumplir con la misión de Prevención y Atención de Desastres cuya referencia lo estableció los artículos 355 y 365 de la Constitución Política de Colombia, que a la vez otorga atribuciones para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan de desarrollo.

El CLOPAD en el Municipio de Guasca, lo integra el Señor Alcalde, el Personero, el Comandante de la Policía, el Comandante del Ejército, la Defensa Civil, un representante de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, director del Centro de Salud, un representante de CORPOGUAVIO y el director de la UMATA. El sitio de las reuniones es la biblioteca municipal.

En el momento el CLOPAD cuenta con algunos equipos e implementos de dotación que se encuentran en la bodega de las instalaciones de la Defensa Civil. El siguiente es el inventario de las existencias:

Cuadro No. 61  
Elementos de dotación

Número de elementos	Tipo de dotación
19	Palas.
20	Cascos.
20	Conos florecientes.
1	Cuerda.
17	Baldes.
16	Azadones.
40	Machetes.
20	Pares de guantes.
40	Fundas para machetes.
80	Mascarillas.

**Funciones:** Prevenir y atender todo tipo de calamidades originadas por la naturaleza y por el hombre.

**Problemáticas:** Las problemáticas que más afectan estan entre otras, el insuficiente recurso humano y el de equipo e implementos para atender oportunamente desastres tanto de incendios urbanos como forestales u otros propios de la naturaleza.

Las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales deberían construir hidrantes.

A pesar de que algunas Juntas de Acción Comunal cuentan con radio teléfono en sus sedes, éstas no trabajan en coordinación con la base y la banda ciudadana de la Defensa Civil.

Existen radios de comunicación que la Defensa Civil donó tanto a la móvil de la policía como al centro de salud, pero ellos no mantienen una comunicación permanente.

Se debe trabajar conjuntamente con todos los organismos de seguridad presentes en el municipio para atender la seguridad de la Laguna de Siecha.

Se necesita de manera inmediata construir o levantar el mapa de riesgo actualizado del municipio que sirva de apoyo logístico tanto para el COPLAD como para la defensa civil, además se deben identificar y actualizar las vías de acceso.

No existe en el municipio un directorio telefónico de emergencias donde se pueda remitir cualquier persona de la comunidad o de las instituciones que atienden estos casos.

Se necesita trabajar de manera conjunta y coordinada para la seguridad de todo el municipio.

Se debe contratar a una persona experta en bioseguridad.

No existe vinculación alguna entre las Juntas de Acción Comunal con operativos de emergencia.

Sería oportuno incluir en este plan de desarrollo municipal recursos materiales y logísticos para atender a cabalidad cualquier situación de prevención y atención de desastres. El siguiente cuadro contiene tanto el número de elementos como el tipo de dotación necesario:

Cuadro No. 62  
Defensa de los derechos humanos, estadísticas 1.997

Número de elementos	Tipo de dotación
1	Equipo de radio – Teléfono (2 Metros)
4	Radios portátiles
15	Uniformes de dos piezas
20 pares	Guantes de Carnaza
5	Maletas de campaña con parrilla
20	Batefuegos
2	Linternas
10	Plásticos para cambuche
2	Arneses de rescate
1	Equipo de Botiquín
1	Camilla Rígida
2	Cascos de Rescate
1	Motosierra
4	Mosquetones
2	Ochos

1	Cinta Tabular
1	Móvil de Apoyo Vehículo
	Apoyo Logístico
2	Extintidores
1	Motobomba

**2.9.7 Junta de Acción Comunal:** Según datos del anuario estadístico de Cundinamarca el número de Juntas de Acción Comunal en el municipio de Guasca para 1996 hay contabilizadas veintisiete juntas. Para 1998, la información que tiene la oficina de planeación del municipio es que, existen en la actualidad veintisiete Juntas y una Asociación de Juntas.

La información del integrante de este sector dentro de la comisión, hace referencia a que solo quince Juntas de Acción Comunal cuentan con Salones Comunales, las diez restantes no tienen un espacio donde reunirse. Así mismo, muchas no cuentan con dotación como sillas, archivos, escritorios, máquinas de escribir, papelería necesaria para la atención de sus miembros, la gran mayoría no cuenta con radios de comunicación que les permita mantener una red de información permanente con la base tanto de la policía nacional como la base de la defensa civil.

**Problemática:** Una de las necesidades más sentidas es la falta de medios de comunicación como radiotelefonos en todas las Juntas de Acción Comunal para apoyar labores y acciones que garanticen la seguridad tanto en el área rural como la urbana.

El no contar con una sede propia en las veredas, impide informar oportunamente sobre actividades sospechosas o delictivas que pudieran detectarse y comunicarse entre ellas para garantizar una acción inmediata y preventiva.

Se necesita apoyo y colaboración por parte de la administración municipal para que las Juntas de Acción Comunal tengan radios de comunicación y derecho de afiliación a la base de la defensa civil para que ellos les asignen los códigos de comunicación y así poder informar de cualquier siniestro o emergencia.

No hay presencia de las autoridades municipales a nivel urbano y rural.

**Alternativas de solución:**

- Apoyar con recursos materiales y logísticos al Comité Local para la Prevención y Atención a Desastres “ CLOPAD ” que garantice la prestación de un servicio eficaz y oportuno.
- Dotar al Municipio de Guasca con una oficina de la fiscalía para atender casos de homicidios, hurtos, lesiones personales, abigeatos, accidentes de tránsito cuando se presentan heridos, los cuales han aumentado últimamente con la nueva carretera.
- Crear el Fondo de Seguridad pública para la adquisición de equipos para la policía y aumentar el pie de fuerza. Dotar con un carro (Unidad Móvil ), motos , equipos de comunicación modernos y eficientes y un sitio para construir el cuartel.

- Exigir a los miembros de la policía que cumplan con requisas y desarme, patrullajes nocturno, retenes móviles diurnos y nocturnos, control de documentos a vehículos para detectar irregularidades tanto en el sector urbano como en el rural.
- Crear grupos cívicos comunitarios y voluntarios de seguridad coordinados por la policía en el ámbito urbano y rural.
- Controlar inmigrantes y exigir a patronos de cultivos de papa, zanahoria, fresas y otros que las personas que traen sean identificadas y carnetizadas ante las autoridades locales. Así mismo tratar de identificar a los desplazados por la violencia que vienen de diferentes regiones del país. Como también vendedores ambulantes tanto a nivel urbano como rural.
- Implementar un Plan de coordinación entre civiles, militares y policía para garantizar operativos de seguridad.
- Crear una Comisaria de Familia para atender casos de maltrato a menores, mujeres y hombres, inasistencia alimentaria, maltrato intrafamiliar, entre otros.
- Reubicar dentro de las mismas instalaciones de la alcaldía las oficinas, de la personería, y la inspección de policía, para que se garantice el cumplimiento de los servicios con la privacidad que exige una reserva sumarial y propender por el cabal cumplimiento de los derechos humanos. Por otro lado, ubicar al alcalde de la cárcel en una oficina acorde con su función.
- Trasladar el comando de policía a una zona donde presente menos vulnerabilidad.
- Coordinar la administración con el comandante de la policía sobre presencia de los mismos tanto en el casco urbano como en el rural.

En términos generales podemos concluir que la comunidad y las instituciones que hicieron parte de este comité de seguridad y que tiene que ver más específicamente con la justicia y la protección ciudadana, consideran que es prioritaria como políticas preventivas para una convivencia social plena y armoniosa el dotar de elementos y equipos de infraestructura y de comunicación para implementar planes y programas de prevención y atención de desastres y seguridad. Así mismo, fortalecer los derechos humanos con justicia y equidad en búsqueda de una convivencia social que cobije a futuras generaciones, se podría pensar en crear comités de derechos humanos tanto a nivel urbano como rural, mesas de trabajo por la paz, por la vida, por la juventud y por los ancianos entre otros.

El deber ser del presente plan de desarrollo en el sector seguridad es el de implementar a corto plazo los perfiles de proyectos que se identificaron en la etapa del diagnóstico los cuales se tienda a fortalecer la seguridad y la tranquilidad ciudadana, crear la cultura de la tolerancia, solidaridad y pluralismo, necesarias para una convivencia pacífica y armoniosa con políticas justas en la aplicación y administración de justicia y la creación de programas de justicia social que involucre a la mayoría más necesitada. Un rechazo rotundo a la violencia, con participación de todos los

ámbitos, tanto eclesiásticos como comunitarios, sociales, políticos, juveniles, académicos, económicos, profesionales, funcionarios municipales, en fin, toda la sociedad en donde se dimensiona la democracia participativa dentro de un Estado de derecho.

“Anhelar la paz como estado verdadero de nuestra sociedad, lleva a pensar en otra forma de convivencia, organizada por la solidaridad para la justicia.” Camilo Castellanos - CINEP

## **2.10 La Participación**

La participación democrática es uno de los componentes sustantivos que la Constitución de 1991 incorporó a la vida institucional, hacia la distribución del poder en las regiones, municipios, departamentos y etnias de indígenas y negros. El pluralismo religioso y cultural es corolario de esta manifestación.

La dimensión participativa de la democracia la establece claramente el artículo 1º de la Constitución Colombiana “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

El problema de la democracia moderna como proceso, como cultura política, está no solo en que sea un método transparente, como institución coherente y confiable que universalice la representación, la participación y la elección, el triunfo de la mayoría y el respeto a las minorías y las herejías en el sistema político, sino que se convierta en una realidad en la vida social. Que haga el tránsito de la democracia política a la democracia social. La democracia debe ser cada vez más horizontal en el Estado, la política y la sociedad.

Es en el mundo de la vida, de las relaciones personales íntimas y cotidianas, donde un nuevo trato está en desarrollo, superando los despotismos, que han hecho que grandes multitudes sean no sólo explotadas y oprimidas, si no también humilladas y ofendidas. Es en el mundo de lo social, en la familia, en la escuela, en el barrio, en la vereda, en la fábrica y empresa donde, con diversa suerte, se adoptan los métodos, la cultura política de la democracia. La ciudad y el municipio se visualizan cada vez más como epicentro de participación, realización de la democracia urbana.

Los espacios de participación en la vida social y política son más amplios, incluyendo los muy importantes de la Escuela y la educación en general. Si bien la Constitución ha venido a resolver relativamente la crisis de legitimidad institucional del Estado, pero no ha resuelto la crisis creciente de legitimidad social, de derechos humanos y justicia, deja la importante tarea de constituir un “buen gobierno” no solo en el ejecutivo, sino también en la gestión legislativa, la rama judicial y los órganos de control y fiscalización. Por lo tanto para que las leyes sean efectivas deben contar con actores que las hagan funcionar debida y honestamente, cumpliendo las finalidades que se les han diseñado. Quiere decir ello, que debe haber voluntad política, programas claros y coherentes a favor del bien público y el interés general de las mayorías.

Finalmente se puede definir la democracia como una forma de regulación social, un mecanismo de organización de la convivencia entre los miembros de un grupo social o de una sociedad.

La consolidación de la democracia y de la participación requiere avanzar en la construcción colectiva de una ética ciudadana, que debe ser antes que nada una ética de la convivencia, lo que significa una ética de la pluralidad que concibe la coexistencia de “diversos” sin que por ello tengan que eliminarse. Una visión que conciba “al otro” como diferente, pero a quien no se le debe mirar como el enemigo, pues esta concepción deriva en la eliminación del mismo, sino como un adversario con quien existen, a pesar de las diferencias, espacios de acuerdo posible.

Esto implica un propósito colectivo, no solo de educación en nuevos valores, sino una práctica novedosa para resolver las diferencias, tanto en los ámbitos considerados como privados, como públicos. Así como un fuerte control de la sociedad en esos distintos espacios.

Es compromiso de las autoridades municipales y de la comunidad en general trabajar sobre una pedagogía de la convivencia, construir en la práctica el respeto a los derechos, a las reglas socialmente aceptadas y al tratamiento al conflicto social, que involucre un respeto a la protesta social y que permita, dentro de un periodo histórico, construir democracia y participación.

Respecto al significado de la participación, señala la Corte Constitucional que, “ lejos de concebirla como una práctica deseable dentro del comportamiento político de los colombianos, la erigen en principio fundante del Estado y en fin esencial de su actividad, lo cual implica para sus autoridades el deber de facilitarla y promoverla en las distintas esferas de la vida y el de fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones que conciernen al destino colectivo”.

Se concibe la participación como derecho en la medida en que constituye una condición para el fortalecimiento de la calidad de ciudadano, en el ejercicio del poder político, en la participación social y con opción de crear asociaciones en defensa de sus intereses. Como deber está basada en la obligación de los ciudadanos de participar en la vida cívica y política del Estado.

Se señala la participación como mecanismo en la medida en que a través de ella los ciudadanos pueden presentar iniciativas legislativas, ser consultados en el proceso de toma de decisiones públicas, están facultados para fiscalizar la gestión pública y pueden participar directamente en la toma de decisiones públicas.

En la Ley 134 de 1994, amplía los procedimientos y competencias de cada uno de los mecanismos de participación ciudadana a los cuales tiene derecho, la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, referendo, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto, de la participación administrativa como derecho de las personas, las veedurías ciudadanas, revocatoria del mandato, revocatoria del mandato.

La Corte Constitucional, declaró exequible la Ley Estatutaria que regula lo relativo a la revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores, electos a partir de octubre 30 de 1994 haciendo las siguientes precisiones: “Todos los aspirantes a alcaldes y gobernadores deben inscribir su programa de gobierno ante las autoridades electorales, éstos deben darse a conocer



a la opinión pública, sólo puede solicitarse la revocatoria, a partir de transcurrido un año del período, por petición escrita de por lo menos el cuarenta por ciento de los que han participado en la elección, y el mandato es revocado, si lo decide el sesenta por ciento de los que participen en la convocatoria electoral para este efecto, sin que los votos sean inferiores al sesenta por ciento de los obtenidos el día de la elección...” Ello implica realizar un control social sobre la gestión de su gobernante regional o local. Sería igualmente como un mecanismo que contribuya al tránsito de una “cultura política de la sujeción” propia de las sociedades tradicionales con grandes raíces agrarias a otra de la participación política.<sup>82</sup>

La Constitución Política facilita y estimula la participación ciudadana y comunitaria, en forma breve se expone los diferentes espacios en que se materializa la participación.

- Servicios públicos domiciliarios artículos 365, 369,78,48 transitorio de la Constitución Política. Ley 142 de 1993.
- Servicios sociales artículos. 49,51, 68 y 69 .52,79,247
- Ley 115 de 1994, ley general de Educación, en el numeral tres del artículo cinco se destaca como uno de sus fines explícitos “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” y en esa dirección desempeña un papel fundamental el Proyecto Educativo institucional que cada plantel debe adoptar con total autonomía y que es el producto de un proceso de análisis, concertación y negociación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, el cual refleja las necesidades e inquietudes de cada uno de sus miembros.
- Servicio de salud, no solamente la Constitución establece la necesidad de garantizar el acceso a todas las personas en lo relativo a promoción, protección y recuperación de la salud, sino que señala que los mismos se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.
- Derecho a la vivienda, la Ley tercera de 1990 en el artículo tres le señala al personero que debe “supervisar los organismos locales destinados a la programación y ejecución de planes y programas de vivienda popular, con el fin de asegurar su justa y adecuada distribución entre las familias de menores recursos económicos de la localidad”.
- Derecho a la recreación y el deporte y el tiempo libre, señala la Constitución la responsabilidad del Estado en su fomento y en la inspección de las organizaciones deportivas, expresivas éstas de la participación.
- Derecho al medio ambiente sano, plantea igualmente que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- Planeación participativa, artículos 340 y 342 Ley 152 de 1994, la planeación del desarrollo es otro de los campos en los cuales la Constitución prevé una participación comunitaria. Para

---

<sup>82</sup>Ley 131 de 1994, dispuso lo relacionado con el voto programático

ello se crea el Consejo Nacional de Planeación con carácter consultivo y concebido como un foro de discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Igual se prevén Consejos Territoriales en la Ley Orgánica de Planeación. En concordancia con la planeación local la Ley 136 de 1994, en lo relativo a los recursos para el desarrollo municipal, le atribuye al personero municipal en el artículo 178 numeral 21, la función de “Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en casos de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes”

- Gestión pública y control. Artículos 270 y 369, La ley debe organizar las formas y sistemas de participación ciudadana para vigilar la gestión pública y sus resultados, en los diversos niveles administrativos.<sup>83</sup>
- Acciones contra autoridades públicas artículo 92
- De la administración territorial artículos 311, 318, 323. Al municipio, la Constitución Política le asigna la tarea, entre otras, de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Y dentro del Municipio, es la Personería Municipal la institución que encarna esta responsabilidad.
- Contratación administrativa. artículos 355. La Constitución prevé, la posibilidad de contratación con organizaciones comunitarias al señalar que el gobierno, en los diversos niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.
- De las funciones administrativas artículos 210. En este campo la Constitución deja abierta la posibilidad de que los particulares, incluidas las organizaciones sociales, previa reglamentación de la ley, puedan cumplir funciones administrativas.
- Para poblaciones específicas artículos 40, 45, 46, 329. Se destaca la participación activa de la mujer, los jóvenes en los niveles decisorios de la administración pública, en los organismos públicos, y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud, se considera fundamental la participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.
- Producción y trabajo artículos 53, 55, 56, 57, 58, 64, 333, se estimulará la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. El Estado así mismo protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad y promoverá el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.

---

<sup>83</sup> En el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Ley 80 de 1993 señala que la Procuraduría General de la Nación y los demás agentes del Ministerio Público, de oficio o petición de cualquier persona, adelantarán las investigaciones. En el mismo sentido se orienta lo planteado en el artículo 178, numeral 19 de la Ley 136 de 1994 sobre el control y vigilancia de la gestión pública municipal por parte de organizaciones sociales.

- Participación política artículos 107, 108 y 109. Se garantiza que los partidos y movimientos que no participen en el gobierno podrán ejercer libremente la función crítica frente a éste y plantear y desarrollar alternativas políticas.

Finalmente se enfatiza en el principio democrático y universal de la Carta política de 1991, que al respecto señala la Corte Constitucional: “es universal en la medida en que compromete variados escenarios, procesos y lugares tanto públicos como privados y también porque la noción de política que lo sustenta se nutre de todo lo que vitalmente pueda interesar a la persona, a la comunidad y al Estado y sea por tanto susceptible de afectar la distribución, control y asignación de poder social. El principio democrático es expansivo pues su dinámica lejos de ignorar el conflicto social lo encauza a partir del respeto y constante reivindicación de un mínimo de democracia política y social que, de conformidad con su ideario, ha de ampliarse progresivamente conquistando nuevos ámbitos y profundizando permanentemente su vigencia, lo que demanda por parte de los principales actores públicos y privados un denodado esfuerzo para su efectiva construcción”.

### **Capítulo III**

#### **3. Metas**

La exigencia técnica de la planeación hoy para los municipios de Colombia es transparente, participativa y estratégica. Si miramos con mucho cuidado cada uno de los objetivos expuestos en el Plan de Desarrollo Equitativo Humanitario del Municipio 1998-2000, deducimos que son los que el municipio de Guasca necesita con prioridad para dar cumplimiento al principio constitucional de bienestar y desarrollo y para tal efecto resulta la pregunta que se hacen tanto la comunidad como el gobierno municipal es ¿Qué recursos cuenta el municipio para cumplir con estos propósitos?

El presupuesto asignado para 1998 comprometido en el gobierno anterior y que debe ser ejecutado en el año siguiente, es un aporte para dar cumplimiento a la continuidad de los programas y proyectos trazados. Para los dos años restantes, el municipio esta haciendo un gran esfuerzo para captar recursos propios, más transferencias del situado fiscal con el fin de lograr la ejecución de los proyectos trazados para cada sector en la administración actual.

Es necesario recalcar que debido a la magnitud de las necesidades del Municipio, se requiere más halla del presupuesto asignado por ley en la vigencia de 1998 – 2000, un esfuerzo del gobierno municipal en la gestión de recursos.

El plan de desarrollo “Desarrollo Equitativo y Humanitario 1998 – 2000” estará dando el primer paso dejando las líneas de acción que se necesitan realmente para dar fiel respuesta al marco constitucional.

“Dar el primer paso, es recorrer medio camino y en esto es en lo que nos comprometemos estratégicamente cien por ciento”.

### **Capítulo IV**

#### **4.1 Presentación y descripción de programas y proyectos. Ver tomo 2 de 2.**

#### **Anexos**